

TRABAJO FIN DE GRADO

ASOCIACIONISMO COMO CAUCE DE INTEGRACIÓN AL INMIGRANTE EN VALENCIA: ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MEJORA

Grado en Gestión y Administración Pública

AUTOR: Cristian Mauricio Moreta Tixicuro

DIRECTOR: Vicente Cabedo Mallol

RESUMEN

La presente investigación se inscribe en el marco de un trabajo de fin de grado que posee un objeto de estudio y un abanico de objetivos tanto generales como específicos con el fin de conocer la situación actual, real del “inmigrante” y el “asociacionismo”, dos conceptos con los cuales: trabajaré, investigaré, analizaré y relacionaré a fin de teorizar la idea del asociacionismo como cause de integración al inmigrante.

Las asociaciones de inmigrantes se han configurado como un instrumento clave y silencioso en los procesos de integración que se han ido desarrollando estos últimos años en localidades donde el impacto de la inmigración ha sido especialmente intenso, como es el caso de Valencia. La búsqueda de los derechos de los inmigrantes, la sensibilización de la población autóctona y la promoción de su interculturalidad son los campos más trabajados por estas asociaciones.

Desde la perspectiva de la democracia participativa, se puede apreciar la gran importancia de la actuación del mundo asociativo, ya que relaciona el gobierno elegido con el conjunto de ciudadanos individuales que conforman una determinada comunidad, es decir la colaboración y el trabajo mutuo de ambos sectores podría en cierto modo ayudar a la resolución de sus problemas y el desarrollo sus objetivos primordiales. Los ciudadanos, en este caso los inmigrantes y la sociedad autóctona pueden participar activamente en el día a día de las políticas municipales. Es cierto que las asociaciones nunca serán actores de participación en procesos decisionales, pero pueden ser útiles para colaborar en la organización, prestación de determinados servicios o como interlocutores con los que consultar los diferentes aspectos de política local.

ÍNDICE

CAPITULO 1 INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Objeto	5
1.2 Objetivos.....	6
1.3 Metodología de estudio.....	7
CAPITULO 2 CONCEPTUALIZACIÓN, HISTORIA Y NORMATIVA.....	9
2.1 El derecho asociativo.....	9
2.1.1 <i>Antecedentes del asociacionismo en España</i>	9
2.1.5 <i>Normativa</i>	10
2.1.2 <i>Características que definen una asociación:</i>	12
2.1.3 <i>Causas</i>	12
2.1.4 <i>Tipos de asociaciones</i>	13
2.1.6 <i>Pasos para la creación de una asociación</i>	15
2.1.8 <i>Reglamento interno y documentación</i>	19
2.1.9 <i>Estudios sociológicos sobre las asociaciones de inmigrantes en España</i>	20
2.2 La inmigración	21
2.2.1 <i>Antecedentes</i>	21
2.2.2 <i>Causas</i>	22
2.2.3 <i>Efectos</i>	24
2.2.4 <i>Legislación española en materia de extranjería</i>	29
CAPITULO 3 SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN VALENCIA	31

CAPITULO 4 LABOR DEL ASOCIACIONISMO EN LA INTEGRACIÓN DEL INMIGRANTE EN VALENCIA.....	39
4.1 <i>Intereses generales de las asociaciones de inmigrantes en Valencia.....</i>	43
4.2 Asociaciones de inmigrantes y los poderes públicos. Especial referencia al ámbito local	44
4.3 Actividades puente que generan reconocimiento con la sociedad.....	52
CAPITULO 5 ANALISIS DAFO Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	53
5.1 DAFO	53
5.2 Planificación.....	55
5.3 Propuestas de mejora	59
5.3.1 <i>Consejos para un mejor funcionamiento grupal</i>	59
5.3.2 <i>Consejos para una mejor formulación de objetivos</i>	61
5.3.3 <i>Consejos para una mejor comunicación interna</i>	63
5.3.4 <i>Consejos para una buena relación en el grupo.....</i>	65
5.3.4 <i>Consejos para una mejor comunicación externa.....</i>	68
5.3.5 <i>Consejos para una mejor coordinación con el mundo asociativo</i>	69
5.3.6 <i>Consejos para un buen almacenamiento de archivos</i>	70
5.3.7 <i>Consejos de seguridad y responsabilidad civil</i>	71
CAPITULO 6 CONCLUSIONES.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	75
ANEXO	79

CAPITULO 1 INTRODUCCIÓN

Según la RAE un inmigrante, “es quien emigra, una persona que llega a un país extranjero para radicarse en él”. El fenómeno de emigrar no es reciente, si bien sus estrategias, tendencia, causas, consecuencias han sido modificadas a lo largo de la historia, es una dinámica social que data de siglos atrás. La inmigración hacia España, como fenómeno ha sufrido transformaciones logrando una modificación considerable en cuanto a la percepción que se tenía de él. Ha adquirido nuevas características y perfiles, lo que también ha generado que los patrones migratorios se hayan modificado.

Por un lado, teniendo el interés propio por conocer la función, el funcionamiento interno, la relaciones con la administración pública y el efecto de la misma tuve la iniciativa de realizar este tema en mi TFG. Pues, soy miembro de una asociación de Otavaleños (ecuatorianos) con sede en Massamagrell y me encantaría aportar y ayudar a mejorar la administración de mi asociación. Además, siendo inmigrante sentí en carne propia los problemas ocasiones por este, tratare de alguna manera encontrar una integración a la sociedad española por medio de estas asociaciones.

Por otro lado, dado que es un problema que afecta a varios individuos/sectores como la administración pública, la economía y el bienestar social, he decidido dedicar todo un trabajo de investigación a este problema y usarlo como punto de partida para ayudar a mejorar a la sociedad de la que formamos parte y poner en práctica todo aquello que aprendí en estos 4 años de carrera en el grado en Gestión y Administración Pública. Deseo recalcar que este estudio se centra en la ciudad de Valencia y alrededores por cuestiones de interés y comodidad.

Si pretendo dar soluciones o alternativas para la integración de dicha comunidad, es elemental tener presente la conceptualización del fenómeno, definir qué es, cuál ha sido su evolución, sus causas, consecuencias, situación actual, normativa, situación de las personas objeto de la investigación, opiniones, etc.

1.1 Objeto

El objetivo o finalidad última de este TFG es conocer la labor de integración de las asociaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida. Complementando dicha reflexión

con un estudio representativo de la población afectada durante estos últimos 10 años, en el ámbito territorial de Valencia.

1.2 Objetivos

La presente investigación tiene como objetivos:

- Conocer la función de una asociación, sus principales características y funcionamiento.
- Analizar el marco normativo sobre del derecho de asociación.
- Conocer las competencias y organización de la Administración local de Valencia en materia de inmigración, con especial referencia al estímulo al asociativo en esta materia.
- Conocer las distintas asociaciones de inmigrantes que han existido y existen en Valencia.
- Realizar una aproximación valorativa y crítica de los modelos de las diferentes asociaciones de inmigrantes.
- Realizar un análisis valorativo sobre la aceptación social de las referidas asociaciones, tanto desde el colectivo de inmigrantes como de la sociedad en su conjunto.

Resolver estas cuestiones, nos ayudara a apreciar de mejor manera este fenómeno para posteriormente entender su magnitud. Para entender un fenómeno tan complejo como la inmigración es necesario tener presente su entorno conceptual, que ayude a crearnos una imagen fiel de él. Es evidente que cada inmigrante es un caso particular, posee sus propias características y razones, así como sus repercusiones. Por lo tanto, para simplificar este tema tan complejo de la inmigración, es necesario establecer ciertas categorías.

La inmigración involucra múltiples factores y el choque de las dos o más áreas geográficas, su población, costumbres, su forma de pensar, conlleva diversas consecuencias negativas y positivas. Y para su integración en la sociedad de acogida, se han creado leyes, proyectos, acuerdos, etc., que en cierto modo ayuda a estabilizar el problema, pero el fenómeno sigue latente hasta el día de hoy. Desde mi punto de vista, una de las mejores maneras para ayudar al inmigrante a su inserción social es por medio de una asociación.

¿Qué cuáles son mis motivos para esta afirmación?, pues, desde la antigüedad la sociedad ha ido creciendo, España no fue la excepción, cuando se formaron las primeras sociedades,

nuestros primeros padres se asociaron entre sus semejantes, encontraron un apoyo para fortalecerse y poder sobrevivir al caos de una sociedad sin leyes, donde el vivir día a día era un gran milagro. En la búsqueda de recursos emigrar fue obligatorio, el tener contacto con los demás, aunque muy lejano, al cual se puede interpretar como una asociación vecina, nuestros primeros padres se sirvieron de los suyos como protección y no tuvieron miedo a decaer ni perderse en esos lugares extraños a los que no estaban habituados. Podría afirmar que gracias a la unión nuestra sociedad sigue en pie.

En este sentido, una asociación fortalecería a sus socios inmigrantes, daría un apoyo incondicional, que de alguna manera daría paso a una manera mas rápida y cómoda para la integración en cualquier sociedad. Es algo lógico pensar que un inmigrante recién llegado a un país nuevo: con diferente idioma, costumbres, forma de pensar, religión, etc., se sienta muy perdido y se incline al aislamiento, un grave problema psicológico. Ciertamente se encuentra en otro nuevo ambiente y una de sus prioridades debe ser integrarse a esa nueva sociedad si quiere sentirse mas o menos como en casa. Por lo tanto, una ayuda exterior sería de gran importancia para cualquier persona en esta situación, y sobre todo si proviene de sus hermanos con el mismo origen étnico y con la misma causa de migración. Una asociación con este fin, asesoría de una mejor manera su inserción social. Al fin y al cabo, la mayoría de dicho aglomerado emigran en busca de un mejor porvenir y no por el desamor que siente por su tierra, por tanto, la Administración publica debería encaminar políticas y estrategias que ayuden a minimizar este problema.

1.3 Metodología de estudio

Es evidente el gran número de dudas sobre los conceptos de inmigración, asociación y si es posible la integra de estos en una nueva sociedad. Para introducirnos en este campo, es de vital importancia conocer todo sobre el tema del inmigrante en valencia, además, sobre todo conocer las condiciones de funcionamiento bajo los cuales las asociaciones de inmigrantes pueden favorecer su adecuada incorporación. Teniendo en cuenta esto podríamos examinar si las que existen cumplen con unas buenas condiciones de funcionamiento o necesitan ser asesoramiento para ello. Una de mis prioridades es conocer la aportación que brindan las asociaciones y de las condiciones bajo las cuales puede esta aportación optimizarse. En otras palabras, intentar delimitar empíricamente las condiciones bajo las cuales ese asociarse, que es independiente del Estado y del Mercado es positivo para las sociedades y para la inserción social de los inmigrantes.

La investigación se centra en el estudio transversal mediante la búsqueda de:

- Información tanto física y online; libros, revistas, investigaciones, noticias, etc.,
- Información obtenida por entrevistas a inmigrantes, socios de las asociaciones y personas autóctonas.

- La situación actual bridada por el INE con sede en Valencia y otras instituciones publicas.

Esta investigación cuenta con dos tipos de instrumentos para llevar a cabo el análisis planteado, tanto cuantitativos como es el caso de la estadística, libros, etc., y cualitativos, en este caso se ha utilizado pequeñas entrevistas a los socios y los representantes de las asociaciones de inmigrantes. El análisis de toda esta información permitirá evidenciar la situación real y la relación entre los inmigrantes, sus asociaciones, las personas autóctonas y la administración publica en Valencia.

El estudio de una asociación de inmigrantes; de su número, su estructura, sus finalidades, sus actividades, el perfil de los miembros es de gran interés en cualquier país para una buena gobernanza de los inmigrantes. A pesar del gran número de asociaciones en valencia y de su papel en la integración de los inmigrantes, se ha dado poco interés por parte de la administración publica. Es un hecho que, en España, a pesar del creciente interés por investigar el fenómeno de las migraciones, las asociaciones de inmigrantes han sido objeto de estudio únicamente en casos aislados sobre colectivos específicos o sobre determinados aspectos del asociacionismo. La mayoría de las investigaciones, estudios, etc. se centran más en las causas y consecuencias de dicho fenómeno y no en la solución de ella.

Participantes, características

Inmigrantes: en su mayoría son personas trabajadoras, amables, respetuosos, conservadoras con ganas de superarse, tienden a preocuparse mucho por el bienestar de su familia. Son muy fanáticos de la música, folklore, gastronomía y el deporte. Pertenecen a la clase media, trabajan en el sector de hostelería, limpieza, agricultura, cuidado de personas de la tercera edad. La mayoría de los socios de las asociaciones de inmigrantes tienen edades entre 25 – 60 años.

En definitiva, he procedido a englobar toda la información encontrada sobre estos temas y de paso estructurar la investigación de una manera sistemática. El estudio se subdivide en partes, que en su principio fueron independientes, pero con el desarrollo del trabajo se entrelazaron y formaron un común.

Los métodos utilizados son los siguientes:

- A. Conceptualización, historia y normativa
- B. Situación de la inmigración en Valencia
- C. Labor del asociacionismo en la integración de los inmigrantes en Valencia
- D. Análisis DAFO y propuestas de mejoras
- E. Conclusiones
- F. Bibliografía

CAPITULO 2 CONCEPTUALIZACIÓN, HISTORIA Y NORMATIVA

Para empezar, es apropiado elaborar un análisis de estos dos conceptos: asociación e inmigrante. Se analizará en profundidad: su historia, causas, consecuencias, su situación actual, relación con los organismos públicos, aceptación de la población, normativa, etc.

2.1 El derecho asociativo

2.1.1 Antecedentes del asociacionismo en España

El inicio del proceso constitucional en España no supuso el reconocimiento inmediato del derecho de asociación. Se puede decir que, en la primera mitad del siglo XIX, carecían de legislación específica aplicable. Durante la revolución de 1868 se formalizó por primera vez la protección constitucional de este derecho. El reconocimiento del derecho supone un gran beneficio para los obreros y las comunidades religiosas. Como consecuencia de este primer paso, los redactores constitucionales de 1869 optaron por proteger el derecho de asociación en el artículo 17 de la primera constitución española con una clara tendencia democrática, por lo tanto, otorgaba al individuo, libertad para asociarse, además este derecho formaba parte de los derechos inherentes a la persona humana en el mismo año.

En la primera experiencia republicana de 1873, el proyecto de constitución federalista, reconocía el derecho en su artículo 25, a este derecho natural añadió la restricción de inviolabilidad por parte de los poderes públicos, aunque nunca tuvo lugar pues en el 74 el capitán General Pavía disolvió las cortes republicanas y suspendió dicho derecho. Años más tarde, las experiencias de la restauración de la monarquía y de la dictadura de Primo de Rivera continuaron con esta línea restrictiva. En materia de asociación en 1887, se promueve la primera ley española sobre el derecho de asociación.

Comienzos del siglo XIX en el 23, la normativa se modificó para facilitar un mayor control sobre su ejercicio. Con la segunda república en el 31, el régimen del derecho de asociación vuelve a reformularse, garantizando mayor libertad de asociarse y obligando a su inscripción en el registro público. Tras el levantamiento militar en el 36 el asociacionismo sufre un duro recorte siendo sustituidas por leyes fundamentales franquistas.

Años después, en 1964 se promueve la ley general del derecho de asociación, hasta la promulgación de esta ley, la regulación del derecho en el régimen franquista era un espacio

transitorio y sin precisión jurídica adecuada, tampoco solventó las imprecisiones al determinar un régimen jurídico, pues dicho derecho no se contenía en normas especialmente favorecedoras, sino más bien en textos de un alto contenido restrictivo, donde el estado de la época rechazaba el pluralismo y todo aquello que no fuera controlado por el mismo, impidiendo la formación de grupos que no fuera proclives a las directrices generales del régimen. Lo más curioso de esta ley fue que estuvo vigente en nuestro sistema actual hasta la entrada en vigor de una nueva ley en el año 2002. Esta ley tuvo que adaptarse de un régimen ampliamente restrictivo a un sistema democrático de expansión de los derechos y basado en los principios de igualdad, libertad, justicia y pluralismo.

En conclusión, puedo decir que la formación del derecho de asociación tuvo un largo recorrido hasta nuestro régimen actual, fue un proceso condicionado por el recelo que la autoridad pública profesaba respecto a este fenómeno, sospechaban que las asociaciones podían ser el germen de movimientos contrarios al sistema. Nuestro régimen actual sigue siendo arbitrario, pues es el único en conceder este derecho, tiene el poder de limitar su acceso, su registro público, sus requisitos, al fin y al cabo, un mecanismo para impedir la vida jurídica plena de los entes colectivos. Aunque cabe mencionar que este derecho hoy en día posee más libertad para su creación, desarrollo y fin que en los anteriores siglos.

2.1.5 Normativa

Artículo 22 de la Constitución Española, 1978 (Constitución consensuada).

Características:

- valores básicos del ordenamiento constitucional
- Extensa tabla de derechos, libertades y garantías
- Relaciones estables entre gobierno y parlamento
- Reforma (rigidez)

Real decreto 949/2015, de 23 de octubre, reglamento del registro nacional de Asociaciones.

Real decreto 1740/2003, 19 de octubre, reglamento del registro nacional de Asociaciones.

Artículos 510 a 521 de la ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del código penal.

La mayor normativa vigente sobre el derecho de asociación es La ley orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociación con su entrada en vigor culminó la regulación de un derecho fundamental, recogido en el artículo 22 de la constitución; el derecho de asociación. Derecho de vital importancia, base de la organización y participación de los ciudadanos para el desarrollo y la obtención de fines supraindividuales, a la vez, constituyen piezas esenciales para la conservación de la democracia, el fortalecimiento de sus instituciones y la preservación de la diversidad cultural.

Dicha ley consagra como principio la libertad de asociación para la obtención de fines lícitos, sin la necesidad de autorización previa. (art. 1). La ley pretende regular el derecho común de las asociaciones, va dirigida a “todas las asociaciones que no tengan fin de lucro y que no estén sometidas a un régimen asociativo específico”, por lo que son excluidas de su ámbito de aplicación, figuras propias de derecho privado, así también los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones religiosas, entre otras. (Art.1)

Se recoge las cuatro libertades fundamentales: libertad de creación y de adscripción a las ya creadas: libertad de no asociarse y dejar de pertenecer a las mismas: libertad de organización y funcionamiento interno sin injerencias públicas, y garantía de un conjunto de derechos y facultades que ostentan los propios asociados frente a la asociación.

Reconoce la capacidad a personas físicas (con capacidad de obrar y no sujetas a condición alguna para el ejercicio de este derecho), a los menores no emancipados de más de 14 años con el consentimiento acreditado de las personas que han de cumplir su capacidad, los miembros de las fuerzas armadas o de instituciones de naturaleza militar, a Jueces, Magistrados y fiscales (respetando lo que establezcan sus normas específicas para el ejercicio del derecho de asociación, en lo tocante a asociaciones profesionales) , así como a las personas jurídicas de naturaleza asociativa y las personas jurídicas de naturaleza institucional y por último reconoce a las asociaciones el derecho a constituir federaciones, confederaciones y uniones.

Esta ley precisa la constitución de una asociación por el acuerdo de tres o más personas, formalizado mediante acta fundacional, y desde ese mismo momento adquieren personalidad jurídica, y dicha personalidad jurídica y su plena capacidad de obrar se otorga desde el momento en que se concede el acta fundacional formalizó en acuerdo de constitución, características no presentes en las leyes anteriores.

Otra de las novedades más destacadas de esta legislación es la voluntad de fomentar y canalizar la colaboración e interacción entre la administración pública y las asociaciones, a través de establecimiento de un marco de actuación común como son los consejos sectoriales de asociaciones. En concreto, la ley prevé la posibilidad de constituir consejos sectoriales de asociaciones como órganos de consulta, información y asesoramiento en ámbitos concretos de actuación.

2.1.2 Características que definen una asociación:

Dado que mi investigación se centra en las asociaciones de inmigrantes, entes sin ánimo de lucro, procederé a su explicación.

Una asociación sin ánimo de lucro es una agrupación de personas que se organizan con voluntad para realizar actividades colectivas, tienen unos objetivos comunes y trabajan conjuntamente para conseguirlos. A diferencia de otras formas de organización, esta asociación goza de personalidad jurídica, lo que la hace capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Se establece así una diferenciación entre el patrimonio de la asociación y el de las personas asociadas.

No tener ánimo de lucro significa que no se pueden repartir los beneficios o excedencias económicas anuales entre los socios. Por tanto, si se puede:

- Tener excedencias económicas al finalizar el año (generalmente es deseable, para no comprometerse la sostenibilidad de la entidad)
- Tener contratos laborales en la Asociación, incluso de entre los socios y miembros de la junta directiva, salvo que los estatutos dispongan lo contrario.
- Realizar actividades económicas que puedan generar excedencias económicas.

Las posibles excedentes deberán invertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad. Los socios deber tener capacidad de obrar y no tener limitada su capacidad de pertenencia a una asociación en virtud de una sentencia judicial.

Existen diferentes tipos de asociaciones, algunas de las cuales cuentan con estatutos específicas, pero todas estas normas se ajustan a una única ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo del derecho de asociación.

2.1.3 Causas

La asociación reúne a personas con intereses comunes, que quieren llevar a cabo un proyecto o varios. Los motivos que llevan a las personas ser parte de una asociación son varias, sin embargo, casi todos los motivos posibles se reúnen en estos dos grupos:

- 1) De tipo personal: a menudo una persona busca dar respuestas a sus propias necesidades e intereses y relacionarse con otras personas, resolver un problema, practicar una afición y otros. En una asociación donde predominan los motivos personales sus miembros suelen estar unidos por lazos afectivos. Por ejemplo: grupo de jóvenes en busca de lograr su primer trabajo.

- 2) Tipo social: cuando las personas buscan resolver necesidades e intereses colectivos. Se pretende que la asociación beneficie a su comunidad o sectores concretos, por combatir un fin común y una manera de ver la realidad. Por ejemplo, una asociación de inmigrantes, el cual estudiaremos a profundidad.

Estos tipos de motivos no son compatibles, de hecho, se mezclan muchas veces y resulta creer que en la búsqueda del bienestar colectivo no hay también una satisfacción personal o el gusto por la relación con quien comparte ese fin, aunque también es cierto que en algunas asociaciones los miembros no comparten motivo de carácter social y no buscan otra cosa que su propia satisfacción.

2.1.4 Tipos de asociaciones

Las asociaciones se pueden clasificar de diferentes maneras según los rasgos que las definen. Y son los siguientes:

Según sus objetivos:

- La satisfacción de necesidades e intereses de sus propios miembros
- La solidaridad con necesidades e interés de otros colectivos
- El deseo de influir o modificar algún aspecto de la realidad

Según su tipo de organización interna

- Estructura centralizada: jerarquiza sus funciones y toma las decisiones por un núcleo fijo de personas.
- Estructura en red: toma objetivos y decisiones por todos, distribución de tareas con criterios funcionales, movilidad interna y autonomía de distintos núcleos.

Según su campo telemático

- Culturales
- Educación asistencial y cooperación
- De vecinos o usuarios
- Salud y consumo
- Naturaleza
- Paz y derechos humanos

Según su ámbito territorial

- local
- provincial
- regional
- estatal
- internacional

Según la duración:

- Definida: con una adecuación y renovación de objetivos.
- Puntual: unida a la consecución de un objetivo determinado.

Según sus destinatarios

- Miembros propios
- Sector social concreto
- Comunidad

Según la prolongación de sus actividades

- Actividades concretas
- Actividades permanentes
- Campañas

Según el carácter de sus actividades

- Investigación
- Información y sensibilización
- Asesoramiento
- Formación
- Prestación de servicios
- Intervención directa

Según su vinculación

- Aislada
- Coordinación territorial
- Coordinación telemática

2.1.6 Pasos para la creación de una asociación

Según la ley Orgánica 1/2002, es esencial redactar un estatuto para su organización, los modelos que se facilitan en numerosas publicaciones, pueden ser útiles como guía, pero al ser el texto legal fundamental en la vida de la asociación se debe procurar recoger las características propias y el afán de la asociación.

Básicamente los estatutos deberían contener:

- Denominación de la asociación: no ha de coincidir con la de otras asociaciones ya registradas.
- Fines: es conveniente determinarlos claramente. En este apartado es recomendable especificar todos aquellos objetivos y campos de actuación que la asociación va a intentar cubrir.
- Actividades: las actividades se realizarán para el cumplimiento de los fines. Igualmente se determinarán y especificarán todo tipo de actividades que la asociación vaya a poder realizar a medio y largo plazo.
- Domicilio social: podrá configurar aquí el domicilio de un centro público en donde se ubicada la asociación, el domicilio de un miembro de la entidad o el de la propia asociación, si se dispone de él. En cualquier caso, es conveniente que en los Estatutos figure que la Junta Directiva podrá acordar el cambio de domicilio.
- Ámbito de actuación: es el ámbito territorial de la asociación (local, regional o estatal).
- Órganos de la entidad: composición de los órganos y funciones.
- Derechos y deberes de los socios.
- Patrimonio inicial y recursos económicos previstos.

Con el interés común del grupo de personas se convoca a una asamblea general, donde se aprueban los Estatutos, se redacta la llamada acta fundacional, también existen modelos en internet.

ACTA FUNDACIONAL

- Nombre y apellidos
- DNI
- Domicilio de los miembros
- Aprobación de estatutos
- Denominación social
- Firma de todos los miembros

Tabla 1. Acta fundacional

Una vez firmados el acta fundacional y los estatutos en todas sus páginas, se deben presentar por duplicado original en el registro de Asociaciones junto con una instancia de solicitud de inscripción.

El registro de Asociaciones tardará un mes aproximadamente en enviar la certificación del registro con el número de asociación junto con la obligación de satisfacer las tasas administrativas, correspondientes al visado de los estatutos y de los libros obligatorios, que más adelante se explicará con detalle.

A partir de ese momento la asociación tiene personalidad jurídica propia y los asociados no responderán personalmente de las deudas de la asociación.

Para crear una asociación se siguen más o menos estos pasos: se ha resumido mediante un esquema.

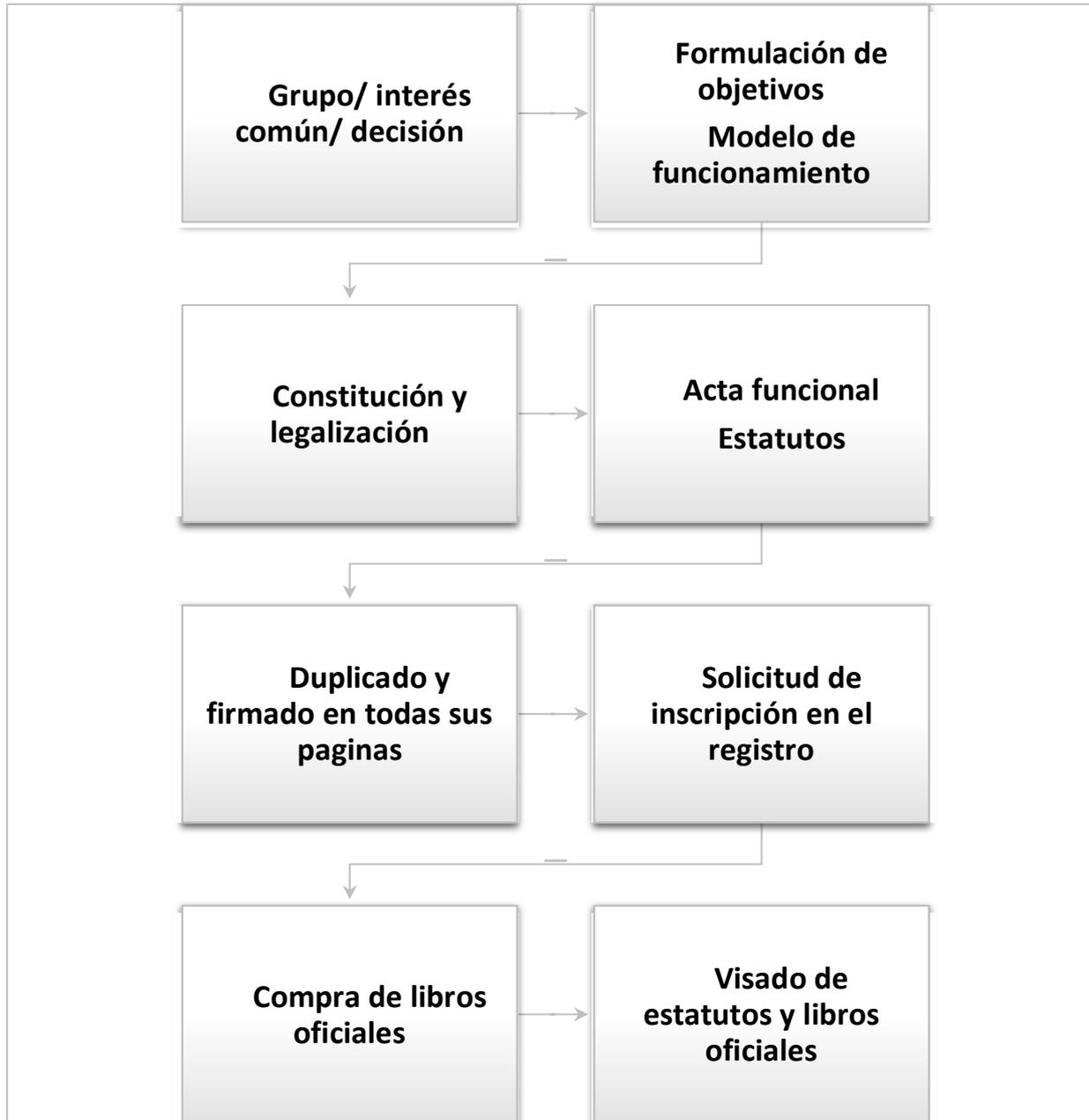


Figura 1. Esquema creación de una asociación.

2.1.7 Órganos de una asociación

Los órganos que prevén las leyes de asociación son fundamentalmente los siguientes:

Órgano de gobierno, también denominada asamblea de socios, está integrada por todos los miembros con derecho a voto, adopta acuerdos por mayoría y debe reunirse una vez al año.

Las asambleas de socios se reúnen en asambleas ordinarias y extraordinarias. La convocatoria de este órgano ha de reunir una característica fundamental, basada en garantizar que todos los socios conozcan, con suficiente antelación, el lugar de celebración y el orden del día a tratar. El funcionamiento de este órgano suele registrarse por un reglamento de asambleas que en general viene incluido en sus estatutos de autonomía.

Órgano de representación, son representantes nombrados de entre los miembros del órgano de gobierno. Generalmente se denomina junta directiva, aunque algunas asociaciones lo han llamado de otra manera como; comisión ejecutiva, comisión de gobierno, equipo de gobierno, etc.

Sus funciones son:

- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos tomados por la asamblea
- Preparar y presentar a la asamblea los trabajos que se han de estudiar y aprobar
- Administrar los recursos económicos, materiales y patrimoniales.
- Realizar el programa de actuación, memoria anual, el presupuesto y el balance correspondiente.
- Propuestas de mejoras

Asamblea general

Es el órgano donde reside la soberanía de la asociación y está compuesta por todos los socios

Además de estos cargos obligatorios pueden existir: vicepresidente/a, vocales, coordinadores, secretario/a, técnicos, etc.

Dado que una asociación posee la libertad de auto organizarse, puede añadir otros órganos para desempeñar funciones determinadas según sus intereses como; comisión de cultura, comisión de trabajo, órganos de control, auditoría, etc.

2.1.8 Reglamento interno y documentación

Estatuto de autonomía

El estatuto de una asociación es un documento que regula detalladamente el funcionamiento interno y cotidiano de la asociación, así como las disposiciones que pueden necesitar una modificación más frecuente. Estos estatutos son un documento clave en el proceso de constitución de una asociación, no obstante, se deberá formalizar, junto a los mismos, el acta fundacional pues será esta la que otorgue personalidad jurídica a la misma. Ambos deberán ser firmados por los socios.

los estatutos, a pesar de su importancia, no tienen por qué ser un documento inamovible. La asociación puede considerar conveniente su actualización a las nuevas realidades e intereses.

Reglamento de régimen interno

Es el documento más importante de la asociación, después de los estatutos. En él se amplía y se concretan los puntos y enumerados en los estatutos y se regula la vida interna de la asociación en todos sus apartados. El reglamento interno no puede ir en ningún caso contra los Estatutos y su función es desarrollar el articulado estatutario para facilitar y agilizar la vida asociativa. Sus modificaciones solo se han de ser aprobadas por la Asamblea General extraordinaria de la asociación.

una vez creada la asociación, registra su acta fundacional y sus estatutos, la asociación deberá llevar al día el libro de actas, el libro de socios y los libros de contabilidad, que llevará al registro correspondiente para que los legalicen. Estos documentos recogen los datos fundamentales de la vida de la asociación y son el referente legal ante terceros y ante los propios socios: de los acuerdos, composición, origen y destino de los recursos económicos de la asociación.

Documentación exigida

Libros de actas: se trata de un libro donde se recogerá las sesiones de los órganos de gobierno, con especial referencia a los acuerdos adoptados. Su ordenación en el libro será cronológica.

Libro de socios: es un registro de las altas y bajas de socios. Legalmente, sólo mediante una orden judicial se puede acceder a los libros de socios y de actas por parte de personas ajenas a la asociación.

Libros de contabilidad: se anotarán todas las entradas y salidas de todos sus movimientos financieros que permitan obtener una imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas, y un inventario de bienes.

Otra documentación: Igualmente, en una asociación existen diversos documentos que suelen ser los más utilizados como: convocatorias de reuniones orgánicas, certificaciones, cartas, etc.

Conforme que pase el tiempo y la asociación vaya afianzándose y realizando tareas más complejas, se deberá revisar periódicamente las normas de funcionamiento interno y adaptarlas a la realidad de la asociación, lo cual implica la realización de nuevos documentos como: fichero de personal voluntario y contratado, nóminas, seguridad social de la empresa, viajes, seguros, etc.

Tipos de recursos en una sociedad

- Humanos
- Materiales
- Técnicos
- Económicos: fuentes de financiación propias y ajenas

2.1.9 Estudios sociológicos sobre las asociaciones de inmigrantes en España

El primer interés sobre este tema se suscitó de la creación en 1994 del Foro para la Integración de los inmigrantes, cuya finalidad fue informar a la Administración sobre su situación y proponer soluciones posibles. Estos encuentros inicialmente extra académicos, no fueron de interés de los medios de comunicación, pero sí del interés de los sociólogos por las migraciones. Y así la investigación partió espontáneamente de aquellos debates para ocuparse de las asociaciones y orientó sus trabajos en la verificación de su localización, objetivos y logros sociales

A finales del siglo XX, esta situación asociativa se consideró desde la óptica de sus bases sociales, que posteriormente pasó a considerarse “participación ciudadana” desde la óptica del funcionamiento normativamente democrático de los países de acogida.

El perfil de una asociación en la actualidad se centra en asociaciones de una misma nacionalidad, las finalidades u objetivos era generalmente los mismos: asesorar a sus miembros en los trámites administrativos, ayuda en sus dificultades de acomodación, ayuda

con espacios de encuentro para expresar y hacer conocer sus culturas y apoyo en la reivindicación de sus demandas.

Según estos estudios, los objetivos estatutariamente establecidos van a hacer a las asociaciones de inmigrantes muy parecidas entre sí. Sucede más bien que sus líderes, los usos asociativos de los países de origen y las cambiantes situaciones de los contextos en que vivían las hacen diversificarse de incontables maneras.

Aunque también, bajo estas diferencias existen rasgos comunes que los asemejan mucho; su escasez de recursos. Esta escasez está presente en casi todos los estudios realizados en este campo: una gran mayoría de las asociaciones carecen de locales propios, de personal retribuido y ni siquiera de una dirección postal propia. Esta sería su debilidad más grande, la cual es a su vez la causa de su mortalidad, porque con tales penurias no es viable encontrarse con sus objetivos definidos.

2.2 La inmigración

2.2.1 Antecedentes

En España se pudo observar este fenómeno a principio del siglo XI. En los setenta dada las buenas circunstancias como el crecimiento industrial del país, el continuo desarrollo del sector servicio, España fue uno de los destinos preferidos para todo tipo de actividades de ocio tanto desde el punto de vista del turismo estacional, como de la perspectiva de lugar de residencia privilegiado por su clima y hábitat natural, fue la primera migración de europeos al país.

Desde mediados de los años ochenta se experimentó una gran entrada de inmigración extranjera a España. Estos procesos demográficos ocurrían a raíz de la consolidación del sistema democrático de gobierno, y de una mayor apertura económica española al exterior, además del intenso crecimiento económico, así mismo un aumento del nivel de vida, inversiones internacionales de capitales. Y por tanto así fue el comienzo de la inmigración extranjera, con la llegada al país de un creciente número de inmigrantes europeos en primer lugar, seguidos de latinoamericanos, asiáticos, africanos y marroquíes.

En resumen, estos serían los factores más importantes de la inmigración a España:

- Personas mayores retiradas en busca de un cálido y agradable sitio donde pasar su jubilación
- Profesionales y trabajadores cualificados que llegan ya con un puesto de trabajo en empresas internacionales
- Jóvenes buscando trabajo

Existe una diferencia entre los patrones de comportamiento de inmigrantes europeos, quienes se dirigen a áreas de turismo y de ocio, mientras los demás inmigrantes se han dirigido a las grandes áreas metropolitanas en busca de trabajo.

A principios de los noventa residían en España, como mínimo, medio millón de extranjeros, incluyendo a los regularizados. Algo más del doble de los que se censaron diez años atrás. En el año 1995 se inició con una población extranjera de un mínimo de 70.000 personas, que representaban algo menos del 2 por 100 de la población total española para la fecha. Durante ese periodo, la composición de la corriente migratoria se ha modificado significativamente, desde una mayoría de europeos comunitarios, en la que uno de cada cuatro inmigrantes tenía más de cincuenta años, a una nueva mayoría de jóvenes trabajadores marroquíes e iberoamericanos, cambio que se hizo patente desde el segundo proceso de regularización durante el segundo semestre de 1991.

2.2.2 Causas

Con la llegada de la democracia a España se inició el retorno de un número moderado de migrantes de Europa y América, luego de la entrada de España en la Unión Europea, en 1986, aumentó la migración de la UE, una tendencia que prosigue en la actualidad. Sin embargo, el fenómeno migratorio más intenso que se ha registrado España en toda su historia se ha producido a partir de 1995, con la llegada de un número creciente de inmigrantes procedentes de países en desarrollo, principalmente de Marruecos, América Latina y Rumania. La intensidad del fenómeno migratorio en España ha desencadenado una corriente de investigación del tema en los campos de la sociología, la economía, el derecho y la política.

Tras recordar la historia de la migración voy a definir las principales causas de la inmigración, económicas y no económicas, además, se analizará las principales variables causales de este fenómeno de gran importancia.

Causas de carácter económico

- a) El fenómeno migratorio surge de diferencias económicas y de otro orden entre el país de origen y de destino que generan expectativas de mejora económica y social. Este análisis se centra en la observación de las causas económicas y no económicas. El pionero del análisis de la emigración, Ravenstein, señalaba en 1885 que la principal causa de la inmigración era la diferencia salarial entre el país de origen y destino.
- b) Una segunda causa de la inmigración se centra en las diferencias de oferta y demanda de trabajo entre los países.

Por el lado de la oferta, en los países emisores se observa un exceso de mano de obra debido al crecimiento demográfico y al cambio estructural, y el mercado laboral se muestra

incapaz de absorberlo. Todo ello genera una oferta de trabajo predispuesta a emigran en busca de un futuro mejor. Según Piore, cuatro factores determinan este resultado.

- 1) **Inflación estructural en los países de destino:** En las empresas existe una jerarquía salarial. Esto significa que cuando aumenta la demanda de trabajo no cualificado los empresarios se resisten a incrementar el salario para captar trabajo pues los trabajadores situados en un nivel superior de la jerarquía laboral pedirán también un aumento salarial. La solución tomada por los dirigentes se centra en la contratación de inmigrantes, que aceptaran el salario ofrecido.
 - 2) **Problemas de motivación:** Los empleados que realizan trabajos que no requieren cualificación no logran status social y tiene escasas posibilidades de promoción. Por ello, estos empleos no deseados por los trabajadores nativos. Los inmigrantes con la necesidad de estabilizar su situación laboral, no sitúan los objetivos de lograr status y promoción como prioridad.
 - 3) **Mercados duales:** Las estructuras productivas de las empresas se dividen en dos sectores, capital y trabajo. Dado el coste que tiene para el empresario mantener su capital desocupado, lo minimiza aplicándolo en cubrir la demanda estable o garantizada. Para satisfacer la demanda adicional la producción utiliza métodos más intensivos en trabajo. Esta dualidad afecta al trabajo empleado en los dos sectores, en el sector capital-intensivo emplean trabajadores cualificados, que están sindicados y negocian convenios estables. Este segmento laboral se asemeja al capital pues los empresarios por el coste que representa, procuran no despedirlos. Por otro lado, en el sector trabajo-intensivo, se emplean trabajadores no cualificados, con contratos precarios y posibilidad de despido barato. En consecuencia, el ajuste laboral se produce en el segmento de trabajo no cualificado y sus malas condiciones de los empleos retraen a los trabajadores nativos de ocuparlos y abren la puerta al empleo de inmigrantes.
 - 4) **Demografía de la oferta de trabajo no cualificado:** En el pasado dos categorías de trabajadores nativos cubrían los empleos no cualificados, jóvenes y mujeres. Sin embargo, desde la década de 1960 tres causas han reducido esta oferta laboral:
 - Aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral
 - Aumento del número de divorcios que exige una mayor independencia económica de las mujeres.
 - Aumento del nivel de formación de los jóvenes, que les posibilidad el acceso a trabajos cualificados.
- c) Una tercera causa de la inmigración son las diferencias de expectativas económicas y sociales. Cualquier emigrante estudia la rentabilidad económica de la decisión de emigrar a medio y largo plazo, no la diferencia salarial a corto plazo. Para ello, descuenta la renta esperada y estiman los costes derivados de la inmigración. Las expectativas sociales son más amplias: lograr una promoción laboral, tener accesos a

un nuevo entorno cultural y político, adquirir una mejor formación profesional y ayudar a la familia de origen.

- d) La cuarta causa considera la diferencia en el riesgo e incertidumbre de la emigración. En los países de destino se han establecido un estado del bienestar con mayores prestaciones: salario mínimo, pensiones, seguro de desempleo, sanidad, educación, vivienda y otras ayudas. Todas ellas reducen significativamente tanto el riesgo como la incertidumbre económica e incentivan la llegada de inmigrantes.

Junto a las causas económicas expuestas, existen otras de orden político o social con la misma o mayor importancia.

- a) Los conflictos armados en varios países en desarrollo son una causa más que obvia de emigración. Algunos con medios y posibilidades de huir solicitan asilo en otros países mientras la gran mayoría huyen del caos con sus últimos ahorros y viajan en lamentables condiciones.
- b) En muchos países en desarrollo imperan dictaduras o sistemas políticos que limitan las libertades, la inmigración es una vía para una existencia en libertad, en países donde los derechos básicos son respetados.
- c) El modelo de vida y la riqueza de los países desarrollados pueden ser un motivo para emigrar. En la actualidad con la nueva tecnología, todo el mundo puede conocer el modelo de vida y riqueza de cualquier país. En términos económicos se diría que las observaciones de la forma de vida de países desarrollados pueden generar un efecto de imitación, un deseo de participar directamente en ese modelo de vida.

2.2.3 Efectos

Económicos: Se puede dividir en dos tipos, macro y microeconómicos. Los primeros afectan a la economía en su conjunto, mientras el segundo afecta a los agentes económicos y al mercado.

Macroeconómicos:

- 1) El efecto más general recae sobre el crecimiento de las rentas agregadas (PIB) y per cápita. La inmigración influye en el crecimiento de estas variables al influir en la oferta y demanda agregada. Por otro lado, la intensidad del efecto sobre el PIB dependerá del ciclo en que se encuentre la economía receptora. En España, el crecimiento del PIB entre el 2000 y 2005 puede atribuirse en un 50% a los inmigrantes según el ministerio de economía.
- 2) Por el lado de la oferta agregada, la cantidad de factores productivos empleados aumentan por varias vías. En primer lugar, existen factores de producción nativos

que se encuentran desempleados (tierra, capital y trabajo). La existencia de una nueva oferta laboral, los inmigrantes, activa el empleo de la tierra y del capital invertido. En segundo lugar, el empleo de los inmigrantes libera mano de obra que permanecía laboralmente inactiva o empleada en trabajos no deseados, cuyo empleo o cambio de trabajo aumenta la tasa de actividad o la productividad de la economía. En ambos casos aumenta la oferta agregada.

- 3) Por el lado de la demanda, el efecto sobre el PIB se produce a través de un aumento de la inversión y el consumo. Estos aumentan por la acción directa e indirecta de los inmigrantes. Los inmigrantes incrementan el consumo al gastar parte de su renta en la adquisición de bienes y servicios. Además, aumentan la inversión al comprar viviendas o se establecen como trabajadores autónomos y empresarios, comprando bienes de capital o contratando trabajadores.
- 4) La inmigración afecta a la distribución de la renta, en términos generales puede decirse que aumenta la renta de los factores que dan empleo al trabajo inmigrante. También puede aumentar la de los otros factores complementarios empleados en dichas empresas: tierra, trabajo cualificado.
- 5) El efecto sobre la productividad depende de los empleos ocupados por inmigrantes. En España, los estudios señalan que los inmigrantes no contribuyen al aumento de la productividad económica a causa de la baja productividad de los sectores que dan empleo a esa aglomeración (construcción, hostelería y agricultura).
- 6) Respeto al nivel de empleo, el efecto depende de los sectores donde se emplean los inmigrantes y del ciclo económico en que se encuentra el país receptor. Si el desplazamiento de la oferta de trabajo resultante de la inmigración se encuentra con una demanda estable, el empleo aumentará, aunque reducirá el salario. SI, como ha ocurrido en el caso español, el aumento de la oferta arrastra uno de la demanda, el aumento del empleo será mayor y menor el efecto sobre los salarios.
- 7) Sobre los precios, la inmigración tiene un efecto de contención. La razón más señalada es la mayor flexibilidad y movilidad del mercado laboral, así como la moderación salarial.
- 8) La balanza de pagos por cuenta corriente registra un mayor déficit debido a la salida de remesas y a la mayor propensión a importar de los inmigrantes.
- 9) El efecto sobre el presupuesto del Estado puede analizarse a corto, medio y largo plazo. A corto y medio plazo, incrementa el superávit por ser mayor el incremento del ingreso público (IVA, IRPF, seguridad social) que el gasto público (prestaciones económicas, sanitarias, educativas y de seguridad). A largo plazo dependerá de la evolución de la economía (empleo, tasa de actividad) y del gasto público destinado a los inmigrantes.
- 10) El aumento de la población empleada (por la inmigración y el aumento de la tasa de actividad) hace más sostenible el sistema de pensiones.

Ahora analizaremos los efectos microeconómicos.

- 1) Aumento del empleo de factores nativos: capital, tierra y recursos. Así mismo se produce una liberación de trabajo cualificado nativo. Tiene lugar, por lo tanto, un aumento de los factores completamente nativos, entre ellos el trabajo.
- 2) En los sectores y subsectores donde se emplean los inmigrantes se da un diverso grado de competencia con los trabajadores nativos. Cuando la competencia es baja, los bajos salarios de los inmigrantes afectan a muy pocos trabajadores nativos. Mientras cuando la competencia es mayor, el efecto sobre los salarios de los nativos españoles dependerá del comportamiento de la demanda. Si esta es intensa, los salarios se verán poco o nada afectados. Si la demanda de trabajo es constante los salarios tenderán a estabilizarse o disminuir.
- 3) Los inmigrantes se emplean mayoritariamente en trabajos de poca cualificación y en sectores con baja productividad y escaso crecimiento de la misma. Por tanto, el aumento de la productividad en los sectores que emplean inmigrantes es muy moderado.
- 4) Al ser bajos los salarios percibidos por los inmigrantes el coste de producción aumenta.
- 5) La baja cualificación de los trabajadores inmigrantes constituye un freno a la modernización de los sectores productivos. Sin inmigrante, el encarecimiento del trabajo incentivaría su sustitución por capital, con el consiguiente aumento de la productividad y un posible aumento de los salarios. Se considera uno de los principales argumentos contra la inmigración.
- 6) Los inmigrantes demandan nuevos productos (alimentos, bienes culturales) y servicios (tiendas, restaurantes, remesas) que generan empleo y renta.

Efecto social

Las investigaciones tienden a analizar solo las causas económicas pues están son de mayor repercusión en la sociedad, sin tener en cuenta los problemas sociales de este fenómeno. Los problemas sociales también tienen sus grandes secuelas. A continuación, las más importantes:

1) Aislamiento

Un proceso migratorio conduce a un individuo a crear redes de tipo social con otras personas de su país o al menos que hablen su misma lengua.

Cuando en el país de origen no existe un proceso de inserción para los migrantes, de forma natural ellos crean comunidades que en la mayoría de los casos termina en la formación de guetos.

De igual manera existen casos en los que, aunque los gobiernos desarrollen programas de inserción para los migrantes, de forma natural se presenta cohesión entre ellos y negación a ser parte de la cultura del nuevo país de residencia.

2) Racismo y discriminación

La llegada de migrantes a un país produce en algunos casos una respuesta negativa de sus residentes. Si no se desarrolla de forma consciente este proceso, logrando crear y fortalecer redes sociales que incluyan a unos y otros, se genera a nivel cultural una mirada discriminatoria hacia ellos.

Los residentes del país de destino desarrollan en muchos casos una percepción sobre la disminución de sus oportunidades laborales con la llegada de personas de otro país y manifiestan un sentimiento de racismo.

3) Déficit en salud

La movilidad a un nuevo país trae para algunos migrantes el mejoramiento del acceso a un sistema de salud de calidad.

Ocurre así cuando la migración se produce de un país del tercer mundo a uno desarrollado o en vía de desarrollo. Sin embargo, el trámite de regularización de los documentos puede generar para los migrantes una desprotección temporal de su derecho a la salud.

En ocasiones, cuando la obtención de la residencia se extiende en el tiempo, las personas que llegan al nuevo país buscando construir una nueva vida pueden ver afectado el bienestar de su cuerpo por razones externas.

Es decir, un limitado acceso a los servicios de salud pública, o razones internas, porque aumentan sus niveles de ansiedad.

4) Déficit en educación

Una migración forzada de una familia generalmente trae consigo la interrupción temporal o definitiva de los niños y adolescentes.

Al llegar a un nuevo país, los jóvenes migrantes que tienen la posibilidad de insertarse en el sistema educativo, se encuentran con un programa de formación diferente que en muchos casos no logran adoptar.

Quienes no tienen la posibilidad de volver al estudio, deben trabajar para ayudar a sus familias dejando de forma permanente su educación formal.

5) Dependencia y pérdida de libertad

Dejar a la familia y amigos del país de origen e intentar insertarse en un mundo productivo del cual se desconocen las leyes, son factores que generan una dependencia casi absoluta con los nuevos patronos.

La nueva situación produce en muchos migrantes un estado de baja autoestima que los separa de sus verdaderas capacidades y talentos y así, los convierte en trabajadores con alta dependencia económica y emocional, así como la pérdida de libertad, en muchos casos.

6) Ilegalidad y mafias

La migración voluntaria y forzada que extiende la posibilidad de legalizar el estado de residencia, hace más vulnerables a las personas que buscan una nueva vida.

La ilusión o el afán de demostrar a otros que han tenido éxito en su proceso los convierte en víctimas fáciles para las mafias que aprovechan la ignorancia de los migrantes sobre las leyes, su ingenuidad y la urgencia por satisfacer sus necesidades básicas.

7) Pérdida del concepto de nación

Los procesos de migración en el mundo no solo han roto las fronteras geográficas, también ha ocurrido con los límites políticos, sociales, económicos y culturales.

Al llegar a un nuevo país los sentimientos por el lugar de origen se incrementan de forma inicial, pero con el paso del tiempo, se pierde la noción de nación, con la sensación de no ser de ningún lugar del mundo o ser ciudadano del mundo.

La pérdida del concepto de nación termina por romper sus lazos con los países de origen que, al no ser remplazados por lazos fuertes con comunidades del país de destino, creando un proceso de desadaptación.

Podemos concluir que los efectos de la inmigración en España en términos económicos fueron muy positivos. Lo previsible es que siga aumentando la inmigración, pero de una forma moderada: aunque sigue siendo bastante escasa, las políticas de inmigración se hacen más restrictivas. Este fenómeno se usa políticamente por algunos partidos para captar el voto del miedo. La avalancha de inmigración es improbable.

La regulación de la globalización ha excluido la emigración. Este hecho es muy significativo, pues solo quieren mantener una plena soberanía en la aplicación de sus propias políticas de inmigración y no llegar a un común con otros países, por ejemplo, en la UE, apenas se ha avanzado en el establecimiento de una política común de inmigración. El mantenimiento de políticas no cooperativas en materia de emigración constituye un freno al crecimiento económico mundial.

2.2.4 Legislación española en materia de extranjería

Desde una perspectiva histórica, la regulación jurídico-legal de la inmigración en España no ha estado muy presente en el siglo pasado debido a que principalmente había sido un país de emigración.

La primera regulación contemporánea de la inmigración en España se concreta en la ley orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y deberes de los extranjeros en España. Esta regulación brindó derechos muy reducidos, se centró más en su control policial con una lógica policial administrativa. Posteriormente tras haber quedado obsoleta la anterior regulación, nació la LO 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, fue una ley muy abierta y social que reconocía derechos para todos los extranjeros y una clara intención de integración a la sociedad española.

Tras un breve periodo de tiempo y sin una aplicación efectiva de la ley anterior, se produjo una contrarreforma mediante la LO 8/2000, de 22 de diciembre, se llevó este cambio repentino debido a que se detectó aspectos en los que la realidad del fenómeno migratorio superó las previsiones de la norma; ley 4/200, no se ajustaba a los compromisos internacionales suscritos por España en el marco de la Unión Europea. En el 2003 se promulgó la LO 14/2003, de 20 de noviembre, esta reforma no afectó a los derechos, pero sí a los temas de visados, residencia, trabajo y al contrato mismo, declarando con plena efectividad en lo que toca a sus repercusiones para aquellos trabajadores sin autorización para realizar actividad laboral.

Posteriormente luego de unos en el 2009, se llevó a cabo una reforma por la LO 2/2009, de 11 de noviembre, esta medida viene determinada, en gran medida, por las sentencias dictadas por el tribunal constitucional a partir del mes de noviembre del 2007 (STC 236/2007 y 259/2007) en relación con la reforma introducida por la ley 8/2000 en la ley 4/2000. Junto a la tal exigencia, era también preciso incorporar al derecho interno las Directivas Europeas sobre inmigración pendientes de transposición y, por otra parte, adaptar la misma a las competencias de ejecución laboral previstas en los estatutos de autonomía que inciden en el régimen de autorización inicial de trabajo y en las competencias estatutarias en materia de acogida e integración.

Como conclusión podría decirse que el marco de interés por una inmigración ordenada, laboral y solo en la medida que sea necesaria para España como marca la ley orgánica de extranjería, se olvida de puntos clave de la inmigración, como son, ante todo, personas a las que no se les puede culpar de su procesos y proyecto migratorio, sino más bien se debería de pensar, valorar y ser consciente del origen de las migraciones y las desigualdades sociales existentes, pues a simple vista cualquier persona puede apreciar las dificultades en el estilo de vida de la mayoría de inmigrantes en este país, España.

Normativa vigente sobre la ley de extranjería

El 12 de enero del 2000 se publicó en el BOE la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, habiéndose detectado durante su vigencia aspectos en los que la realidad del fenómeno migratorio supera las previsiones de la norma y se llevó a cabo una reforma. Parte de la situación y características de la población extranjera en España, no solo en la actualidad, sino de cara a los años venideros, se reguló la inmigración desde la consideración de esta como un hecho estructural que ha convertido a España en un país de destino de los flujos migratorios, y por su situación, también en un punto de tránsito hacia otros estados, cuyos controles fronterizos en las rutas han sido modificadas o reducidas sustancialmente.

Por otra parte, esta normativa forma parte de un planteamiento global y coordinado en el tratamiento del fenómeno migratorio en España, que contempla desde una visión amplia todos los aspectos vinculados al mismo, y por ello, no solo desde una única perspectiva, como pueda ser la del control de flujos, la integración de residentes extranjeros, o la del desarrollo de los países de origen, sino todas ellas conjuntamente.

Una de las modificaciones más importantes en esta ley, está en el capítulo I, donde destaca la preocupación en reconocer a los extranjeros la máxima cota de derechos y libertades posibles. Esta nueva ley supone incrementos en la seguridad jurídica, un progreso en las prestaciones sociales y algunos cambios en la regulación de permisos de residencia y trabajo, como consecuencia de todo ello, abre las posibilidades de integración social de los inmigrantes.

Por otro lado, se reconocen algunos derechos a los inmigrantes que se encuentran en situaciones irregulares, entre los que destacan las prestaciones sanitarias y la educación, que debe proporcionarse por mandato de tratados internacionales. La configuración de los derechos de esta ley tiene además la virtud de atender a las situaciones concretas de la inmigración, que resultan importantes para los afectados, como la atención a la documentación, la asistencia jurídica gratuita el silencio positivo para las renovaciones de los permisos de trabajo y residencia, la posibilidad de ser contratado como personal laboral por las administraciones públicas y la posible participación de ONG en apoyo de los inmigrantes en los procedimientos administrativos y judiciales que les afecten. La ley contiene además dos principios generales, el principio de igualdad (art 3 y la cláusula antidiscriminatoria (art21), que pueden alcanzar efectos amplios contra las actitudes xenófobas.

En definitiva, el esquema fundamental de la nueva ley sigue girando en torno a la posesión de un permiso de trabajo, a partir del cual se obtiene la residencia, pero ahora se admiten situaciones diferentes, de conexión indirecta con el trabajo (reagrupación familiar) y la novedad consiste en el tratamiento realista de los problemas de los inmigrantes en España. En conjunto la ley es un paso adelante en la admisión y regulación de la inmigración y en la consideración de los problemas sociales que se encuentran en España.

CAPITULO 3 SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN VALENCIA

Este apartado se centrará en analizar la información estadística, así como: informes, documentos oficiales sobre el tema. La información servirá de apoyo y contraste de los resultados directos de investigación anteriores. Son datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística con sede en Valencia.

Cifras de Población extranjera a 1 de enero del 2017

La población residente en Valencia se situó en 2.540.707 habitantes, de los cuales 237.624 son extranjeros a 1 de enero del 2017. Representa el 9,35% del total de la población en Valencia.

Evolución de la población extranjera en Valencia

La población extranjera residente en Valencia, se situó en 237.624 habitantes a 1 de enero de 2017, lo que supuso una disminución de 8.388 personas respecto a comienzos de 2016.

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Total extranjeros	286.031	260.871	248.717	246.012	237.624

Tabla 2. Evolución población extranjera.

Podemos apreciar la disminución de extranjeros en Valencia, la población extranjera disminuyó un 1,03% con respecto al año anterior.

Evolución anual de la población extranjera

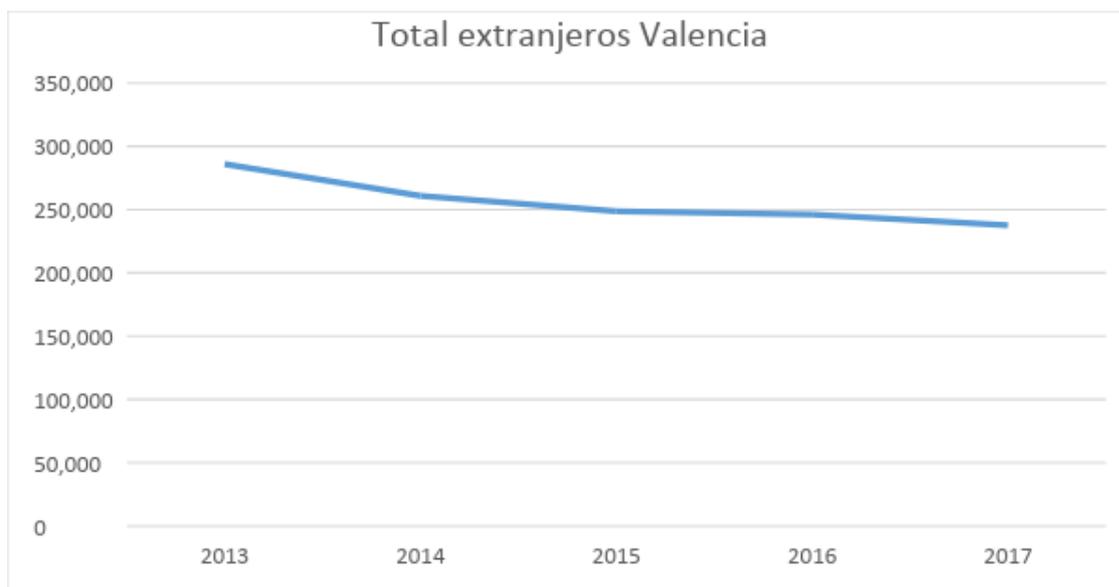


Figura 2. Evolución población extranjera.

Esta disminución de la población es fruto del retorno de extranjeros a sus países de origen, saldo migratorio negativo y así también a causa de la adquisición de la nacionalidad española.

Población por sexo y edad

Por edad, la población en 2017 muestra una clara disminución en todos los grupos de edad con respecto al 2016, aunque la población de mujeres sufre esta disminución en menor proporción con respecto a la población de hombres. Otro dato relevante es la gran representación que muestra el grupo de edad entre 16 a 64 años, es mucho mayor que cualquier grupo de edad, tanto en hombre y mujeres, simplemente es consecuencia porque se trata del grupo de trabajo que mantiene a los otros grupos de edad.

Grupo de edad	Año 2017			Año 2016		
	Total, sexo	Hombre	Mujeres	Total, sexo	Hombres	Mujeres

Menores de 16	38.318	19.975	18.343	9.593	20.649	18.944
16 - 64	188.712	96.798	91.914	196.362	102.199	94.163
Mayores de 64	10.594	4.847	5.747	10.057	4.637	5.420
Total, población	237.624	121.620	116.004	246.012	127.485	118.527

Tabla 3. Población extranjera grupo de edad.

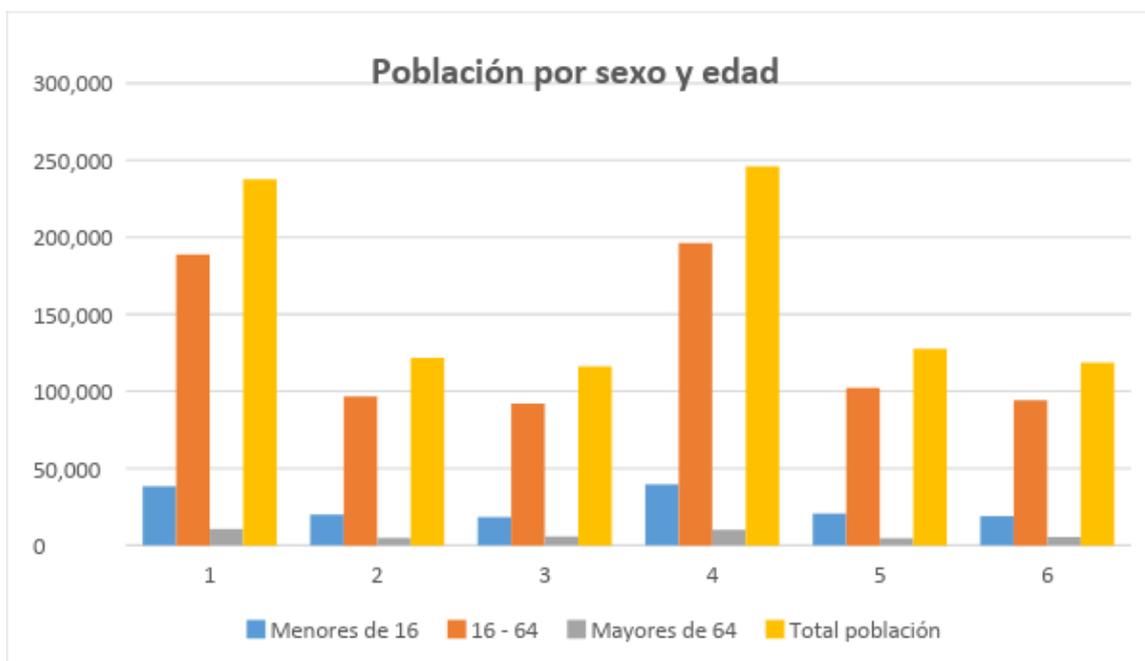


Figura 3. Población extranjera grupo de edad.

Población por nacionalidad

En los últimos 3 años no se aprecia gran cambio en el número de población por nacionalidad, por lo que he comparado los datos actuales con los del 2012. Esta disminución se debe, principalmente, al crecimiento de la población de nacionalidad española. Esta evolución tuvo mucho que ver los procesos de adquisición de nacionalidad español, que benefició a muchos residentes. De esta manera se produjo una pérdida de población extranjera, aunque tuvo otras causas como el retorno al país de origen o emigración a otros países de la Unión Europea provocados por la crisis actual.

Por cuestiones de simplificación se seleccionaron los 20 primeros países del total. Rumania sigue siendo el primer país con mayor población extranjera, con la evolución de los años se aprecia la reducción del total de población, caso contrario presenta China que ha aumentado su número de población extranjera en Valencia.

Año 2017		Año 2012	
Nacionalidad	Población total	Nacionalidad	Población total
Rumanía	38.418	Rumanía	52.707
Marruecos	16.809	Bulgaria	22.702
Bulgaria	15.238	Marruecos	19.295
China	9.733	Ecuador	16.887
Colombia	8.933	Bolivia	15.882
Bolivia	7.758	Colombia	15.217
Ecuador	7.742	Reino Unido	10.504
Pakistán	7.382	Argentina	9.201
Ucrania	7.164	China	8.260
Reino Unido	6.815	Pakistán	7.045
Argentina	6.423	Francia	6.488
Italia	6.128	Ucrania	6.204
Francia	5.640	Argelia	5.911
Argelia	5.011	Italia	5.855
Venezuela	4.300	Lituania	4.893
Honduras	3.255	Uruguay	4.550
Brasil	3.231	Brasil	4.037
Rusia	3.151	Polonia	3.706
India	3.036	Alemania	3.610
Uruguay	2.967	Nigeria	3.350

Tabla 4. Población extranjera por nacionalidad.



Figura 4. Población extranjera por nacionalidad 2017.

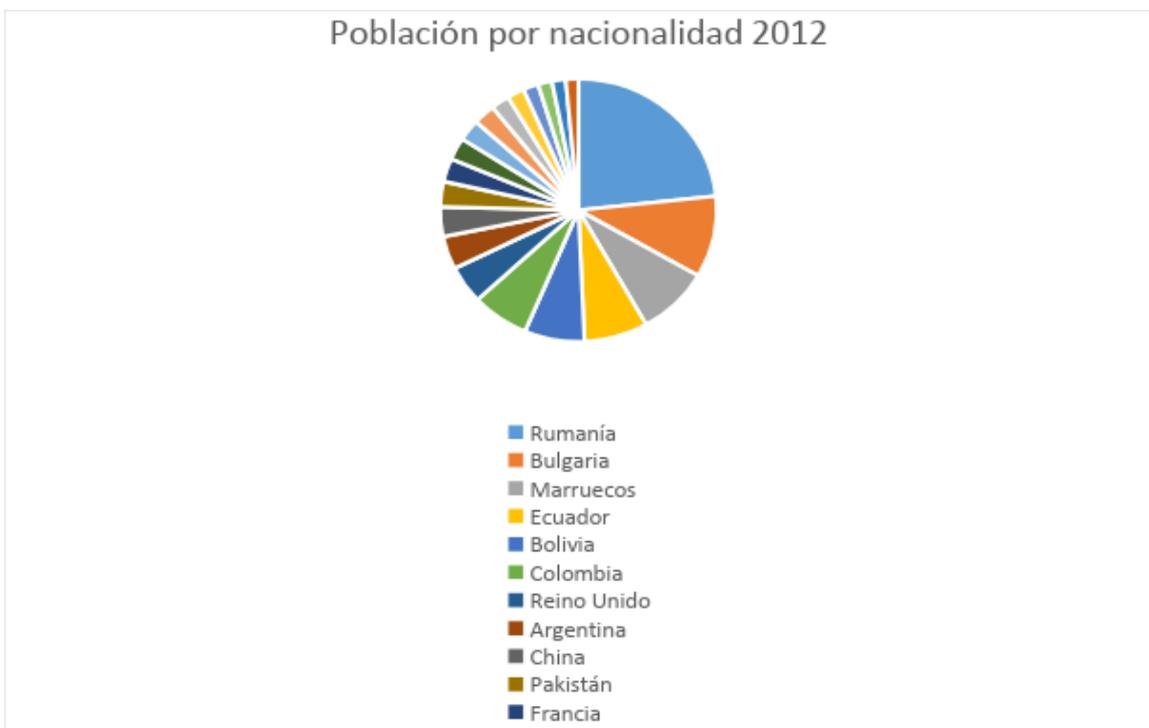


Figura 5. Población extranjera por nacionalidad 2012.

Saldo migratorio de extranjeros

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Saldo migratorio extranjero	-17.811	-3.468	-1.133	5.656	11.079

Tabla 5. Saldo migratorio extranjero

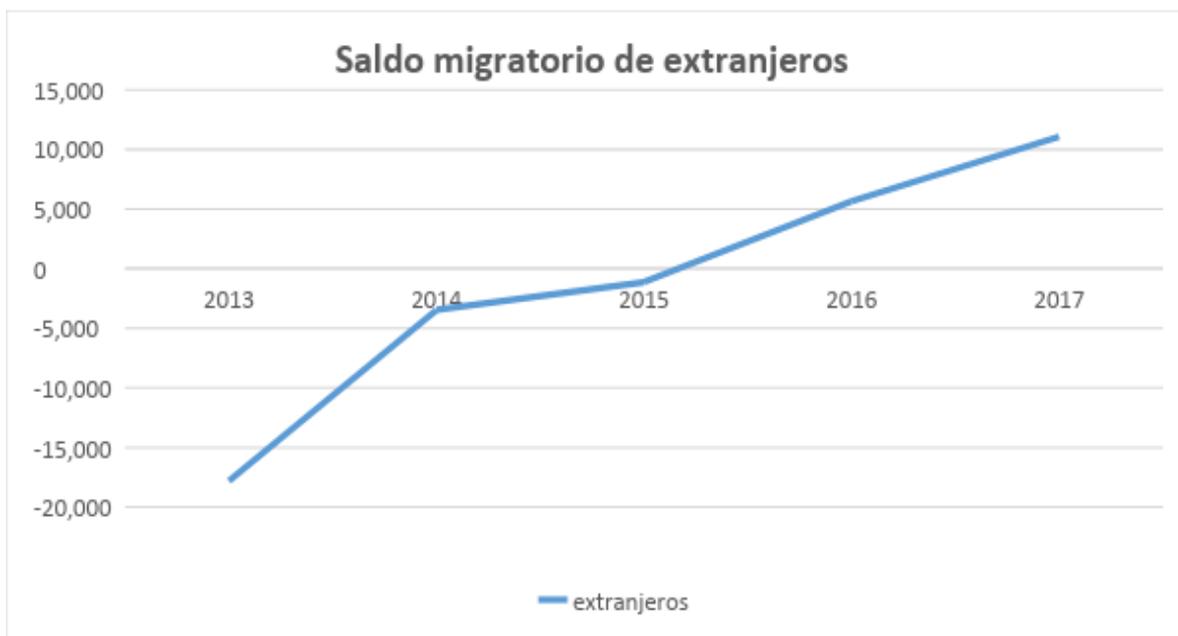


Figura 6. Saldo migratorio

Durante el año 2017 el saldo migratorio de extranjeros fue positivo por segundo año consecutivo desde el 2016. La población extranjera que emigra desde otros países aumentó, un dato curioso es que el saldo de los 3 primeros países con más extranjeros en Valencia fue negativo: Rumania - 1.414, Bulgaria -377, solo Marruecos tiene un saldo positivo con 590 en 2017. Seguramente este crecimiento se deba a la entrada de nuevos inmigrantes procedentes de otros países como Italia y países de Sudamérica que presentan mayor saldo positivo según el INE.

Algunas entrevistas a las asociaciones y sus socios.

Con la intención de estudiar en profundidad las características definitorias del asociacionismo y la inmigración en la ciudad de Valencia, se han desarrollado entrevistas y cuestionarios a extranjeros, asociados y representantes de asociaciones más significativas de diferentes nacionalidades en Valencia. En estas entrevistas se han trabajado sobre el perfil, opinión, necesidad, misión, financiación, derechos y obligaciones de socios, etc.

Al tratarse de una comunidad con un gran número y para un mejor estudio, la investigación se ha centrado en los 3 primeros países con mayor número de extranjeros con residencia en Valencia (Rumania, Marruecos y Bulgaria) y un cuarto país con procedencia latina (Ecuador). Estos cuatro países representan el 33% del total de extranjeros en Valencia.

Este trabajo de campo consta de dos partes; la primera de una pequeña entrevista de preguntas abiertas a representantes, consulados y organismos públicos. Mientras con los asociados se ha realizado encuestas de preguntas cerradas procedentes de Asociaciones de inmigrantes de diferentes nacionalidades.

Dificultades en la investigación:

- Poca ayuda por parte de tres consulados, a excepción del consulado de Bulgaria.
- Dificultades en la búsqueda de asociaciones y más en sus representantes.
- Poco interés de los asociados en resolver el cuestionario.
- Falta de establecimientos físicos de las asociaciones para presenciar alguna asamblea general o su funcionamiento.
- Demora de la administración pública con respecto a la solicitud de registros de asociaciones de inmigrantes en Valencia.
- Existencia de asociaciones no activas en Internet y registros.

Resultados de las encuestas:

- 1) Motivos principales de la inmigración a España
 - Mejora económica.
 - Mayor bienestar social.
 - Huida de problemas políticos, sociales y religiosos.
 - Agrupación familiar.
 - Estudios
- 2) El 70 % de los encuestados afirman tener una mejoría en su vida actual en España que en su país natal.
- 3) Razones por la que son miembros de una asociación:
 - Interés cultural
 - Defensa de sus derechos

- Asesoramiento jurídico, administrativo y laboral.
- 4) El 56% están satisfechos con la labor de su asociación
 - 5) El 30% están conformes con las ayudas recibidas de la administración pública, consulados y otras instituciones.
 - 6) El 26% no tiene muy claro la finalidad u objetivo principal de su asociación.
 - 7) El 35% cree que una asociación puede ayudar a la integración de los inmigrantes a la sociedad española.
 - 8) 61% cree que existe alguna influencia política por parte de los consulados y otras instituciones públicas en ciertos aspectos.
 - 9) El 80% afirma que el financiamiento de la asociación es propio.
 - 10) El 40% afirma que su asociación no ha logrado los objetivos planteados en su creación.
 - 11) El 90% afirma que su asociación posee al menos una red social, en general Facebook.
 - 12) Debilidades y fortalezas de las asociaciones. Más adelante en otro capítulo se explicará esta cuestión con mayor detalle (DAFO).

Mencionar que las cuestiones resueltas por medio de las entrevistas, se desarrollarán a lo largo de la investigación.

Agradecimientos

Agradezco de antemano toda la información y ayuda brindada por los todos los representantes de las asociaciones entrevistadas, todos fueron muy amables y profesionales, se notaba el interés y el total desempeño a su causa como asociaciones.

También agradezco la amabilidad y la colaboración de los asociados con los que puede realizar los cuestionarios. Y por último agradezco la ayuda del consulado de Bulgaria y al centro de apoyo a la inmigración que me facilitaron mucha información y me guiaron en ciertos puntos en mi investigación.

CAPITULO 4 LABOR DEL ASOCIACIONISMO EN LA INTEGRACIÓN DEL INMIGRANTE EN VALENCIA

En primer lugar, se entiende la integración como un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de inmigrantes y los residentes autóctonos, supone el respeto de los valores básicos, es un proceso de doble dirección en el que, en primer lugar, la “la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones y oportunidades con los ciudadanos autóctonos, sin que ello suponga la pérdida de sus culturas de origen”. Y, en segundo lugar, pero de forma simultánea, “la mayoría acepta e incorpora los cambios normativos, institucionales e ideológicos necesarios para que lo anterior sea posible” (Malgesini y Giménez, 2000:251).

Se considera que el conocimiento básico del idioma, la historia y las instituciones de la sociedad de acogida unido a la educación son principios favorecedores de la integración de los inmigrantes. Una de las mejores vías para alcanzar la integración de los extranjeros en una sociedad es a través al acceso a los derechos sociales, y el mas importante es la igualdad, tratare de demostrar los mecanismos que promueven la equiparación y la igualdad de derechos entre los inmigrantes y los ciudadanos de acogida por medio de sus asociaciones. El principio de igualdad persigue la construcción y la consolidación de una sociedad inclusiva y cohesionada, la igualdad se plantea en referencia a diferentes aspectos: equiparación de derechos y obligaciones, igualdad de trato y no discriminación e igualdad de oportunidades.

Partiendo de la idea de evolución como personas y como sociedad, quienes hemos alcanzado una cultura guiada por la igualdad de derechos y obligaciones, llamada democracia. Y tras la constitución de 1978 como norma suprema del ordenamiento jurídico, a la que están sujetos los poderes públicos y los ciudadanos en España, se llegó a garantizar los derechos fundamentales y las libertades públicas. Guiado por estos hechos se tratará de resolver o reducir teóricamente la magnitud del problema de la inserción social de inmigrantes por medio de las asociaciones en Valencia. Las instituciones publicas tienen el deber de adaptarse para acoger a toda la ciudadanía incorporando pautas que incorporen la diversidad cultural. Así mismo, se requiere que la ciudadanía autóctona valore y reconozca la necesidad y las aportaciones de la inmigración. Es necesario que las personas estén abiertas a procesos de innovación y experimentación, que ayuden a entender y a acomodarse a los cambios sociales y culturales. La nueva configuración de la sociedad requiere la creación de una conciencia apropiada que se despliega en convicciones, afectos y practicas sociales.

Esta investigación analiza las funciones de las asociaciones de inmigrantes, especialmente por lo que se refiere al ámbito de la incidencia política, en Valencia capital, un municipio con una elevada población de 2.540.707 habitantes, de los cuales 237.624 son extranjeros (según INE 2017), procedentes de distintas nacionalidades, las más notables son: Rumania,

Marruecos y Bulgaria. Según el registro de asociaciones en Valencia, existen 239 asociaciones a 2018. En el caso de Valencia es simbólica para el estudio del asociacionismo, dado el elevado número de asociaciones de inmigrantes y la importante presencia pública de una buena parte de ella, es clara su heterogeneidad que hace necesario un acercamiento más profundo que permita conocer y comprender su ideología, sus propósitos, sus dinámicas internas e impactos, solo así se podrá comprender y darle lógica a este fenómeno asociativo.

Las asociaciones de inmigrantes son un colectivo importante a tener en cuenta por su gran número, representa un 9% de la población tanto activa y pasiva. Esta comunidad objeto de nuestro estudio se ha establecido desde finales de los años 90 hasta la actualidad en Valencia capital y alrededores. La mayoría de ellos llegaron a esta ciudad en busca de una mejora económica y de bienestar social, escapando de cuestiones políticas, problemas económicos y otros de sus países de origen. Luego de llevar años viviendo en un mundo nuevo, poco a poco se habituaron a esta ciudad y a su cultura. Algunos tras varios años, sintieron el deber de perseverar sus raíces y formaron pequeñas asociaciones con un interés claramente sociocultural e identitario, como es el caso de los búlgaros, marroquíes, rumanos, es el objetivo más presente entre las asociaciones de la ciudad de Valencia. Se dieron cuenta que ellos mismos y su familia se desprendían de sus costumbres, tradiciones y hábitos de origen. A causa de ello, impulsaron el asociacionismo como una vía de encuentro cultural; realizando asambleas, empezaron a celebrar sus fiestas típicas, fomentaron su idioma y religión. La pervivencia de la cultura y la transmisión a sus hijos, la recreación de la sociabilidad vinculada a la comunidad de origen, en definitiva, la expresión de la propia cultura en la tierra llegada, constituye los objetivos centrales de buena parte de las asociaciones. De hecho, todas las asociaciones lo tienen como uno de sus objetivos, aunque unos con más prioridad que otros.

Uno de los grandes intereses asociativos, es sin duda obtener una sede física y financiación con el fin de conseguir sus proyectos. Por otro lado, algunos de los inmigrantes tras llegar a España sin un base del español ni conocimiento del funcionamiento de la administración pública española, preocupados por la difícil entrada al mercado laboral, se decantaron a asociarse entre ellos en busca de una asesoría para sus trámites de documentos de identidad, búsqueda de empleo, sus derechos legales y agrupación familiar. Es un interés meramente asistencialista o de promoción de bienestar, implica una participación orientada a la satisfacción de las necesidades: sociales, jurídicas, de formación o emocionales del colectivo inmigrante.

El patrón de comportamiento de los asociados por lo general siempre es el mismo, se asocia con por intereses comunes, a menudo se benefician de este derecho. Podemos afirmar que sus fines como asociación general se clasifican de esta manera:

- a. Culturales
- b. Defensa de sus derechos
- c. Subvenciones
- d. Espacio de relación social

Por otro lado, para la salud social de los inmigrantes es conveniente que ellos puedan asociarse y se asocien en nombre de sus intereses, su asociacionismo no siempre buscará una inserción social. En cierto modo esta búsqueda llevará a una unión provocando un bienestar social al menos de ese pequeño grupo, quitando importancia a la integración y una mejor convivencia con sus nuevos vecinos. Comportamientos que encierran a sus miembros en horizontes demasiados estrechos que a veces entorpecen su inserción. Podemos afirmar que no todas las asociaciones servirán para nuestro tema principal, aunque esto no quita su derecho a asociarse. Por ejemplo: una gran parte de las asociaciones con las que he tratado han señalado como su finalidad principal el mantenimiento sociocultural, sin tener en cuenta que todo ello dificulta su integración.

Las asociaciones de inmigrantes se han configurado como un instrumento clave y silencioso en los procesos de integración que se han ido desarrollando estos últimos años en localidades donde el impacto de la inmigración ha sido especialmente intenso, como es el caso de Valencia. La búsqueda de los derechos de los inmigrantes, la sensibilización de la población autóctona y la promoción de su interculturalidad son los campos más trabajados por estas asociaciones. Esta iniciativa asociativa promueve participación, pero, al mismo tiempo puede producir nuevos modelos de descentralización, es de decir que de una u otra manera puede influir en la toma de decisión del gobierno local. Es cierto que las asociaciones nunca serán actores de participación en procesos decisionales, deben ser conscientes de que no pueden sustituir decisiones que están basadas en una legitimidad democrática mayoritariamente, y, a su vez, los órganos de poder local tampoco pueden permitirse el lujo de, alegando mecánicamente la situación minoritaria sobre el conjunto de asociaciones de inmigrantes, desconocer la enorme importancia de ese valor creativo, activo y militante de los grupos mas comprometidos de su comunidad. Es decir, el conformismo social que desgraciadamente se produce en la sociedad industrial de masas, hace que sea un derroche de recursos humanos excepcional el no utilizar, el no integrar esos recursos de las personas sensibilizadas por los problemas comunitarios. Pero pueden ser útiles para colaborar en la organización, prestación de determinados servicios o como interlocutores con los que consultar los diferentes aspectos de política local, el cual llevaría a un bienestar social, uno de los fines de la administración estatal.

El modelo principal de integración en esta investigación es la de democracia participativa, donde los ciudadanos y sus grupos pueden participar activamente en el día a día de las políticas municipales, las asociaciones cobran un gran papel. Se propone garantizar la cohesión social, la igualdad en derechos y obligaciones y el sentimiento de pertenencia a esta comunidad de inmigrantes que se construye con la participación. Uno de los mejores

modelos de inclusión de esta comunidad en la sociedad española o en cualquier sociedad de acogida es la de la integración por medio de una asociación, a través de la cual se crea una realidad social de la que sean partícipes todos los individuos. Podemos definir la integración social de los inmigrantes extranjeros como el proceso social a través del cual las personas que emigran a otro país adquieren los mismo derechos y deberes con los que cuentan los ciudadanos autóctonos. La integración se materializa al lograr la integración cultural, la integración social y la integración laboral. Aunque, debemos entender que esta integración ciudadana va mas allá de las actuaciones desarrollada desde los poderes públicos, porque la integración es responsabilidad de todo el conjunto de la sociedad civil, en consecuencia, se apuesta por favorecer la implicación de toda la sociedad en la construcción de una sociedad mas justa, solidaria, tolerante e integrada.

Otro tema más complejo y menos tratado con respecto a la participación, es la distinción entre participación individual y colectiva. Como en todo, un colectivo siempre será más completo y ventajoso que solo una persona, pues se tiende a tener más derechos, beneficios y mayor importancia por la suma del numero de sus miembros. Con una activación de roles colectivos se puede favorecer a potenciar las relaciones más complejas entre gobernantes y gobernados. Es más probable que las autoridades y la administración pública llegue a ponerle interés a un grupo de personas con un común que a una sola persona.

El interés sobre el tema de esta investigación radica en la integración, con el fin de que no ocurra como ha pasado en otros países en los que la integración no se ha producido de un modo adecuado y hay segundas y terceras generaciones de inmigrantes que no sienten sus derechos sociales en el país que los vio nacer, generando una fuente de conflictos y desigualdades. A través de este trabajo se pretende llevar a cabo un estudio descriptivo sobre la situación de las asociaciones de inmigrantes de la ciudad de Valencia, su papel en la integración social de los ciudadanos extranjeros en el municipio, así como en el refuerzo del sentido de pertenencia al grupo.

Una de las grandes dificultades de la organización colectiva se define como el parloteo, donde las opiniones se multiplican anárquicamente y por supuesto, nadie parece capaz de canalizarlas para alcanzar un resultado concreto. Ciertamente, cualquiera de nosotros hemos pasado por esta situación, ¿quién no ha presenciado una discusión grupal?, más que intentar enmendar un problema lo multiplican, dejando tontos enfrentamientos y malestar entre sus miembros, que quizás a posteriori pueda causar mas conflictos. No existe diálogo ni conclusión; se habla por hablar, y lo único que se acaba percibiendo es un rumor de frases solapadas y no identificadas que imposibilitan la discusión. Este es un problema muy común en las asociaciones según los socios y representantes entrevistados.

4.1 Intereses generales de las asociaciones de inmigrantes en Valencia

La misión más común y más defendida por estas asociaciones es lo sociocultural, de alguna manera intentan promover una actitud participativa y contribuir con el desarrollo sociocultural por medio de la asociación. En realidad, todas estas organizaciones mantienen como su misión o uno de sus objetivos principales el desarrollo cultural, desean mantener su identidad y darle un sentido de pertenecía a sus diferentes países de origen. Por muchos años residiendo en Valencia se niegan a olvidar sus raíces, añoran sus costumbres, gastronomía, folklore, etc., dada esta situación buscan por medio de las asociaciones una manera de sentir una realidad aproximada. Varias asociaciones festejan sus fiestas populares (Inti Raymi) como los ecuatorianos financiada por sus propios socios.

Otro punto importante es el objetivo religioso, que está más presente en asociaciones provenientes de Marruecos, Rumania y Bulgaria. Anka, mujer de procedencia búlgara afirma que casi todos los domingos lleva a sus hijos a clases de historia, lengua y cultura búlgara, organizada por una asociación y financiada por subvenciones del estado búlgaro. De esta manera se mantiene la supervivencia de su cultura - religión, alejando ese miedo al olvido de sus raíces y promoviendo esta mentalidad a nuevas generaciones.

El deporte es también un objeto central en el caso de los ecuatorianos, pues buscan financiación para canchas específicas de deportes como el vóley ecuatoriano, la mayoría de sus socios lo practican, así lo comentaba la representante de una de las más grandes asociaciones de ecuatorianos “Adoremval mashikuna” con residencia en Massamagrell.

También reivindican Para nuestro tema principal, varias asociaciones por no decir la mayoría no poseen un establecimiento donde reunirse y celebrar sus asambleas, lo cual dificulta demasiado su labor de desarrollar sus intereses, algunos de ellos se vieron con la obligación de manifestarse y dar a conocer sus graves problemas, según un representante de una asociación rumana, tras diversas manifestaciones, quejas y reuniones llegaron a conseguir un pequeño cuarto donde celebrar sus asambleas, aunque lamentablemente fue por poco tiempo. Tras esto podemos afirmar la certeza de esta teoría de participación ciudadana de que hablamos en los puntos anteriores, aunque cabe recalcar que conlleva mucha constancia y tiempo.

Por lo que se refiere al nivel de actividad, este se ha asociado muchas veces a la no disponibilidad de fondos para desarrollar medidas oportunas con el fin de conseguir los objetivos previstos. En las entrevistas realizadas a socios pude encontrar, en relación a esta cuestión una gran variedad de posicionamientos. Una parte de los asociados se ampara en la no disposición de subvenciones o ayudas económicas para explicar su escasa actividad, es más frecuente en asociaciones recientes, pero otras creen que son los mismo asociados los que han de proveerse de sus propios fondos para poder llevar adelante así un trabajo

independiente y libre, evitando las estrategias de cooperación que genera dependencia. De hecho, estas pérdidas de autonomía que operan con fuerza en algunas de las más importantes asociaciones de Valencia causan a largo plazo un malestar entre sus socios, estos hechos siempre los desvían de sus objetivos primordiales.

4.2 Asociaciones de inmigrantes y los poderes públicos. Especial referencia al ámbito local

En la actualidad con el deterioro del estado del bienestar, en tiempos de crisis, la realidad de estas asociaciones esta viviendo una importante transformación en el conjunto del Estado y del País Valenciano, muchos de los programas o proyectos han perdido la mayor parte de sus subvenciones o desaparecieron en su totalidad. En Valencia 2018, las políticas de gobierno del partido al frente del municipio de la ciudad, Compromís un partido de coalición política nacionalista, a pesar de su ideología mantiene una defensa de los derechos de los inmigrantes, desarrolla algunas políticas transversales de inmigración con el objetivo de garantizar la interculturalidad. Cabe mencionar que estas políticas no han sido de gran repercusión, pues las subvenciones a este sector han sido poco notorias, según la gran parte de las asociaciones en Valencia. Seguramente gran culpa de ello sean los recortes realizados por el gobierno central.

Muchas inmigrantes defienden que con el paso del tiempo se ha disminuido el compromiso del gobierno local con la integración de los inmigrantes, ya sea por el distanciamiento entre el ayuntamiento y las asociaciones o por la pérdida de interés sobre este fenómeno. En definitiva, ven reducido su campo de acción y su capacidad de incidencia de manera considerable.

Muchas de las asociaciones activas y de gran tamaño han ido desapareciendo por culpa de esta crisis económica o por falta de interés de los socios, un claro ejemplo es la Asociación marroquí “Al Mal” que fue una de las más grandes de Valencia y según uno de sus ex representantes, la situación económica, una mala organización interna, falta de interés han provocado su cierre desde ya hace 5 años. Por otro lado, surgen pequeños grupos, que se puede decir que son “asociaciones clandestinas”, a la vista de la burocracia son meros grupos, carecen de registro público y personalidad jurídica. En los 3 consulados con mayor población de inmigrantes han afirmado este fenómeno, quizás sea su poco interés, el miedo al trámite o las pocas expectativas creadas por la sociedad u otras asociaciones de inmigrantes ya inexistentes han creado este miedo a seguir con este proyecto asociativo.

Por otra parte, el ayuntamiento de Valencia por medio de la concejalía de Bienestar Social e Integración/ área de progreso humano llevan a cabo el I Plan Municipal para la integración de la inmigración desde el 2015. El I Plan Municipal para la Integración de la Inmigración pone especial énfasis en la necesidad de proporcionar, a las personas extranjeras residentes en la ciudad, la información, orientación y el asesoramiento necesarios, sobre los recursos existentes en el municipio en materia de inmigración, sobre el marco legal, los derechos y obligaciones que como nuevos ciudadanos les corresponden y sobre el acceso a los diferentes sistemas de protección social (salud, educación, cultura, servicios sociales, etc.), tanto del Ayuntamiento de Valencia, como los dependientes de otras administraciones públicas. En esta línea, la Guía Municipal de Información para Personas Inmigrantes, pretende ser un instrumento práctico, tanto para las personas extranjeras que ya residen en la ciudad como para aquellas recién llegadas. Esta información básica se presenta en la Guía distribuida por temáticas relacionadas con las áreas que mayor interés tienen para la población recién llegada a la ciudad. En la última parte de la Guía se ha introducido un Directorio de Entidades relacionadas con la atención a la población inmigrante. Este apartado lo consideramos de vital importancia, por el protagonismo que estas entidades de la iniciativa social tienen en la función de primera acogida y de atención a las personas extranjeras recién llegadas a la ciudad. El Directorio incluye una relación de asociaciones de inmigrantes que representan a las diferentes nacionalidades presentes en la ciudad, así como otras entidades que desarrollan programas y actividades, dirigidas a la población extranjera. La Guía, en definitiva, va dirigida a las personas extranjeras recién llegadas a la ciudad, que desean convivir entre nosotros, conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanos, escolarizar a sus hijos e hijas, compartir los valores de la sociedad valenciana, aprender nuestras lenguas oficiales, compartir las diferentes manifestaciones de sus culturas y comprender el funcionamiento de las diferentes instituciones que nos representan a todos y a todas. Y para ello, es imprescindible disponer de esta información básica que les permitirá iniciar con nosotros este proceso de integración.

Desde el Ayuntamiento de Valencia se ha llevado a cabo útiles y valiosas iniciativas, entre las que cabe destacar la creación del Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI), desde el que impulsan y coordinan todas las actuaciones orientadas a favorecer la plena integración de la población inmigrante.

CAI-AMICS (Centro de Apoyo a la Inmigración) es un recurso especializado que complementa a la red de Servicios Sociales Generales de ámbito municipal, mediante acciones centradas básicamente en la información, la primera acogida, programas de carácter socioeducativo, así como la elaboración de los informes de inserción del procedimiento de regularización por arraigo social. El CAI es la agencia AMICS de la ciudad de Valencia y, como centro dependiente del Ayuntamiento, destina sus servicios a la población de la ciudad de Valencia.

Organiza sus actuaciones en torno a estas áreas de intervención:

- 1) Área de información, orientación y asesoramiento jurídico. Como respuesta a la necesidad de información de la población inmigrante y como recurso de complemento y apoyo a los Equipos Municipales de Servicios Sociales, se estructuran en esta área, varias modalidades de servicios:
Información presencial sobre temas de materia genéricos de extranjería y sobre la accesibilidad a recursos sociales de la población extranjera. Horario de 9:00h a 13:30 h, de lunes a jueves.
Elaboración, recopilación y difusión de información documental y de materiales informativos relacionados con el sector de inmigración, a los diferentes servicios municipales de información a la ciudadanía y a las Entidades de la Iniciativa Social. Atención Jurídica presencial e individualizada en materia de extranjería. Horario: hay citación previa. ¡Orientación y citación presencial para la obtención del Informe de Arraigo Social y elaboración de informe: Horario de lunes a jueves de 9:00 h hasta 13:00 h.
- 2) Área de Primera Acogida a Personas Inmigrantes (SPAI). El SPAI constituye la puerta de entrada única de la población inmigrante no domiciliada a los servicios para la atención de sus necesidades básicas de información, orientación y asesoramiento, así como a los recursos de alojamiento del nivel de atención primaria (albergues) y a los específicos o de segundo nivel (viviendas semi-tuteladas), con la finalidad de facilitar el acceso a los sistemas normalizados de protección social y dar respuesta a las principales carencias. Horario: salvo emergencias valoradas, se atiende a personas usuarias a las que se les reparte número de orden a las 8 h, en la puerta de acceso al CAI, de lunes a viernes.
- 3) 3) Área de mediación socio-cultural. Las actuaciones que se diseñan en esta área se orientan a la promoción y potenciación del encuentro y el intercambio entre las diversas expresiones culturales que posibilitarán la construcción de una sociedad más abierta y rica.
- 4) 4) Acciones transversales. Comprende acciones desarrolladas por varias áreas del CAI.
¡Formación-sensibilización para la prevención de actitudes racistas y xenófobas!
¡Escuela de Acogida! ¡Valencia Espai Obert:
www.facebook.com/valenciaespaiobert.es

El grado de integración socio-político de los inmigrantes está condicionado por tres factores.

- Las características individuales de los propios inmigrantes
- El tipo de asociaciones y redes organizativas de los inmigrantes
- La estructura de oportunidades políticas (legal, institucional y discursiva) que ofrece el contexto de recepción (González y Morales, 2006: 1-2).

El actual gobierno de España está dominado por la lógica de la democracia representativa, poder que ha restado importancia y derecho a su hermano de nacimiento: la democracia participativa. La democracia representativa se entiende como un mecanismo que permite seleccionar aquellos gobernantes, quienes después de su legítima elección pasan a asumir sus responsabilidades gubernamentales. Mientras la democracia participativa supone la involucración de los ciudadanos en las tareas gubernamentales. La participación ciudadana juega un papel esencial en la construcción de los procesos de integración de inmigrantes. Desde esa perspectiva, la democracia participativa deja margen de actuación al mundo asociativo, ya que relaciona el gobierno elegido con el conjunto de ciudadanos individuales que conforman una determinada comunidad política, en cierto modo esto ayudaría a la resolución de sus problemas y desarrollo de sus objetivos primordiales como organización.

En relación al acercamiento de los poderes públicos a las asociaciones cabe señalar que a veces, se realiza solo con la finalidad de legitimar y dotar de autoridad a las decisiones que los poderes públicos adoptan en materia de inmigración o con la clara intención de enmudecer las posibles disidencias. Aunque a veces se puede apreciar relaciones con la cooperación de subvenciones y participación en órganos consultivos con poder real, eso constituye una integración de las personas inmigrantes. Algunas asociaciones están configuradas con espacios de incidencia política, que constituye uno de los elementos clave de los que disponen los inmigrantes para la participación en el proceso político, conjuntamente en las vías consultivas. Las asociaciones pueden jugar un papel central en el empoderamiento de los individuos. Mediante la participación en estas estructuras, el inmigrante incrementa la capacidad de organizarse, en movimientos o redes sociales activas para ejercer el poder, individual y colectivo, de forma que esto les permite tener acceso a los recursos necesarios para sostener y mejorar sus vidas, ayudándose mutuamente y elevando demanda de apoyo a las instituciones y de cambio a la sociedad, ejerciendo de esta manera sus derechos como ciudadanos (Sayed – Ahmad: 268).

Por otro lado, en el ámbito municipal, los ayuntamientos tienen asignado un papel estrictamente ejecutor: acaparan todas las actividades y marginan el potencial participativo de la sociedad civil y el mundo asociativo (Gomà, 1999). De esta manera, los ayuntamientos se convierten en un estado local, ejecutor de las políticas del estado de bienestar, una situación que caracteriza el municipalismo español.

Según mi punto de vista, esta vocación de eficiencia de los ayuntamientos con su papel de ejecutor, disminuye la democracia participativa que defiende la acción de las asociaciones. No es cuestión de prestar servicios sino habilitarlos, coordinar, subcontratar o capacitar a otros para que desarrollen actividades, de esa manera se tendría en cuenta la participación social que hoy en día es muy importante, al mismo tiempo se disminuirá el descontento de la población, dando una mayor legitimidad a los poderes públicos. Algunos expertos en el tema lo llaman municipio relacional (Stewart y Stoker, 1989). Este municipio sitúa al mundo asociativo en una nueva dimensión, brindándole un espacio de participación en la gestión y prestación de los servicios locales.

Un claro ejemplo son algunas asociaciones que actúan como interlocutores estables con el Ayuntamiento de Valencia y mantienen relaciones fluidas con el poder local, especialmente asociaciones ya arraigadas en la ciudad como es el caso de la asociación AROVA de procedencia rumana. Una función que se ha vinculado a las asociaciones voluntarias en general, se aprecia como el contacto con organizaciones políticas autóctonas es una constante en algunas asociaciones analizadas en la ciudad que adquieren así unas mejores cuotas de integración política.

Un intermediario activo entre el poder local y estas asociaciones es el “Centro de Apoyo a la Inmigración”, una institución pública que complementa a la red de servicios sociales de ámbito municipal en Valencia, mediante acciones centradas en la información, primera acogida, programas de carácter socioeducativo, programas de mediación sociocultural, sensibilización para la prevención de actitudes racista y xenófobas, etc. Así mismo, cabe mencionar la existencia de proyectos y planes entre asociaciones y municipios de Valencia, algunas organizaciones de inmigrantes son actores con una importante función externa de mediación. Mediante el establecimiento de canales de contacto continuo con el equipo de gobierno. Canales que han permitido un trabajo coordinado y han facilitado cierta adaptación de las políticas a las necesidades de los colectivos inmigrantes.

Por otro lado, debemos tener claro que la vida política es muy relevante en la actual sociedad, toda asociación de inmigrantes para sobrevivir debe mantener una relación estrecha con la vida política mediante una democracia participativa, emprendida por la búsqueda de sus intereses y defensa de sus derechos. A esto podría ayudar el concepto utilizando por Gomà y Font (2001), los consejos consultivos de entidades, podrían concebirse como plataformas de interlocución de los equipos de gobierno con el tejido asociativo de los inmigrantes. Al integrarlos en el mundo participativo local, en un marco más formal, se establecerían flujos de relaciones más estrechas entre el ayuntamiento de Valencia y la red asociativa de inmigrantes. Cabe mencionar que los consejos consultivos ya existen desde varios años en España, su uso con las asociaciones podría ser de gran ayuda, siendo un intermediario activo para la resolución de sus problemas.

¿Pero para que una participación?, cuando hablamos de participación ciudadana nos referimos según su función: en función del papel otorgado a los ciudadanos y aquello que obtienen los gobernantes.

Respecto a la primera clasificación podemos encontrar estos objetivos:

- El derecho a ser informados
- El derecho a ser consultados
- El derecho a tomar parte en una decisión

Respecto a la segunda clasificación podemos encontrar estos objetivos

- La disponibilidad de colaboradores
- La legitimidad política
- La mejora de decisiones
- El fortalecimiento del capital social

Esta clasificación sitúa los diversos mecanismos de participación en función del papel que otorga a los ciudadanos y a sus organizaciones. Se dividen en funciones pequeñas como de mera información o en grandes actos como formar parte en una decisión política. No tiene que ser demasiado sorprendente afirmar que, en el municipio de bienestar, donde domina la lógica representativa, la participación directa del ciudadano no es significativa, dejando en evidencia su carácter de sujeto pasivo.

Las experiencias más recientes de participación ciudadana parecen justificarse a partir de dos aportaciones adicionales. En primer lugar, algunos responsables municipales señalan un proceso de maduración democrática en la cual las intervenciones de los ciudadanos habrían evolucionado desde la queja y la reivindicación hasta la colaboración. Esta nueva relación colaboradora entre administración y sociedad civil, abre las puertas a una mayor implicación de los inmigrantes y sus asociaciones en las tareas prestaciones. Unas de las mayores razones de estos actos se llevan a cabo por una necesidad u extrema necesidad, a veces múltiples personas se relacionan por un interés común, por ejemplo: subvenciones para la educación de comunidad inmigrante. Se lleva a cabo una intervención de ese conjunto mediante quejas y manifestaciones al ayuntamiento, a veces esté actos consiguen interés por parte de los poderes locales y la resolución de sus problemas, pero de igual manera otras veces todo se queda en nada.

Disponer de esta ciudadanía, además, no únicamente mejora el funcionamiento de los instrumentos participativos sino del conjunto de la comunidad. Es decir, la participación tiene como objetivo directo escuchar a los ciudadanos, aunque indirectamente sirve para algo quizás más importante: generar el capital social que garantizara el funcionamiento de nuestra sociedad. A esto podemos añadir, que nuestra sociedad cambiante en las últimas décadas ha generado un proceso de activación de sus relaciones individuales con el gobierno y la

administración. De este modo, mientras que el estado de bienestar fomenta la pasividad de sus ciudadanos, la situación actual se caracteriza por la aparición de unos ciudadanos más activos, menos sumisos y más exigentes en las relaciones con las instancias político-administrativa. Este nuevo activismo existe a partir de una ciudadanía culturalmente más preparada y sofisticada. Por ejemplo, los ciudadanos ya no se conforman con pagar unos impuestos sin saber muy bien cómo se utiliza, sino que pretenden convertirse en accionistas, en propietarios que vigilan y supervisan las actividades de aquellas instituciones que trabajan con sus recursos económicos.

Un dato curioso en el círculo de los inmigrantes, es la existencia de jóvenes que han pasado toda su vida en Valencia, después de su educación académica, los más atrevidos cansados de las penurias de sus conocidos y familiares deciden unirse a una asociación con fin de mejorar las condiciones sociales de la comunidad a la que pertenecen; defensa de sus derechos y una supervivencia de su cultura. En otras palabras, estos mismos ciudadanos están hartos de ser tratados como usuarios receptores de servicios, en consecuencia, intentan comportarse como clientes o consumidores que exigen a la administración lo que quieren y en qué condiciones. Se puede decir que el ciudadano ya no se conforma con limitar su participación política que supone emitir voto cada X años, sino se pretende asumir su condición de ciudadanos con opiniones que se quieren expresar y proyectar sobre el día a día de las actuaciones públicas.

Parece claro que existe una notable coherencia entre este sistema de activación de roles de los ciudadanos y las presiones hacia una democracia entendida como el derecho a tomar parte y de inspiración deliberativa, esta situación favorece a la vida asociativa de los inmigrantes, participan más activamente en las decisiones políticas; pues exigen sus derechos como cualquier ciudadano español (muchos de los socios con el pasar de los años han obtenido su nacionalidad). Recordemos el artículo 14 de la constitución española “todos los españoles con iguales ante la ley...”, es decir si todos somos iguales, los españoles e inmigrantes con doble nacionalidad aportan activamente mediante sus impuestos (directo – indirecto), si tienen obligaciones de igual manera poseen derechos como; celebrar sus costumbres, sus fiestas, defensa de su cultura, idioma, etc. como cualquier persona dentro de esta sociedad española.

Vista las características centrales de las asociaciones en relación a su función política y su relación con el poder político, corresponde valorar si estas son o no expresiones organizadas. Se divide esta cuestión en tres dimensiones:

- Vertical: con las autoridades públicas
- Horizontal: con las asociaciones de inmigrantes
- Y la integración en profundidad: con los socios de cada asociación

Así, durante los últimos años, el grado de integración vertical ha sido poco notable en Valencia, dado que las asociaciones han mantenido relaciones no muy fluidas y continuas con el gobierno local. Por otro lado, la integración con el resto de asociaciones parece bastante débil y lo que se detecta es la existencia de un escaso sentimiento de simpatía mutua. El grado de integración interna es más difícil de delimitar, pero si nos guiamos por los comentarios de sus socios y representantes, las asociaciones mantienen una buena relación interna.

Y en este punto relativo a las relaciones de poder resulta especialmente significativo el impacto de la participación de las mujeres inmigrantes, si se atiende al hecho de que buena parte de las asociaciones de inmigrantes en la ciudad están promovidas y dirigidas por mujeres, como es el caso de las organizaciones de Bulgaria y Ecuador. Están lideradas desde años, por mujeres que se han convertido en referentes claros del asociacionismo. La participación activa de las mujeres en las asociaciones y la asunción de tareas directivas, incluso en contextos de poder especialmente masculinizado como en el caso de la comunidad marroquí, supone una ruptura con su adscripción social al espacio de la esfera privada y abre todo un abanico de posibilidades de transformación en las relaciones de poderes basadas en los roles de género. Así, estas mujeres que se hacen presentes en las asociaciones, erigiéndose en algunos casos como portavoces reconocidas de sus colectivos de referencia, contribuyen a la erosión del rol de subordinación y discriminación que les ha sido atribuido por el sistema social sexo/género imperante, permitiendo una recuperación de espacios de participación muchas veces usurpados por la desigualdad distributiva de recursos y capitales que caracterizan a los sistemas patriarcales.

Las asociaciones no sólo han de relacionarse establemente con la Administración pública, sino que ha de estar inmersa en el entorno comunitario en donde realizan su intervención. Para tal fin las nuevas tecnologías y las redes sociales son una gran vía de comunicación. La relación con los demás por esta vía se entiende como oportunidades para todos, se puede sacar más partido, no solo para la asociación, sino para el barrio o el colectivo para cual se trabaja.

Casi todas las asociaciones de inmigrantes en Valencia cuentan con una red social, la más común Facebook, dedicada para la promoción de sus actividades como organización. Otras asociaciones que cuentan con más socios y más años de trayectoria cuentan con una página oficial, donde presentan su; misión, noticias, actualidad, contacto, ayudas sociales, etc., un claro ejemplo es la Asociación Rumana “Arova”, posee una página muy completa, fácil y muy útil para los inmigrantes rumanos, recordemos que los rumanos son los extranjeros con mayor presencia en Valencia.

En la actualidad estos medios de comunicación ejercen una especial influencia en el conjunto de la sociedad. Dado que todo el mundo posee un dispositivo con conexión a internet, cualquier acción o actividad con una buena preparación puede llegar a un gran colectivo.

4.3 Actividades puente que generan reconocimiento con la sociedad

Una de las cuestiones que centran el interés de esta investigación era saber si dichas asociaciones tienen o no un carácter transformador que contribuye a la mejora de su situación, y del conocimiento sociocultural por parte de las personas autóctonas en Valencia. Y se han obtenido resultados inesperados. Si bien las asociaciones poseen interés por situarse al margen de la política y centrarse en aspectos relacionados con la cultura, podían ser vistas como instrumentos sin incidencia política, el desarrollo de la investigación ha demostrado que esa apariencia no era cierta. Los escenarios de expresión cultural de varias asociaciones, muchas veces se realizan en el espacio público, son una forma de reivindicación clara de la presencia, de reclamo de reconocimiento y de celebración de una diversidad que se considera ser valiosa también para la sociedad de recepción. Unos de los claros ejemplos son: los bolivianos y ecuatorianos que presentan sus danzas con música tradicional folclórica en espacios públicos, en el caso de los bolivianos cada año realizan un desfile con temática caporal en las calles de Valencia, existen asociaciones solo para este fin. Otro ejemplo son las danzas realizadas por Otavaleños y Saraguros, ecuatorianos que comparten su tradición en actos públicos. En varias ocasiones han sido invitados a participaciones culturales por parte de ayuntamientos cercanos a Valencia. Las asociaciones sin saberlo, o sin querer hacerlo explícito, juegan un papel fundamental en la reivindicación del derecho a la libertad cultural y la expresión identitaria. Con su trabajo visibilizan su cultura y dan voz a un colectivo que con frecuencia es objeto de menosprecio. De alguna manera, la participación en estas organizaciones genera efectos transformadores tanto en el proceso de gobierno, como en las condiciones de vida y acceso a recursos en las esferas de relación de poder. Este carácter transformador tiene especial significado en el caso de las mujeres, muy presentes en este movimiento asociativo, quienes siempre han sufrido su doble exclusión por su condición étnica y de género.

Este reconocimiento a menudo brinda alguna que otra ayuda por parte de los organismos públicos, ya que se han visto obligados por el gran número de miembros de alguna asociación o por número de personas de origen de un mismo país. Un ejemplo; el Ayuntamiento de Massamagrell apoya con recursos para ciertas festividades que celebran los miembros de la asociación de Otavalos que residen ahí.

Uno de los defectos más graves de algunas asociaciones, es centrarse solo en lo cultural o en la religión, es evidente que su motivación para conservar su cultura es primordial, un hecho que cualquier persona debería llevarlo a cabo pero en este caso se debe tener en cuenta que están en otro país y una de sus prioridades debe ser integrarse en ella lo más antes posible, pues de esa manera lograra un mayor bienestar individual. Los inmigrantes en Valencia podrían utilizar sus propias costumbres para enriquecer la cultura española,

concienciando a las personas autóctonas y convirtiendo esta acción en un mecanismo integrador.

CAPITULO 5 ANALISIS DAFO Y PROPUESTAS DE MEJORA

5.1 DAFO

Según la encuesta realizada a los socios y a sus representantes, quienes nos brindaron información relevante, se encontraron las principales debilidades y fortalezas sobre su organización interna y por medio de la investigación se pudo observar las amenazas y oportunidades de su entorno externo. Para su mejor análisis se ha confeccionado un DAFO, un análisis de la organización y de su entorno que sirve para tomar decisiones acerca del rumbo a seguir en el futuro, esta herramienta nos ayuda a conocer la situación real en que se encuentran las asociaciones de inmigrantes. Nos ayudara a plantear las acciones que se debería poner en marcha para aprovechar las oportunidades detectadas y prepararnos contra las amenazas teniendo en cuenta nuestras debilidades y fortalezas.

Las propuestas de mejora para dichas debilidades y amenazas se realizarán mas adelante.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Mal funcionamiento grupal. ● Roces entre asociados. ● Falta de organización en la distribución de tareas. ● Conflicto y tensiones en el reparto de tareas. ● Mal ambiente de trabajo. ● Falta de formulación de objetivos. ● Mala organización de asambleas. ● Falta de comunicación interna y externa. ● Problemas internos ● Poca comunicación y colaboración con otras asociaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● La crisis económica dificulta las subvenciones a este sector. ● Poca ayuda por parte de la administración pública ● Escaso asesoramiento por parte de los consulados ● Falta de datos oficiales ● Escándalos de alguna índole que perjudiquen la imagen de asociación. ● Insuficiente presencia social frente a otras instituciones. ● Poca capacidad de conseguir una subvención. ● Dependencia de las subvenciones públicas.

<ul style="list-style-type: none"> ● Poco interés a la creación de páginas oficiales y poco uso de las redes sociales. ● Pocos fondos propios. ● Planificación escasa sin análisis previos. ● Pocas prácticas de evaluación de proyectos. ● Individualismo. 	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Muchas expectativas. ● Motivaciones. ● Ganas de mejorar. ● Ganas de aprender. ● Ganas de emprender nuevas metas. ● Esperanza de no pérdida sociocultural. ● Al ser una organización sin ánimo de lucro está exenta de impuestos. ● La colaboración de asociados/ no existe coste. ● Crea valor social añadido. ● Grupos de trabajo. ● Piensan que el estado no puede resolver todos sus problemas y crean iniciativas. ● Se convierten en voces de los inmigrantes. ● Presencia de la mujer discriminada por su etnia y género. ● Ser un grupo unido ante una causa común. ● Ilusión por el trabajo a realizar. ● Ser referentes en su área. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Subvenciones gubernamentales o privadas. ● Alianzas con otras organizaciones con el mismo interés. ● Fortalece la democracia participativa. ● Mejorar la educación cívica ● Mejorar la interculturalidad. ● La sistematización de buenas prácticas permite transferencia a otras asociaciones similares. ● Conservación de identidad. ● Creación de subvenciones privadas. ● Existencia de cursos de formaciones áreas de interés. ● Darse a conocer por la sociedad

Tabla 6. DAFO.

Partiendo de la idea de que la misión de las asociaciones de inmigrantes, son sus diferentes intereses grupales, como: culturales, de asesoramiento, ayuda social, etc. Se puede decir que el objetivo principal de cada asociación es cumplir con su misión como organismo. En la vida de una asociación siempre estarán presentes los problemas, inconvenientes o dificultades provenientes tanto de su organización interna como externa. Para enmendar todos estos problemas presentes y evitar los futuros, una asociación debe formular una planificación estratégica, una herramienta de gestión que puede permitir apoyar la toma de decisiones de la organización en torno al que hacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y las demandas que les impone en el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que prevé.

5.2 Planificación

La planificación sirve para:

- Ser más coherentes: para garantizar la coherencia de nuestras acciones con el análisis de la realidad, con nuestros principios metodológicos, con la misión, con la estrategia de la organización
- Ser más eficaces: para alcanzar nuestros objetivos de la mejor manera posible, tanto cuantitativa como cualitativamente.
- Comunicar mejor: para que todas las personas y entidades implicadas sepan que es lo que se está haciendo.
- Ser más eficientes: para optimizar todos los recursos.
- Establece sistemas de control de gestión internos donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.
- Vincula el presupuesto al cumplimiento de objetivos
- Determina los incentivos, flexibilidad y autonomía en la gestión de acuerdo a compromisos de desempeño.
- Ayuda al establecimiento de sistemas de seguridad y mantenimiento.
- Ayuda a la gestión de documentación, libros, etc.

Uno de los aspectos fundamentales en la vida de cualquier asociación es la realización y confección de programas de actuación, ya sea para conseguir alguna subvención de la administración pública, así como la obtención de recursos por parte de otras entidades o empresas privadas. Los programas y proyectos son instrumentos que tienen las asociaciones para conseguir sus objetivos, legitimarse ante la sociedad y ante sus propios socios.

Niveles de planificación:

- Planificación estratégica: objetivos globales, acciones de largo plazo, entre 3 a 5 años. Está íntimamente ligada a la meta de la asociación.
- Planificación táctica: adapta lo estratégico a un contexto, a una realidad concreta. Ordena los recursos a medio plazo, uno o dos años.
- Planificación operativa: proyecta el día a día, a corto plazo y permite un alto grado de actuación, el que se debe organizar y hacer.

La realidad de muchas asociaciones, es la elaboración de proyectos para acciones concretas, más operativas, en un plazo de menos de un año, incluso las hay que se crean alrededor de un solo proyecto, directamente conectado con la idea misión. Solo existen pocos proyectos de gran duración a largo plazo, es difícil encontrarse con alguno según la investigación realizada.

Cada programa o proyecto adoptado por la asociación debe ser controlado por sus representantes o por un especialista sobre planificación estratégica. Todo proyecto debe centrarse en un objetivo o meta, el cual debe relacionar su coste y beneficio, después de su ejecución se realizará una evaluación con el fin de registrar esos actos y enmendar los errores.

Se ha confeccionado un modelo para el diseño de un proyecto y su ciclo del control.

Diseño de un proyecto:



Figura 7. Diseño proyecto

Ciclo de gestión

Planificación estratégica / Proyecto

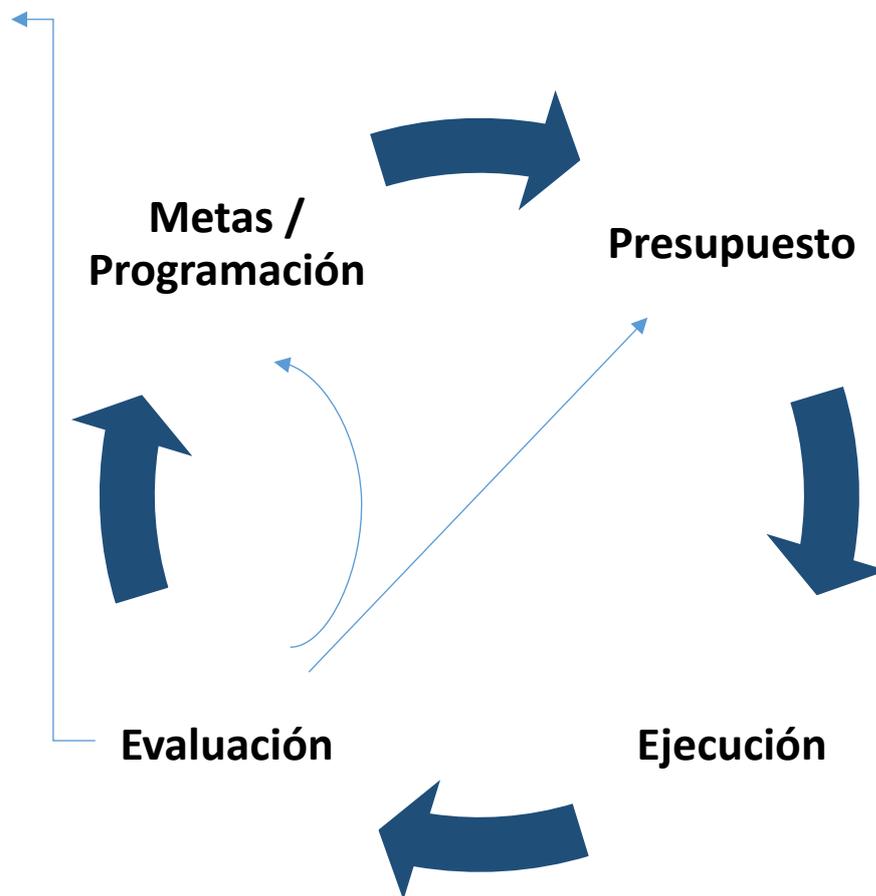


Figura 8. Ciclo de gestión.

Las fases de un proyecto no son etapas independientes, constituyen los pasos o escalones de un mismo proceso. La planificación estratégica mediante la evaluación revisa la relación entre presupuestos y metas o programas, así también se puede aplicar las medidas correctivas realizadas en la fase de ejecución, esto podría ayudar a la planificación de nuevos proyectos.

Teniendo en cuenta las estrategias de planificación, se he desarrollado unas mejoras en las debilidades y amenazas generales de las asociaciones de inmigrantes en Valencia, provenientes del DAFO, presente en el capítulo anterior. Se ha confeccionado mejoras sobre los temas más relevantes y gran peso presentes en las asociaciones de inmigrantes.

5.3 Propuestas de mejora

5.3.1 Consejos para un mejor funcionamiento grupal

Existen muchas dificultades en un equipo de trabajo, en este caso una asociación, para sea eficaz y eficiente: él estar formado por personas con distintas capacidades, actitudes, aspiraciones y situaciones personales, que en cierto modo y según el perfil de los asociados pueden dificultar su gestión en mayor o menor medida.

El trabajo en equipo es un proceso de maduración. No surge de la nada. El hecho de tener unos intereses comunes y decidir trabajar juntos, no es trabajar en equipo. El trabajo en equipo supone una disciplina, unos elementos compartidos, un ideal común que da de descubrirse y compartirse por cada uno de los miembros del equipo. Los roces entre miembros de una asociación siempre existirán, por ello es recomendable antes de su puesta en marcha: compartir inquietudes, habilidades, objetivos, visiones, etc., de ese modo se podrá conseguir una mejor comprensión y es bastante probable que sobrevivan al roce y a la vida asociativa.

Para que podamos conseguir una buena configuración en equipo, todos los miembros deben sentirse preparados y estar dispuestos a afrontar la dura tarea de unir esfuerzos con el fin de conseguir sus objetivos y fines comunes.

Algunos consejos:

Disponer de un sistema organizativo básico. Se debe distribuir las tareas y responsabilidades entre todos los miembros de la asociación, teniendo en cuenta las actitudes, aptitudes y disposición personal, pero sin provocar sobreesfuerzos de algunos de los miembros y desentendimiento de otros. Es lógico el descontento con el trabajo de solo ciertas personas, por ello es recomendable tener como un objetivo u obligación entre sus miembros la coloración en cada asamblea, actividad o decisión.

Delimitar una labor a realizar conjuntamente: Esta labor debe haber sido consensuado entre todos los miembros del equipo, siempre de acuerdo con los objetivos que se haya propuesto.

Disponer de un entorno de relaciones, las cuales faciliten el funcionamiento interno de la organización. Estas actividades podrían ayudar:

- Participación de cada miembro (tiempos, intereses, habilidades)
- Una buena comunicación
- Relaciones interpersonales: motivación, autorrealización
- Buen planteamiento de cómo resolver conflictos y tensiones que surjan en el hacer cotidiano.
- Mantener un buen ambiente de trabajo: tranquilo y agradable.

En las asociaciones sin una estructura fuerte y amplia, es común que las distribuciones de las tareas giren en torno a la intervención, a veces su distribución es obligada de una mala manera, que en cierto modo terminan con malos resultados o a medias. Esto provoca que la gestión de recursos humanos, económicos y materiales pasan a un segundo plano. Es conveniente llevar entre todas las diferentes actividades que se desarrollen en la vida de la asociación, olvidando o relegando labores de mantenimiento para su buen funcionamiento.

Concretamente, se podría decir que, un buen equipo de trabajo basa su eficacia en una labor orientada a la consecución de unos objetivos, con una estructura organizativa simple que disponga de una clara distribución de tareas y responsabilidades y con un sistema relacional que sea gratificante, lo cual provocaría un buen funcionamiento interno y una persistencia de la vida asociativa.

Orientaciones para un buen trabajo en equipo:

Liderazgo: que favorezca la tarea de grupo. (liderazgo democrático)

Formulación de objetivos: los objetivos deben ser claros y formulados por todos.

Comunicación entre los miembros del grupo: el grupo debe distinguir entre lo que se dice como se dice. Se debe prestar atención a la actuación de los miembros del grupo durante de tareas.

Organización de las reuniones: deber ser un sitio los socios se sientan a gusto y favorezca la comunicación entre ellos.

Toma de decisiones: el grupo debe tomar sus decisiones por consenso de todos los miembros.

Evaluación continua: el grupo necesita saber en todo momento si los objetivos y actividades responden a los intereses de los miembros.

Una de las piezas más importantes del puzle asociativo son sus representantes, de entre ellos, su presidente o líder es una pieza clave. Es quien se encuentra en la cúspide de la jerarquía de la dirección, considerada como la más influyente y la generadora de un mayor número de comunicaciones. Un presidente según sus habilidades y su afán pueden llevar a

la asociación al logro de sus metas o la disolución de esta. Por lo que es recomendable que este representante posea ciertas características:

- 1) Autoritario: debe tomar decisiones acerca del trabajo y la organización del grupo. Los criterios de evaluación utilizados por el líder deben ser conocidos por el resto del grupo mediante una buena comunicación.
- 2) Dejar hacer: a veces es bueno que el líder adopte un papel pasivo, abandonando el poder en manos del grupo.
- 3) Democrático: el líder a la hora de tomar decisiones no debe provocar la discusión del grupo para ello se debe tener en cuenta sus opiniones. Todas las políticas son asunto de discusión del grupo y la decisión es alentada y asistida por el líder. Durante el periodo de discusión, se adquiere una perspectiva adecuada del trabajo. El líder diseña los pasos generales hacia el objetivo y cuando se requiera asistencia técnica, sugiere las posibles alternativas que se pueden elegir. En la organización se debe distribuir las tareas del grupo de forma consensuada mirando el bien del grupo. El líder debe ser objetivo y basarse en hechos, críticas y tratar de ser un miembro normal del grupo, sin absorber demasiado el protagonismo del grupo. La característica con más influencia es el democrático, pues provoca que el rendimiento del grupo sea elevado y estable. Los miembros del grupo se sienten satisfechos y estables, aunque el líder no esté presente.

5.3.2 Consejos para una mejor formulación de objetivos

Por otro lado, los objetivos representan el sentido de existencia de una asociación, una buena formulación de sus metas ayuda a la clasificación de sus prioridades, su viabilidad, coste y beneficios. Es recomendable clasificar los objetivos en generales y específicos.

Al diseñar los objetivos generales de la asociación se establecen prioridades, definen acuerdos y compromisos sobre aquello que se pretende conseguir y a lo cual se comprometen todos sus miembros. Mientras que al diseñar los objetivos específicos se sistematiza la acción al marcar la línea de actuación y se prioriza las necesidades a cubrir, es decir se concreta el programa hacia la búsqueda de acciones que ayuden a conseguirlos.

Los objetivos deben ser claros y formulados por todos los miembros de la asociación, para guiarse de una mejor manera hemos diseñado las características que deben poseer los objetivos:

- **Direccionales:** es una manera de pensar en los cambios que se quieren producir en una asociación, en otras palabras, es imaginar un camino desde el estado presente al estado deseado.
- **Optimizadores:** el objetivo debe encuadrarse dentro de la realidad y debe corresponderse con la dinámica social. Igualmente debe responder a la mejor

optimización de los recursos disponibles tanto materiales y humanos, de tal modo que no solo se logre su efectividad a través de su uso, sino que esa efectividad se consiga con la mayor eficacia.

- Coherentes y Consistentes: los objetivos del plan, así como los objetivos de los programas o proyectos, deben mantener una relación entre sí, además debe tener en cuenta su entorno, sus problemas y situación que se pretende transformar. Un requisito obvio para un objetivo es que su logro debe apoyar los propósitos básicos o razón de ser de una asociación.
- Viables o realistas: el objetivo debe ser factible o posible de lograr
- Concretos y precisos. El objetivo debe poseer un equilibrio aceptable o apropiado en cuanto a su formulación
- Negociables: deben tener cierta flexibilidad de forma que se puedan negociar su concreción.
- Controlables o medibles: hasta donde sea posible, los objetivos deberían establecer en términos concretos lo que se espera que ocurra y su duración.

Normas prácticas para la formulación de objetivos

- 1) Conocer la realidad en la que se va actuar.
 - Proponer objetivos realistas: vitales, pertinentes y aceptables.
 - Hacer elecciones compatibles y complementarias entre los objetivos.
 - Articular coherentemente los diferentes aspectos.
 - Asignar y usar recursos en cantidad y tiempos oportunos para cada fase, actividad del programa o proyecto deseado.
 - Determinar los instrumentos y medios adecuados a los fines.
 - Explotar y discutir las ideas y opiniones de los miembros de la asociación con respeto a los intereses existentes en el medio social, teniendo en cuenta cuales son los fines generales de la asociación.
 - Comprobar las opiniones con los datos disponibles y con otras informaciones que existan sobre las distintas cuestiones.
- 2) Seleccionar uno o varios temas que se consideren importantes. Elegir los interés y necesidades a los que se van a referir los objetivos, de acuerdo con las capacidades de la asociación.
- 3) Definir con claridad y precisión los objetivos. Dejar muy claro, utilizando palabras sencillas los resultados que se quieren conseguir en cada uno de los temas seleccionados.
- 4) Plantear cuales son las tareas que hay que realizar. Una vez definido cada objetivo, plantear las actividades para poder alcanzarlos y dejar claro los plazos de tiempo en

los que hay que cumplir tanto las etapas intermedias como los objetivos que se han planteado.

- 5) Asegurar que todos los miembros de la asociación han comprendido y están de acuerdo con los objetivos planteados. Resolver dudas, completar la información y distribuir responsabilidades.
- 6) Definir cuáles son las formas y los criterios que se han de tener en cuenta para comprobar si un objetivo ha sido o no alcanzado.

5.3.3 Consejos para una mejor comunicación interna

Una de las maneras de ser eficaz y eficiente es la comunicación y sus canales. La comunicación es fundamental en todas las facetas de nuestra vida, en general. Mediante la comunicación conocemos aprendemos y corregimos muchas cosas, expresamos nuestras opiniones, sentimientos, dudas, nos relacionamos con otras personas, etc. En una asociación o grupo hablar de comunicación es referirse a las formas y procesos de intercambios que existen entre los miembros, los grupos y su entorno social.

Ambas formas de comunicación son importantes. La primera porque una buena comunicación refuerza entre los miembros el sentimiento de que pertenecen al grupo y es una condición necesaria para la participación. La segunda porque la comunicación como medio social es, en la mayoría de los casos, una parte fundamental de la actividad en el grupo y asegura que no se pierda el contacto con la realidad, ya que los objetivos y el trabajo del grupo estén estrechamente relacionado con los problemas y necesidades existentes en dicha realidad.

Otra regla de oro del grupo es lo de “no se puede comunicar”, es común escuchar esto mediante un mal ambiente. Esto quiere decir que continuamente, incluso cuando no se quiere de forma intencionada, estamos transmitiendo a las demás impresiones, información diversa de los que pensamos, de nuestra forma de entender la realidad. Para ello se utilizan los gestos y las posturas del cuerpo, el tono de voz, las formas del lenguaje, los vestidos, los adornos que utilizamos, etc., de la misma manera en una comunicación está en todo.

Sugerencias para mejorar la comunicación interna

- Considerar la comunicación como condición necesaria para que pueda desarrollarse adecuadamente la participación de los miembros del grupo.
- Establecer en el interior del grupo vías de comunicación precisas en la que queden claramente descritas: las funciones, contenidos y los interlocutores
- Revisar regularmente el funcionamiento de las vías de comunicación para valorar cómo se desarrollan y adaptarlas a las necesidades de la asociación.

- Comparar de una forma regular las informaciones para asegurar que existe una comprensión concreta de las mismas por parte de los miembros.
- Preparar y seleccionar la información. Tan mala es la falta de información como el exceso que rebosan las vías de información y no permite distinguir entre lo que es importante y lo que no lo es.
- En cada información asegurar que existe una estrecha relación entre nuestra forma de organizarnos y comunicarnos.
- Que la información circule por las mismas vías por las que se toman las decisiones y se realizan las acciones
- Evitar etapas innecesarias en las vías de comunicación. Que las afirmaciones no tengan que recorrer un camino excesivamente largo desde que se emiten hasta que llegan a las personas a quienes van dirigidas. Cuando más intermediarios, más filtros y deformación en el mensaje.

Organización de las asambleas generales

La actividad de una asociación se decide en las reuniones, tanto formales como informales. Un grupo celebrará multitud de diferentes reuniones durante su existencia, por lo que es muy importante que estos encuentros este bien organizados desde el principio. La mayoría de las reuniones serán de estos tipos:

- Reuniones informativas: son las que se realizan para informar sobre algún tema que afecte a los miembros del grupo.
- Reuniones consultivas: son las que se realizan para conocer la opinión que tienen los miembros sobre un tema importante para la asociación.
- Reuniones decisorias: son las que se convocan para tomar una decisión sobre un tema o problema

Para convocar una reunión formal lo primero es disponer de un lugar donde llevarla a cabo. Mucha de las asociaciones entrevistadas en sus inicios no poseía una local, lo cual dificulta el funcionamiento de la asociación. Si se dispone de un local no habrá problemas, pero si el grupo carece de una sede propia habrá que buscar otras soluciones. Una de las más factibles es hacer una petición al ayuntamiento para que cede un local. Fue una opción tomada por una asociación musulmana en Valencia. También están los centros para jóvenes que siempre suelen ser de gran ayuda.

Una vez que se cuente con un local, habrá que comprobar si es el apropiado para los fines que se han marcado (el centro de reuniones del grupo será el punto de referencia para los miembros). Por eso es muy importante cuidar hasta el último detalle la decoración y los medios del local. Para que sea un lugar acogedor tiene que cumplir ciertas características:

- Tiene que ser horizontal: es importante que todos los participantes en la reunión estén al mismo nivel y que se vean unos a otros. Los asientos en círculo o en forma de V.

- Tiene que ser ancho y espacioso: el lugar tiene que garantizar la confortabilidad.
- Tiene que ser luminoso: el lugar tiene que estar siempre bien iluminado, independientemente de la hora a la que se celebre la reunión. Es mejor la luz natural que la artificial y si es posible evitar los fluorescentes.
- Tiene que estar insonorizado: hay que hacer todo lo posible para que el local de reuniones este lo más silencioso posible para que no perturben los ruidos exteriores.
- Tiene que ser de fácil acceso: los miembros de la asociación no tienen que tener ningún problema para llegar al lugar de reunión.
- Tiene que tener medios técnicos: el local deberá al menos disponer de alguno de los medios necesarios para llevar a cabo una reunión con todas las garantías. Por ejemplo: fotocopiadora, proyector, micrófono, etc.
- Los muebles serán móviles y confortables: en el caso de que en el transcurso de una reunión se quiera hacer movimientos o para motivos especiales como una celebración u fiesta de interés general.
- Tiene que tener una buena climatización: el lugar de reuniones tiene que tener una temperatura agradable. Es fastidioso agobiarse tanto por el calor o frío, dificulta la concentración.

Antes de celebrar una reunión formal, hay que organizarlo todo con detalle y precisión. De esto dependerá el resultado de la reunión. Cuando más se prepare una asamblea general, mayor será su eficacia, es decir conseguir todos los puntos previstos para ese día. En caso de una convocatoria para la asamblea de socios se suele realizar entre 10 y 15 días de antelación con el fin de conseguir el mayor número de gente posible. El primer paso será elaborar el orden del día y difundir la convocatoria.

Toda reunión debe contar con la figura de un moderador. Durante las asambleas el papel de moderador lo asume estatutariamente el presidente de la asociación, tendrá que elegir la reunión de principio a fin. Dará inicio a la asamblea, presentará a los asistentes y leerá el listado de los temas a tratar en el orden del día.

Entre las funciones del moderador destacan, entre otras, la potestad de hacer preguntas, plantear temas, recoger las diferentes opiniones y hacer un resumen de todas las ideas y posturas planteadas durante la jornada. El secretario será el encargado de redactar el acta de la asamblea. No es necesario que en el acta se reproduzcan de forma textual todo lo expuesto en la reunión, pero si se debe recoger los datos precisos y generales. Y en caso de toma de decisiones, fórmula de aprobación de la misma y número de votos en cada sentido.

5.3.4 Consejos para una buena relación en el grupo

El desarrollo de las actividades requiere de cierto trabajo administrativo. Por ello se ha de tener claro algunos factores esenciales para organizar administradamente la asociación

determinando las responsabilidades y hacer efectiva una adecuada vida orgánica que asegure la participación de todos sus miembros. Es recomendable tener una persona en con conocimiento administrativos u contratar un administrador en grupos de mayor número.

Problemas comunes y su resolución entre los miembros del grupo:

- Cuando un socio no sabe qué es lo que debe hacer: hay que explicarle de forma detallada y amigablemente cuales son los objetivos marcados y que es lo que se espera de él o ella.
- Si algunos miembros actúan por su cuenta y sus actos son contrarios a los planes de la asociación: es conveniente separar y definir algunas responsabilidades concretas. Además, es preferible tener una conversación y dejar claro que la asociación persigue unos objetivos de interés general y no solo de una parte de la asociación.
- Si existe una mala relación entre socios que afecta el funcionamiento de la propia asociación, es recomendable hablar con los interesados y subraya que todos y cada uno de ellos tiene mismos derechos y obligaciones. A su vez darles la confianza que cada uno de ellos son válidos y necesario para la buena marcha del proyecto. Hay que fomentar el respeto y la unión interna.
- Cuando algunos socios no cumplen con su trabajo, a pesar de conocer a la perfección que es lo que debe hacer, hay que intentar primeramente conocer la fuente del problema para superarlo.
- Para evitar que los miembros de la asociación se sientan que no se valora su trabajo que, desempeñado, no están de más los gestos de aprobación y reconocimiento. Fortalece la autoestima y da un ejemplo a los otros miembros del grupo.
- Si en el grupo no se toman las medidas importantes, el presidente tiene el deber de corregir la dirección o aprender a delegar funciones con el fin de enmendar los problemas presentes.

Recomendación a la hora de tomar decisiones y resolución de problemas

En el seno de una asociación hay siete formas de tomar una decisión:

- Por consenso: todos los miembros del grupo están de acuerdo. Todos tiene derecho a la palabra y el debate continuará hasta que se logre el acuerdo. En este caso no son convenientes las votaciones.
- Por mayoría: prevalecerá la opinión de la mayoría. Normalmente suele haber más de un punto de vista. El que consiga más adhesiones será el que salga adelante.
- Por minoría calificada: si el grupo está compuesto por muchos miembros y estos están organizados en grupos, la decisión la tomará el grupo que tenga más competencias en el tema concreto que se esté debatiendo.

- Por promedio: cuando es complicado llegar a un acuerdo entre dos posturas encontradas se toma una decisión intermedia. Este tipo de toma de decisión tiene una pega, nadie suele quedar plenamente satisfecho con el resultado final.
- Dejarse guiar por la opinión de los expertos: si el acuerdo es imposible, es conveniente escuchar y tener en cuenta la opinión de alguien experto en la materia en discusión.
- Decisión autoritaria con debate previo: cuando una sola persona toma la decisión final tras una discusión sobre algún tema en concreto
- Decisión autoritaria sin previo debate: alguien tomara una decisión por su cuenta y sin tener en cuenta la opinión del grupo

En las asociaciones las decisiones más recomendables son las que se adoptan por consenso, ya que supone la participación de todo el grupo. Precisamente por eso es imprescindible que todos los miembros del grupo estén perfectamente informados sobre todos los detalles del tema que se lleva a debate. Tras leer toda la información, se continua con un periodo de reflexión para pasar posteriormente al debate propiamente dicho. Se pondrá sobre la mesa todas las opiniones y tras un proceso de negociación se tomará, la decisión final.

Consejos para resolver problemas y tomar decisiones

- a) Identificar el problema: los problemas surgen de modo natural y se presenta en forma de conflicto, ello puede provocar tensión entre sus miembros. En muchos casos existe la tensión de espera a que el problema se resuelva solo, sin embargo, dejar pasar el tiempo solo conduce a la aparición de nuevos conflictos. Identificar el problema consiste simplemente en que los miembros de la asociación hagan esfuerzos por dar un nombre a la situación, describiendo con detalles, simple, de una manera que sea comprensible para todo el mundo.
- b) Diagnosticar el problema: en el caso de la toma de decisiones, este diagnóstico del inconveniente significa identificar sobre las cuestiones que se va a decidir, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones no se puede decidir sobre todos los temas pendientes. Cuando se ha reconocido el problema, conviene analizar y llegar a un acuerdo sobre cuáles han sido las causas que han llevado a la aparición del problema. En este punto es muy importante no esforzarse en buscar malos y buenos sobre los socios. Hay que intentar no apasionarse y en ningún caso, hacer juicios sobre las personas. El más importante el interés en conocer las causas que han originado el problema y buscar soluciones, y no en buscar los culpables.

- c) Buscar alternativas: tanto si se trata de resolver un problema como de tomar una decisión, el siguiente paso es encontrar todas las soluciones o alternativas posibles.
- d) Elegir las soluciones o alternativas posibles: se analizará
- El esfuerzo requerido
 - Recursos necesarios
 - Las ventajas e inconvenientes
 - Las consecuencias de cada una de las soluciones

Es de gran importancia no precipitarse y valorar cada uno de las posibilidades que se dispone, pues a veces nos podemos encontrar con sorpresas, para después elegir aquella que cuenta con:

- Un mayor nivel de acuerdo entre los miembros (consenso)
- Una mejor relación esfuerzos/resultados

En este punto es lo de menos resaltar los puntos que existen en común. No siempre será posible un acuerdo total entre los miembros, pero esto no puede impedir el trabajo colectivo. En ocasiones el acuerdo es muy difícil de conseguir, es preferible darse tiempo antes que hacer una elección precipitada, en la mayoría de los casos, solo ocasionan nuevos o peores problemas.

- e) Poner en marcha las soluciones: una vez hecha la elección, hay que dejar claro:
- El tiempo que se considera necesario para poner en marcha el acuerdo.
 - Cuáles son las tareas que hay que realizar.
 - Cuáles son las personas encargadas de realizar estas tareas.
- f) Evaluar: Definir qué criterios son los que se van a utilizar para comprobar cómo se ha desarrollado la solución o la alternativa elegida, en qué momento se va a producir la evaluación y qué medidas se van adoptar en caso de que la evaluación sea negativa.

5.3.4 Consejos para una mejor comunicación externa

Lo más recomendable es crear un plan de comunicación: una herramienta útil para trabajar las relaciones externas. Es una secuencia de preguntas que permite organizar y programar la comunicación. Se trata de ser conscientes y gestionar la comunicación de la asociación.

El plan de comunicación sirve para decidir múltiples elementos: desde la forma de relación con el entorno, hasta cómo diseñar un cartel. Todo ello influye en la imagen que queramos ofrecer como asociación. Utilizar el modelo de estrategia explicado anteriormente, con el objetivo de comunicación externa.

Mejor relación con el entorno

Otro punto a destacar es la solución a los problemas con respecto a la falta de interés o inexistencia de una red social o página oficial de la asociación. Las asociaciones no sólo han de relacionarse con las entidades públicas sino deben estar inmersas en el entorno comunitario en donde realizan su intervención.

¿Porque la asociación debe relacionarse con el entorno?

- Con el fin de conocer el entorno y los destinatarios: las necesidades, intereses, su evolución con el fin de adaptar su trabajo con el entorno por medio de propuestas oportunas e innovadoras.
- Conocer y conseguir recursos
- Llegar a más personas. Captar a los participantes de nuestras entidades.
- Conseguir apoyos y colaboraciones
- Darse a conocer como organización
- Servir de referencia sobre temas concretos como la inmigración.
- Crear frentes comunes de protesta y reivindicación

En la era de la comunicación las asociaciones no solo deben hacer un buen trabajo sino darse a conocer por él. El desarrollo sociocultural y la participación se base en ello. Instrumentalizar una relación, es decir usar las redes sociales; como Facebook, Instagram, twitter, YouTube, y relacionarlas con las personas y entidades en función de los intereses de la asociación. En la medida en que se relacione estos sectores, se consiguen oportunidades para todos, se puede sacar más partido no solo para la asociación sino para toda su población y su colectivo.

Se debe tener en cuenta que en la actualidad los medios de comunicación ejercen una especial influencia en el conjunto de la sociedad. Son un canal fundamental de información, un medio para darse a conocer a los ciudadanos cualquier noticia o información relevante que afectan a un colectivo específico como el de inmigrantes o a la sociedad en general.

5.3.5 Consejos para una mejor coordinación con el mundo asociativo

En algunas circunstancias puntuales se requiere una relación más estable llegando a tener que coordinarse para alguna acción concreta, normalmente se intuye la necesidad de mantener contactos periódicos en los que comunicarse y se crean estructuras tipo coordinadoras, fundamentalmente entre asociaciones de un mismo ámbito telemático. En la práctica la mayoría de estas estructuras se utilizan solo para institucionalizar alguna acción que en principio surgió de carácter puntual (celebran un festividad cultural o religiosa). La relación entre asociaciones va a producir un enriquecimiento mutuo y una mejora de actividades y de gestión. Para mantener una buena coordinación entre asociaciones es

necesaria la formación de consejos locales o federaciones. Una red inter asociativas, se convierte en una cuestión de importancia estratégica para el presente y el futuro del tejido asociativo. El trabajo en red es el resultado de la evolución de un proceso natural de relación.

Para una red de asociaciones deben existir necesidades, en el seno de cada asociación, que las requieran como método de trabajo y las potencian como fórmulas organizativas; pero también debe darse las oportunidades para que dichas asociaciones vayan dando los pasos necesarios y adquiriendo las prácticas adecuadas en aspectos relacionados con la comunicación, intercambio, cooperación, formación, etc.

5.3.6 Consejos para un buen almacenamiento de archivos

Es conveniente que se archiven todos los papeles, cartas y documentos que lleguen a la asociación. Aunque se pueden clasificar por orden alfabético, fecha y otras formas, lo más recomendable es que se utilice un índice temático, el que más conveniente les parezca. Para que un archivo funcione como es debido debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- Archivar los documentos según el orden de llegada y no acumularlos.
- Colocar por delante o al principio la información más reciente y actual.
- Cuando se trata de más de un papel no se debe utilizar los clips, mejor guardarlos en carpetas o archivadores.
- Cada tema tiene que tener su correspondiente carpeta, nunca mezclar documentos con distintos asuntos/temas.

Para controlar las entradas y salidas es importante apuntar todos los movimientos en un cuaderno o en una base de datos. Recomendaciones:

Esta información aparecerá en el apartado de las entradas:

- Número de entrada.
- Fecha de documento.
- Fecha en la que se ha recibido el documento.
- Nombre del remitente y lugar de procedencia.
- Tipo de documentación: carta, petición, documentos oficiales, etc.
- Resumen de su contenido.

Las publicaciones y libros que lleguen a la asociación, al igual que ocurre con los documentos, deberán ser registrados tanto en un registro de libros como en una base de datos.

Ejemplo base de datos:

Número registro	Fecha de entrada	Autor	Título	Lugar de edición	Editorial	Año	Precio	Procedencia

Tabla 7. Base de datos libros.

Una vez que se tenga el libro o la publicación en el registro, se debe elaborar las correspondientes fichas de archivo. Es aconsejable que por cada libro se harán tres fichas distintas, en las que deben constar: autor, título y tema, de esta manera la asociación dispondrá de un total de tres archivadores: en el primero podremos encontrar un libro en concreto por el nombre de su autor, mientras que en el segundo y tercero por su título y tema respectivamente. Ello simplificará la búsqueda de los libros, acortando el tiempo de búsqueda.

5.3.7 *Consejos de seguridad y responsabilidad civil*

Todas las actividades que una asociación lleve a cabo han de ser seguras, no debe tener ninguna posibilidad de riesgo para los socios o terceras personas. La seguridad es una cuestión fundamental tanto en la actividad como en el lugar donde se desarrollan las actividades habituales o extraordinarias del grupo.

El local habitual de la asociación debe reunir ciertas condiciones técnicas necesarias para garantizar la seguridad de personas y bienes:

- La estructura deberá ser sólida.
- Las medidas de prevención y protección contra incendios eficaces.
- Las condiciones de salubridad e higiene adecuadas.

Todas estas condiciones tienen como objetivo primordial garantizar la protección y el bienestar del público.

Mientras las actividades se desarrollen dentro de dicha instalación, las condiciones no podrán empeorar y la actividad recreativa deberá disponer de una póliza de seguro que cubra las responsabilidades civiles por daños y perjuicios a los en ese momento presentes como consecuencia de las condiciones del local o de la actividad del personal. Es recomendable contratar un seguro concreto en el caso de que la actividad misma sea de riesgo. Por ejemplo: deportes de riesgo, etc. el capital mínimo que deba cubrir la póliza se determinará reglamentariamente mediante asamblea en función de las características de la actividad y el aforo del local.

Para finalizar, aquellas instalaciones cuyo aforo máximo autorizado sea superior a 300 personas tendrán que tener un plan de emergencia conforme a las normas de autoprotección vigente en España. Además, tener en cuenta la normativa de cada municipio y los requisitos de seguridad exigidos por los mismos.

CAPITULO 6 CONCLUSIONES

La mayoría de los inmigrantes crean asociaciones según su origen étnico, para dar respuesta a sus necesidades y anhelados comunes entre sus socios. Les une una forma de entender el mundo, actuar en él, es un refugio psicológico frente a las situaciones de desarraigo que la experiencia migratoria conlleva. Esta experiencia genera nuevas formas de vinculación, identidad colectiva. Uno de grandes problemas en la actualidad es la inmigración: la crisis económica, cuestiones políticas, religiosas, el bajo desarrollo del país de origen, entre otras son la causa de este fenómeno, con el paso del tiempo ha adquirido nuevas características y perfiles, lo que también ha generado que los patrones migratorios se hayan modificado.

Valencia cuenta con 2.540.707 habitantes, de los cuales 237.624 son extranjeros procedentes de distintas nacionalidades. Representa el 9,35% del total de la población en Valencia, su número se ha visto reducido con el paso de los años, a causa de su saldo migratorio negativo y la obtención de la nacionalidad español. Existen 239 asociaciones de inmigrantes, organizaciones sin ánimo de lucro, que gozan de personalidad jurídica. Las asociaciones de inmigrantes se han configurado como un instrumento clave y silencioso en los procesos de integración que se han ido desarrollando estos últimos años. La búsqueda de los derechos de los inmigrantes, la sensibilización de la población autóctona y la promoción de su interculturalidad son los campos más trabajados por estas asociaciones. Son un canal de participación política, es cierto que las asociaciones nunca serán actores de participación en procesos decisionales, pero pueden ser útiles para colaborar en la organización, prestación de determinados servicios o como interlocutores con los que consultar los diferentes aspectos de política local.

El actual gobierno de España está dominado por la lógica de la democracia representativa, poder que ha restado importancia y derecho a su hermano de nacimiento: la democracia participativa, esta supone la involucración de los ciudadanos en las tareas gubernamentales. La participación ciudadana en este caso los inmigrantes juegan un papel esencial en la construcción de los procesos de su integración a la sociedad. Desde esa perspectiva, la democracia participativa deja margen de actuación al mundo asociativo, ya que relaciona el gobierno elegido con el conjunto de ciudadanos individuales que conforman una determinada comunidad política, en cierto modo esto ayudaría a la resolución de sus problemas y desarrollo de sus objetivos. Este modelo donde los ciudadanos y sus grupos

pueden participar activamente en el día a día de las políticas municipales, las asociaciones cobran un gran papel. El desarrollo de una democracia local participativa, es impulsada por la activación de los roles individuales de los ciudadanos y dotándolo de sentido colectivo de las relaciones entre gobernantes y gobernados, revaloriza el papel de la participación ciudadana/asociativa en el ámbito local, abre las puertas a una amplia constelación de actores y en consecuencia facilitaría a la incorporación en las tareas de gestión y prestación de los servicios locales.

Este nuevo activismo o democracia participativa siempre se ha dado por la aparición de una ciudadanía culturalmente mas preparada y sofisticada, de las ansias por encontrar vías alternativas de expresión participativa, por el creciente descontento de los ciudadanos-inmigrantes respecto a ciertos problemas. La vida política es muy relevante en la actual sociedad, toda asociación de inmigrantes para sobrevivir debe mantener una relación estrecha con la vida política mediante una democracia participativa. Trabajar con la administración sin pensar con el gobierno.

Con relación al poder resulta especialmente significativo el impacto de la participación de las mujeres inmigrantes. Estas mujeres se hacen presentes en las asociaciones, erigiéndose en algunos casos como portavoces reconocidas de sus colectivos de referencia, contribuyen a la erosión del rol de subordinación y discriminación que les ha sido atribuido por el sistema social sexo/género imperante, permitiendo una recuperación de espacios de participación muchas veces usurpados por la desigualdad distributiva de recursos y capitales que caracterizan a los sistemas patriarcales.

Por lo que se refiere al nivel de actividad, este se ha asociado muchas veces a la no disponibilidad de fondos para desarrollar medidas oportunas con el fin de conseguir los objetivos previstos.

Las asociaciones no sólo han de relacionarse establemente con la Administración pública, sino que ha de estar inmersa en el entorno comunitario en donde realizan su intervención. Para tal fin las nuevas tecnologías y las redes sociales como Facebook, YouTube, Instagram, etc. son una gran vía de comunicación. La relación con el entorno por esta vía se entiende como oportunidades para todos, no solo para la asociación, sino para el barrio o el colectivo para cual se trabaja.

Muchas inmigrantes defienden que con el paso del tiempo se ha disminuido el compromiso del gobierno con la integración de los inmigrantes, ya sea por el distanciamiento entre el ayuntamiento y las asociaciones, por la pérdida de interés sobre en este problema y la disminución del presupuesto publico. En definitiva, ven reducido su campo de acción y su capacidad de incidencia de manera considerable, esto ha causado el cierre de muchas asociaciones. Así también, la mala organización interna, falta de interés. Por otro lado, surgen pequeños grupos, que se puede decir que son “asociaciones clandestinas”, a la vista de la burocracia son meros grupos, carecen de registro público y personalidad jurídica.

Para enmendar todos los problemas presentes y evitar los futuros, una asociación debe formular una planificación estratégica, una herramienta de gestión, planificación ejecución y evaluación, esto podría ayudar a la planificación de nuevos proyectos enmendando los errores de sus predecesoras.

Se pudo apreciar la importancia de las asociaciones en la concienciación social, sus actividades culturales, religiosas, etc., son de agrado por los españoles, quienes poco a poco ven con buenos ojos a la inmigración. Entiende que las costumbres externas enriquecen su propia cultura, su diversidad lingüística, gastronómica, histórica, entre otras. Este hecho ayuda a la aceptación de los inmigrantes y cambio de su visión general.

La administración pública, las empresas privadas y las personas autóctonas deberían tener más en cuenta esta comunidad, creo que podrían tener un beneficio si se aprovechara del activo que tienen estas personas. Por ejemplo:

- Las instituciones públicas podrían utilizar a las asociaciones de inmigrantes para entender mejor su situación y de ahí crear políticas que mejoren su situación y la sociedad en sí.
- Las empresas privadas podrían crear mayor oferta de sus productos si dan a conocer a la sociedad por el interés de problemas graves de la sociedad como es el caso de la inmigración.
- Las personas autóctonas podrían relacionarse más con los inmigrantes y aprender de ellos a bailar nuevos estilos de música, cocinar nuevos platos o aprender de la cultura general, lo cual enriquecería su propia cultura.

Las asociaciones tienen el derecho de asociarse en nombre de sus intereses, a menudo son más culturales, y religiosas, aunque no tienen en cuenta que la búsqueda de solo estos fines no ayudan a la integración de sus socios. Creo que la administración pública tiene el deber de respetar sus intereses pero de igual manera deberían concienciarlos y hacerlos entender que la integración de su comunidad es un gran paso como asociación, quizás con un plan de concienciación o crear nuevas competencias/objetivos en las instituciones públicas podrían de alguna manera ayudar a la integración de los mismos.

El aplicar las propuestas de mejoras o crear una planificación estratégica en las asociaciones ayudaría a su supervivencia como organización, es evidente que muchas asociaciones por su mal funcionamiento interno han desaparecido. Se podrían aprovechar de sus fortalezas y corregir todas debilidades mediante mecanismo como DAFO, se pueden encontrar ejemplos en internet.

Por lo general estas asociaciones tienen gran interés en sus proyectos, una buena formación de sus representantes y socios darían paso al alcance de sus objetivos. La administración pública podrían formarlos con curso de administración o de otros temas relevantes para las asociaciones.

BIBLIOGRAFÍA

ARAGÓN BOMBÍN, R., Y CHOZAS PEDRERO, J. (1993): La regularización de inmigrantes durante 1991 - 1992, Madrid, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (colec. informes serie general, núm. 4).

ARANGO VILA-BELDA, J. (1993): El sur en el sistema migratorio europeo. Evolución reciente y perspectivas, en revista Política y Sociedad, núm. 23, Madrid, Universidad Complutense-Facultad de CC. PP. y Sociología.

ARANGO VILA-BELDA, J. (1994): La cuestión migratoria en Europa de fines de siglo XX, en El mundo que viene, Madrid, Alianza Ed.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. Servicios sociales/recursos sociales en la ciudad de Valencia/migrantes.

<http://www.valencia.es/ayuntamiento/infocidad_accesible.nsf/vListadoCategoriasWeb/FD89845A06DCB6DFC12572C200225445?OpenDocument&bdOrigen=&idapoyo=&nivel=11&lang=1> [Consulta: 14 de junio de 2018]

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. CAI-AMICS (Centro de apoyo a la inmigración).
<[http://www.valencia.es/ayuntamiento/bienestarsocial.nsf/0/B69921D382E5F6C7C125809D002B602D/\\$FILE/5.-%20CAI-AMICS.%20Centro%20de%20apoyo%20a%20la%20inmigraci%C3%B3n.pdf?OpenElement&lang=1](http://www.valencia.es/ayuntamiento/bienestarsocial.nsf/0/B69921D382E5F6C7C125809D002B602D/$FILE/5.-%20CAI-AMICS.%20Centro%20de%20apoyo%20a%20la%20inmigraci%C3%B3n.pdf?OpenElement&lang=1)> [Consulta: 10 de enero de 2019]

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA. Guía municipal de información para las personas inmigrantes.

<<http://www.valencia.es/ayuntamiento/bienestarsocial.nsf/vDocumentosTituloAux/A95CFB6EBFD97700C1257321002A1911?OpenDocument&bdOrigen=ayuntamiento%2Fbienestarsocial.nsf&idapoyo=38831A92AD57868DC12572F200468895&lang=1&nivel=4>> [Consulta: 2 de febrero de 2019]

BLANCO, I. y GOMÀ, R. (2002), Gobiernos locales y Redes Participativas. Barcelona: Ariel.

BLANCO, C (1993). La integración de los inmigrantes en las sociedades receptoras. Facultad de Ciencias Políticas y Sociológicas. Bilbao

BRUGUÉ, Q. GOMÀ, R. y AMORÓS, M. (1994), La Administración Pública y sus Clientes: ¿Moda Organizativa u Opción Ideológica?, Gestión y Análisis de Políticas Públicas, Núm. 1, pp. 33- 46.

CALLEJO, J. (2006). Proyectos y estrategias de investigación social. Ed Mc Grew Hill. Madrid.

CARRERA, S. (2006). Programas de integración para inmigrantes: Una perspectiva comparada en la Unión Europea. *Migraciones*, 20 -73.

CARRETA, J. (2007). El papel del asociacionismo inmigrante: ¿Participación o exclusión? *Comunicación en el V Congreso de migraciones*, Valencia.

España. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. BOE, 26 de marzo de 2002, núm. 73.

España. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE, 10 de 12 de enero del 200, última modificación: 4 de julio de 2018, Núm. 10.

ESSOMBA, M. y SÁNCHEZ, B. (2003), *Asociacionismo, participación, ciudadanía e inmigración. Realidad, políticas y propuestas*. Ed. ICPS, Barcelona.

FONT, J y GOMÀ, R. (2000), *Participación Ciudadana en la Política Local*, Ed Informe España 200. Madrid.

FUNDACIÓN GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. Introducción a las asociaciones. <<http://www.asociaciones.org/guia-de-gestion/asociaciones>>. [Consulta: 10 de enero 2018].

GARCIA SANDRA. 9 problemas ocasionados por la migración. <<https://www.lifeder.com/problemas-ocasionados-por-migracion/>>. [Consulta: 20 enero de 2018].

GIULIA, M. (2009). El papel del asociacionismo en la integración social de las personas migrantes de origen subsahariano: retos para la participación política, Ed Universidad de Deusto. Bilbao.

GOMÀ, R. (1997), *El estado del Bienestar y los Gobiernos locales. La nova Europa social i els municipis*. Barcelona.

GOMÀ, R (2001), *La democracia local*. (Ed) Ciudadanos y Decisiones Públicas. Barcelona.

GONZÁLEZ, A. y MORALES, L. (2006). Las asociaciones de inmigrantes en Madrid. Una nota de investigación sobre su grado de integración política, *Revista Española del Tercer Sector*, 4.

HERRANZ, I. (2008). Las asociaciones de inmigrantes: un nuevo agente socio-político. Artículo publicado en el número 14 de la colección mediterráneo económico. Ed. Cajamar Caja Rural.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Estadística del padrón continuo Valencia/extranjeros/país de origen/género/año/variaciones.

<http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=resultados&secc=1254736195461&idp=1254734710990>. [Consultas: 16-30 de junio de 2018].

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y PÉREZ MUÑOZ, F. (1992), La inmigración en España, 1980 - 1990, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, colección informe, serie general, núm. 17.

LA VISIÓN DE PANDELET (2011). la interminable historia de la legislación española sobre extranjería. Madrid.

MARTIN, A. (2004). Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y de ciudadanía, en Migraciones, Núm. 15, pp. 113-143.

MESA, A. (2008). Guía práctica para la investigación de la inmigración en la escala local, Tenerife, Observatorio de la Inmigración.

MENDEZ, M. y MOTA, F. (2006). Las características organizativas de las asociaciones en España. Ed. CIS, Madrid.

MIGALLÓN, J. (2004). Breves apuntes para un análisis del movimiento asociativo en inmigración en España, Comunicación para el IV congreso de Migraciones, Girona.

SIMÓ, C., HERZOG, B, TORRES, F, JABBAZ, M Y GINER, J. (2005). Asociacionismo y población extranjera en la comunidad Valenciana, Cuadernos de filosofía del derecho, Núm. 12.

MORA, A. (2012). Las asociaciones de inmigrantes como espacios de construcción política de la integración: en el caso de la ciudad de Gandía. Instituto de derechos humanos. Universidad de Valencia.

MORELL, A. (2005). El papel de las asociaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida, Migraciones, pp. 1138-5774.

MUNICIPIO DE CADIZ (2008). Guía metodológica de actualidad en asociaciones, IFEF. Cádiz.

NAVAJO PABLO. Iniciativa Social y Estado de Bienestar. <<http://www.iniciativasocial.net/evolucion.htm>>. [Consulta: 6 de febrero de 2018].

OYARZUN, J. (2006). Causas y efectos económicos de la inmigración. Departamento de Economía Aplicada y Economía Internacional y Desarrollo. Madrid.

PINTADO, F. (1991), La participación ciudadana en la vida de las ciudades: Ed. del Serbal. Barcelona.

PÉREZ, V. y LÓPEZ, J. (2003). El tercer sector social en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

TORNOS, A y APARICIO, R. (2005). Las redes sociales de los inmigrantes en España: un estudio sobre el terreno, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, 152 pp.

TORAL, G. (2010). Las asociaciones de inmigrantes como sociedad civil: un análisis tridimensional, Revista española de investigación sociológica, Núm. 132, pp. 105-130.

ANEXO

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 1 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 10297

WELFARE ASSOCIATION OF PAKISTANI'S OF VALENCIA/ASOCIACION PARA EL BIENESTAR DE LOS PAKISTANIES DE VALENCIA

Valencia

Valencia

C/ Padre Viñas, 70-7

46019 S

Actividad: 5 Participación social

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 25/10/1999

1 1241 CENTRO ARGENTINO DE VALENCIA Valencia Valencia AV/ PRIMADO

REIG, 111 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES

EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 26/12/1978

1 1468 CASA DE COLOMBIA Valencia Valencia C/DR.VTE.ZARAGOZA, 9-26 B

Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 10/07/1979

1 2446 SOCIETE FRANÇAISE DE BIENFAISANCE Valencia Valencia C/ Cronista

Carrerres, 11 46003 S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES

EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 08/11/1983

1 2554 ASOCIACION DE AMISTAD COMUNITAT Valencia Valencia C/ Fresas, 10-1

46020 S **Actividad:** 5 Participación social

VALENCIANA ISRAEL

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 21/03/1984

1 2779 HINDU DE VALENCIA Valencia Valencia C/ Monastir del Poblet 8 bajo

izquierda 46015 S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES

EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 22/02/1985

1 2836 AMISTAD PAIS VALENCIA-ALBANIA Valencia Valencia C/MUSICO

PEYDRO, 9-2o **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES

EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 31/05/1985

1 2848 COLONIA CUBANA DE VALENCIA Valencia Manises C/LUIS ARMELLES, 7-1a **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 26/06/1985

1 3038 HISPANO ARABE DE CULTURA Valencia Valencia C/PICADERO DOS AGUAS, 3-11 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: INFRAMUNICIPAL **Fec. resol:** 02/10/1986

1 3059 UNION DE LOS FRANCESES EN EL Valencia Valencia AV.ANTIGUO REINO DE VCIA, 32 46005 **Actividad:** 5 Participación social
EXTRANJERO RESIDENTES EN VALENCIA
Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: INFRAMUNICIPAL **Fec. resol:** 24/10/1986

1 3261 VALENCIANA JOSE MARTI DE AMISTAD Valencia Valencia c/ Botanic, 27 46008 S **Actividad:** 5 Participación social
CON CUBA
Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 11/06/1987

1 3418 ORGANIZACION DE TECNICOS Y Valencia Valencia C/PROFESOR BLANCO, 22-14 **Actividad:** 5 Participación social
PROFESIONALES GUINEANOS EN ESPAÑA OTEPGE
Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 05/02/1988

1 3433 AFRICANOS EN LA COMUNIDAD Valencia Valencia VALENCIANA C/SALVADOR FERRANDIS LUNA, **Actividad:** 5 Participación social
11
Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 07/03/1988

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 2 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 3539 COMITATO DANTE ALIGHIERI Valencia Valencia AV/PRIMADO REIG, 70-3 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 20/06/1988

1 3567 COMUNIDAD PALESTINA Valencia Alboraya C/ Mare Nostrum, 7 Bajo 46120 S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 01/07/1988

1 3795 CULTURAL HISPANO TURCA Valencia Valencia C /JESUS, 30-9a 46007 S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS
Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 20/03/1989

1 3975 CULTURAL HISPANO-SUDAFRICANA Valencia Paterna C/563, No 5-2
URB.LOS ALJOFARES **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 04/09/1989

1 3977 CULTURAL HISPANO-POLACA DE Valencia Museros C/MASIA COSI, S/N
Actividad: 5 Participación social

VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 07/09/1989

1 3986 CULTURAL ARABE-VALENCIANA AL- Valencia Valencia C/LLANERA
DE RANES, 30 BAJO **Actividad:** 5 Participación social

RUSSAFI

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 19/09/1989

1 4007 AMISTAD VALENCIANO POLACA Valencia Valencia C/ALBACETE, 4
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/10/1989

1 4064 CULTURAL VOLGA Valencia Valencia C/ Alzira, 7-1o-1a 46007 S **Actividad:**
5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 27/12/1989

1 453 ESTUDIANTES PERUANOS Valencia Valencia C/COLON, 20 **Actividad:** 5
Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 09/06/1971

1 454 PORTORRIQUEÑOS Valencia Valencia C/ARQUITECTO ARNAU, 8
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 12/06/1971

1 5148 CASA DEGLI ITALIANI IN VALENCIA Valencia Valencia AV/PRIMADO
REIG 70-3 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 17/03/1992

1 5183 COMUNIDAD MUSULMANA SUNNITA DE LA Valencia Alginet
AV/PUEBLO NUEVO, 13-1o **Actividad:** 5 Participación social

COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 08/04/1992

1 5198 PAISANOS DE WENZHOUS RESIDENTES Valencia Valencia AV/PEREZ
GALDOS 9 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 07/04/1992

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 3 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 5282 HAMIDA Valencia Valencia AV/ANTI.REINO DE VALENCIA 45-4
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 22/05/1992

1 5335 ASOCIACION DE INMIGRANTES Valencia Valencia C/ SEVILLA No 5
46006 S **Actividad:** 5 Participación social

SENEGALESES (AIS)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 18/06/1992

1 5421 MAGREBI AL RIFK AMAR Valencia Valencia AV/CARDENAL BENLLOCH
103-14 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 26/08/1992

1 5439 SAMAHANG PILIPINO SA VALENCIA Valencia Valencia C/SAMUEL
ROS, 10-31 S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 16/09/1992

1 5666 CULTURAL PERUANA OLLANTAY DE Valencia Valencia C/SAN
DIONISIO, 8 B. 46003 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA ACPOV

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 24/02/1993

1 5672 GRUPO DE AMIGOS DE MAGUNCIA- Valencia Valencia AV/PINARES 77
CH.45 U.GAVIN.II **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA EN VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 01/03/1993

1 5753 AMIGOS DE CHINA Valencia Valencia C/TURIA, 58 B. **Actividad:** 5
Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 29/03/1993

1 5802 CULTURAL MUSULMANA ESSALAM Valencia Valencia C/PERIODISTA
LLORENTE, 12 B. **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 05/05/1993

1 5820 RESIDENTES Y AMIGOS DE DOMINICANOS Valencia Valencia C/
Molinell, 1-1 46010 S **Actividad:** 5 Participación social
EN VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 13/05/1993

1 5844 CENTRO CULTURAL AMIGOS DO BRASIL Valencia Valencia C/COSTA Y
BORRAS, 26-1 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 01/06/1993

1 5887 MEDICOS PERUANOS DE LA COMUNIDAD Valencia Valencia
COLEG.MEDICOS AV/LA PLATA, 20 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIANA AMPECV

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 16/06/1993

1 5929 PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE Valencia Valencia C/PEDRO
III GRANDE, 3-6 **Actividad:** 5 Participación social
LAS RELACIONES HISPANO-ARGELINAS

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 08/07/1993

1 6202 CARIBE HISPANO ASOCIACION CULTURAL Valencia Valencia C/ISLA FORMENTERA, 38-15 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 20/01/1994

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 4 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 6277 MUHAMMAD IBN AL ABBAR PARA Valencia Torrent PL/SANT ROC, 17 ATENEO **Actividad:** 5 Participación social

ESTUDIO MUNDO ARABE CON

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 25/02/1994

1 6442 SOCIO CULTURAL DEL PUEBLO BUBI EN LA Valencia Valencia C/ANGEL VILLENA, 15-1 **Actividad:** 5 Participación social

COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 12/05/1994

1 6462 ANTONIO MACEO Valencia Manises POLIGONO 3 PARCELA 16 LA **Actividad:** 5 Participación social

PRESA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 20/05/1994

1 6474 CENTRO CULTURAL ISLAMICO EN Valencia Valencia C/Arquitecto Rodríguez, 17, 19 y 21 46019 S **Actividad:** 5 Participación social

VALENCIA CCIV

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 26/05/1994

1 6495 MOCKOBA CENTRO DE CULTURA RUSA Valencia Valencia C/DEL MAR, 58-1o-3a **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 03/06/1994

1 6621 SOCIO CULTURAL MME BISSILA Valencia Paterna C/CARCAIXENT, 60-1o-2a **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 08/08/1994

1 6651 COMUNIDAD ARABE DE VALENCIA Valencia Valencia C/RUBEN DARIO, 5 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 01/09/1994

1 6689 UNION ARABE MUSULMANA DE VALENCIA Valencia Massamagrell CAMINO AL MAR, S/N **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 27/09/1994

1 6819 CASA DE CHILE Valencia Valencia C/ Pie de la Cruz, 17 bajos S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 27/12/1994

1 6897 CUBANO VALENCIANA POR LA Valencia Valencia C/MONCAY, 6 B.B-I
Actividad: 5 Participación social
DEMOCRACIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO *Fec. resol:* 03/02/1995

1 6992 CULTURAL ISLAMICA AL-FATH Valencia Valencia C/Buenos Aires, 24 b.
46006 S *Actividad:* 5 Participación social *Subactividad:* 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO *Fec. resol:* 09/03/1995

1 72 AYUDA ALEMANA Valencia Valencia C/JAIME ROIG, 14 Y 16 S *Actividad:* 5
Participación social *Subactividad:* 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL *Fec. resol:* 21/03/1966

1 7391 PARA DEFENSA INTEGRACION DE Valencia Valencia C/ YECLA, 14-23a
Actividad: 5 Participación social
EXTRANJEROS EN C.V.

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO *Fec. resol:* 20/09/1995

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 5 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 7471 CHINOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Valencia Valencia PL/PORTA
DE LA MAR, 6 *Actividad:* 5 Participación social *Subactividad:* 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO *Fec. resol:* 13/11/1995

1 7700 LA DONA GUINEANA Valencia Valencia C/VIRGEN DE LA CABEZA, 31-3
Actividad: 5 Participación social *Subactividad:* 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL *Fec. resol:* 26/02/1996

1 7727 CULTURAL HISPANO EGIPCIA DE AMISTAD Valencia Paterna
C/ALCACER, 21-3 *Actividad:* 5 Participación social
Y COOPERACION

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL *Fec. resol:* 08/03/1996

1 7749 COMUNIDAD MUSULMANA DE ALGINET Valencia Alginet
C/ALMAZARA, 15 *Actividad:* 5 Participación social *Subactividad:* 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO *Fec. resol:* 22/03/1996

1 7943 CENTRO PROMOCION ESTUDIO HISPANO Valencia Catarroja Plaza dels
Furs, 13-1-4 46470 *Actividad:* 5 Participación social
AFRICANO CEPEHA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO *Fec. resol:* 29/05/1996

1 8277 ESPERANZA SOCIOS PROCEDENTES EX- Valencia Paterna
PL/MASSAMAGRELL, 1-3 *Actividad:* 5 Participación social
UNION SOVIETICA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL *Fec. resol:* 05/12/1996

1 8458 LA BIBLIOTECA KURDA Valencia Valencia C/BELGICA, 6-28 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 18/02/1997

1 850 ECUATOGUINEANOS DE LA COMUNIDAD Valencia Valencia C/ Monestir de Poblet, 18-4 46015 **Actividad:** 5 Participación social VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS **Ámbito:** AUTONÓMICO **Fec. resol:**

1 8843 AMIGOS DEL FUTBOL ARGENTINO Valencia Valencia PL/NUEVA DE LA IGLESIA, 6-3a **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 29/08/1997

1 9024 AGRUPACION CEIBA Valencia Valencia C/ Angel del Alcázar, 2 bajo izquierda 46018 S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 22/12/1997

1 9263 INTEGRACION DE LOS NEGROS AFRICANOS Valencia Alzira C/ Felipe II, 78-2o-4a 46920 S **Actividad:** 5 Participación social DE VALENCIA (ASINAV)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 29/04/1998

1 9303 ASOCIACION DE AMISTAD Y AYUDA Valencia Valencia C/ Cuenca no 97 pta 8 46007 S **Actividad:** 5 Participación social MUTUA VALENCIA-CUBA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 22/05/1998

1 9337 ASOCIACION SOCIO CULTURAL HISPANO Valencia Valencia Avd. Blasco Ibáñez, 153-21 46022 S **Actividad:** 5 Participación social SIRIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 12/06/1998

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 6 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 9508 PLATAFORMA DEL PUEBLO BUBI EN Valencia Valencia C/ZAPADORES, 58-4a **Actividad:** 5 Participación social VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 11/09/1998

1 9613 RESIDENTES PAKISTANIS DE LA Valencia Valencia C/DR.MANUEL CANDELA, 20 B. **Actividad:** 5 Participación social COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 13/11/1998

1 9798 COMUNICACION E INSERCIÓN INTEGRAL Valencia Valencia C/Alcudia de Crespins, 9 b. 46019 **Actividad:** 5 Participación social DEL EXTRANJERO

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 03/03/1999

1 9893 MUJERES ARABES DEL MEDITERRANEO Valencia Valencia
CTRA.ESCRIVA, 18-7 **Actividad:** 5 Participación social
AMAM

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 31/03/1999

1 10544 INMIGRANTES MARROQUIES AL AMAL Valencia Valencia CRector
Zaragoza, 4 bjo 46020 S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 23/02/2000

1 10595 AMIGOS DEL CHAM Valencia Picassent C/ Calvario, 18-1 46220 **Actividad:**
5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/03/2000

1 11210 ESTUDIANTES MUSULMANES DE LAS Valencia Valencia C/Palencia, 5
46021 **Actividad:** 5 Participación social
UNIVERSIDADES DE VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 11/12/2000

1 11877 CULTURAL HISPANO PALESTINA YABUS Valencia Alboraya C/ Mare
Nostrum, 7 bajo 46120 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 08/11/2001

1 11894 MEJORA DE LA UNION IGBO VALENCIA Valencia Valencia C/ Carolina
Alvarez, 7-2 46023 **Actividad:** 5 Participación social
IGBO IMPROVEMENT UNION VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 15/11/2001

1 11969 AMIGOS DE PALESTINA DE VALENCIA Valencia Valencia C/ Duque de
Gaeta, 51-b-8a 46022 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 07/01/2002

1 12021 FEDDE FULBE DE VALENCIA Valencia Valencia C/ Quart, 26-5 46001
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 23/01/2002

1 12091 EL IHSAN Valencia La Pobla de Vallbona C/ Augusto Danvila, 70 bajo 46185
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: COMARCAL **Fec. resol:** 26/02/2002

1 12284 DE LOS HIJOS DE ODUDUWA Valencia Valencia C/ Padre Viñas, 87 bajo
46019 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 22/05/2002

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 7 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 12654 BEREGINIA VALENCIA Valencia Valencia C/ Padre Manjon, 11-2 46008 S
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/01/2003

1 12694 INMIGRANTES ARGENTINOS EN VALENCIA Valencia Valencia Pza.
Nápoles y Sicilia, 11 46003 S **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 21/02/2003

1 CV-01-035838-V ASOCIACION VENENVAL SOLIDARIA, Valencia Valencia C/
Pie de la Cruz, no 17 46001 **Actividad:** 5 Participación social
VENEZOLANOS EN VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 29/07/2003

1 CV-01-035871-V UCRANIANOS UKRAINA Valencia Paterna C/ Cardenal
Benlloch, 4-7 46980 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 21/08/2003

1 CV-01-036112-V VALENCIANA DE EMIGRADOS ESLAVOS Valencia Valencia
C/ Santo Domingo Savio, 23 46019 **Actividad:** 5 Participación social
DNIEPR

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 24/10/2003

1 CV-01-036147-V COLOMBIANOS EN VALENCIA ACOLVAL Valencia Valencia
Av. Barón de Cárcer no 48-4 J 46013 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 04/11/2003

1 CV-01-036214-V URUGUAYOS EN LA COMUNIDAD Valencia Valencia Plaza
Nápoles y Sicilia, 5 46003 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 18/11/2003

1 CV-01-036349-V DES IVOIRIENS DE VALENCIA (A.I.V.) Valencia Xirivella C/
Teodoro Llorente, 2 bajo derecha 46950 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:**
509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 17/12/2003

1 CV-01-036398-V ECUATORIANOS RESIDENTES EN LA VALL Valencia
Ontinyent C/ Pujada, 1 46870 **Actividad:** 5 Participación social
DE ALBAIDA LA DOLOROSA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: COMARCAL **Fec. resol:** 16/01/2004

1 CV-01-036523-V ISOLARE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Valencia
Valencia C/ Carrera San Luis, 10-3o-9a 46006 **Actividad:** 5 Participación social

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 05/02/2004

1 CV-01-036992-V ASOCIACION CULTURAL COMPAÑEROS Valencia Gandia C/
Ciutat de Laval, 22 46702 **Actividad:** 5 Participación social
DEL URUGUAY

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 10/05/2004

1 CV-01-037015-V CENTRO CULTURAL ISLAMICO DE Valencia Ontinyent C/ Dos
de Mayo, 128 46870 **Actividad:** 5 Participación social

ONTINYENT MEZQUITA MEDINA MONAUWARA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 20/05/2004

1 CV-01-037022-V RESIDENTES ARGENTINOS EN TORRENT Valencia Torrent C/
San Fermin, 6 bajo 46900 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: COMARCAL **Fec. resol:** 20/05/2004

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 8 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-037100-V ASHAMS PARA LA INTERCULTURALIDAD Y Valencia Lliria
C/ Casaus, 9 46160 **Actividad:** 5 Participación social

EL ACERCAMIENTO

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 11/06/2004

1 CV-01-037101-V CASA DE URUGUAY EN VALENCIA Valencia Valencia Plaza
de Patraix, no 12 46007 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 11/06/2004

1 CV-01-037122-V CENTRO CULTURAL ISLAMICO DE QUART Valencia Quart
de Poblet C/ Cronista Carreres, 17 bajo 46930 **Actividad:** 5 Participación social
DE POBLET

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 21/06/2004

1 CV-01-037645-V AKWAABA ASO CULTURAL DE GHANA EN Valencia
Valencia C/ Industria, 44 bajo 46022 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 14/12/2004

1 CV-01-037763-V AMIGOS DE SAN PETERSBURGO Valencia Chiva Miralcampo,
polígono 25-16 - Apartado 46370 **Actividad:** 5 Participación social
de Correos, 125

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/02/2005

1 CV-01-037981-V NUEVOS MUSULMANES Valencia Valencia C/ Jacomart, 47-5a
46019 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 29/03/2005

1 CV-01-038048-V CENTRO CULTURAL ISLAMICO DE Valencia Carcaixent
Aigues Vives, 2 46740 **Actividad:** 5 Participación social
CARCAIXENT

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 12/04/2005

1 CV-01-038152-V CENTRO CULTURAL ISLAMICO DE Valencia Torrent C/
Nicolás Andreu, 29 bajo 46900 **Actividad:** 5 Participación social
TORRENTE

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 11/05/2005

1 CV-01-038177-V ASOCIACION INTERCULTURAL MIDRASHIC Valencia Gandia
C/ Cervantes, 24 46701 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509

RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 16/05/2005

1 CV-01-038309-V TRABAJADORES NIGERIANOS DE Valencia Burjassot C/ Plaza
Palleter, 5-2 46100 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 23/06/2005

1 CV-01-038679-V ÍNDIGENAS ECUATORIANOS "ÑUCANCHI Valencia La Pobla
de Farnals C/. Les Escoles, 1-5 46139 **Actividad:** 5 Participación social
CAWSAY"

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 25/10/2005

1 CV-01-038682-V CENTRO CULTURAL SALVADOR ALLENDE Valencia
Valencia C/. Falucho, 19 - 9 46009 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 25/10/2005

1 CV-01-038706-V ASOINTER - ASOCIACION INTERCULTURAL Valencia
Torrent C/. Valencia, 120 pta1 46900 **Actividad:** 5 Participación social
PARA LA INTEGRACION

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 02/11/2005

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 9 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-038813-V PAZ ISLAMICA Valencia L'Alcúdia C/ Conde del Serraldo, 31
46250 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 23/11/2005

1 CV-01-039149-V INMIGRANTES MARROQUIES ESSALAM Valencia Gandia
Centro CCOO. C/. Ciutat de Laval, 22 46701 **Actividad:** 5 Participación social
(A.I.M.E)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: COMARCAL **Fec. resol:** 13/03/2006

1 CV-01-039298-V ASOCIACION DE RUSOPARLANTES PARA SU Valencia Silla
C/ L₂Horta 19 46460 **Actividad:** 5 Participación social
INTEGRACIÓN EN ESPAÑA (ARIES)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 18/04/2006

1 CV-01-039384-V SILVER LADIES CLUB VALENCIA Valencia Valencia C/ Rio
Bidasoa 49-7-20 46019 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 26/05/2006

1 CV-01-039643-V BENKA ALTO CONSEJO DE LOS MALIENSES Valencia
Valencia C/ Cuba, 61 bajo 46006 **Actividad:** 5 Participación social

EN COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 15/09/2006

1 CV-01-039801-V ASOCIACION DE BOLIVIANOS EN GANDIA Valencia Gandia
C/ ALZIRA No 26-3a-D 46701 **Actividad:** 5 Participación social
(ABOGAN)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 24/10/2006

3 CV-03-039821-V JUVENIL UNION GENERAL DE Valencia Alboraya C/ MAR DE
ALBORAN S/N 46120 **Actividad:** 5 Participación social
ESTUDIANTES PALESTINOS (UGEP)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 26/10/2006

1 CV-01-039854-V GUARANI Valencia Valencia C/ Plaza de la Santa Cruz, 6 bajo
46003 **Actividad:** 5 Participación social
izquierda

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 30/10/2006

1 CV-01-040003-V COMUNIDAD ISLAMICA DE VALENCIA Valencia Valencia C/
Méndez Núñez, 47 y 49 bajo 46024 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 17/11/2006

1 CV-01-040004-V CENTRO CULTURAL ISLAMICO AL Valencia Benetússer C/
Literato Azorín, no 20 46910 **Actividad:** 5 Participación social
ANDALUS DE VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 17/11/2006

1 CV-01-040005-V COLECTIVO DE LA JUVENTUD SAHARAUI Valencia Requena
C/ San Agustín, 6-8 B 46340 **Actividad:** 5 Participación social
EN ESPAÑA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 17/11/2006

1 CV-01-040175-V MARAMI PRO ASIA Valencia Valencia Av. del Puerto, no 308
pta. 3 46024 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 13/12/2006

1 CV-01-040293-V KABAYAN, KAIBIGAN AT KAPAMILYA DE Valencia
Valencia Av. del Puerto, 249 bajo izquierda 46011 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA (PAISANOS, AMIGOS Y FAMILIARES DE VALENCIA)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 04/01/2007

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 10 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-040346-V DE RESIDENTES BOLIVIANOS EN GANDIA Valencia Gandia
C/CALDERON DE LA BARCA No 50- 46701 **Actividad:** 5 Participación social
3-9a

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: COMARCAL **Fec. resol:** 17/01/2007

1 CV-01-040384-V DE INMIGRANTES DE HANSALA EN ESPAÑA Valencia
Mislata C/ FERNANDO SASTRE, 8 PUERTA 46920 **Actividad:** 5 Participación social
23

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 23/01/2007

1 CV-01-040413-V CULTURAL DEPORTIVA ECUATORIANOS DE Valencia
Torrent C/ Espartero, 6-10a 46900 **Actividad:** 5 Participación social
TORRENT

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 25/01/2007

1 CV-01-040457-V NOVA SPES DE LA COMUNIDAD Valencia Valencia C/ Rosario,
43-1-1 46011 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 30/01/2007

1 CV-01-040621-V PER L'INTERCANVI SOCIOCULTURAL AMB Valencia Puçol
Av. Hostalets no 63-6 46530 **Actividad:** 5 Participación social
CUBA-TOCORORO

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 13/02/2007

1 CV-01-040655-V DAARA DJI (COMUNIDAD INTEGRADORA Valencia Valencia
C/ PINTOR SALVADOR ABRIL 3-6 46005 **Actividad:** 5 Participación social
DE ARTESANOS)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 19/02/2007

1 CV-01-040657-V MUSICLINI-K Valencia Valencia C/ PUERTO RICO 39-7 46006
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 19/02/2007

1 CV-01-040658-V ASOCIACION PARA LA FORMACION Valencia Valencia C/
LEANDRO DE SARALEGUI, 13 46021 **Actividad:** 5 Participación social
INTEGRAL DEL INMIGRANTE (ASFI)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 19/02/2007

1 CV-01-040676-V RUMANOS DE LA SAFOR "AROSA" Valencia Gandia C/
Primero de Mayo, 42-2 pta. 4 46702 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: COMARCAL **Fec. resol:** 20/02/2007

1 CV-01-040677-V LA CELESTE ASOCIACION DE URUGUAYOS Valencia
Torrent C/ Padre Méndez 97-19 46900 **Actividad:** 5 Participación social
EN TORRENT

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 20/02/2007

1 CV-01-040709-V AMISTAD HISPANO-ARABE DE LA Valencia Valencia Av. del
Cid, 25 Escalera A pta. 14 46018 **Actividad:** 5 Participación social
COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 22/02/2007

1 CV-01-040935-V CENTRO CULTURAL ISLAMICO EN Valencia Aldaia C/San Juan de la Rivera no 40 bajo 46960 **Actividad:** 5 Participación social
ALAUAS

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 03/04/2007

1 CV-01-040998-V DE INMIGRANTES MARROQUIES Valencia Quart de Poblet AVDA SANT ONOFRE 57-10 46930 **Actividad:** 5 Participación social
ASSADAKA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 19/04/2007

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 11 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-041817-V DE HONDUREÑOS EN VALENCIA Valencia Valencia C/BENICARLO 40 BAJO 3o IZQ 46020 **Actividad:** 5 Participación social
(HONDUVAL)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 23/10/2007

1 CV-01-042304-V ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE Valencia Valencia PAKISTANI EN ESPAÑA Plaza Colonia Española de México no 46014 **Actividad:** 5 Participación social
14, pta 8

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 29/01/2008

1 CV-01-042688-V ASOCIACION CUBA-VALENCIA Valencia Valencia C/ Pie de la Cruz no 17 46001 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 12/03/2008

1 CV-01-042690-V ASOCIACION VALENCIANA DE Valencia Xàtiva C/ SANTA TERESA JORNET, 8 46800 **Actividad:** 5 Participación social
SOLIDARIDAD CON AFRICA-AVSA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 12/03/2008

1 CV-01-042849-V ASOCIACIÓN MARROQUÍ ALFORAT Valencia Gandia C/ Palmera no 3-1o-4a 46702 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/04/2008

1 CV-01-043030-V ASOCIACION DE INTEGRACION SOCIO- Valencia Paterna C/ Salvador Ferrandis Luna, 17-3 46980 **Actividad:** 5 Participación social
CULTURAL Y GASTRONOMICA CERO CERO

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 13/05/2008

1 CV-01-043036-V SUFLET ROMANESC -ALMA RUMANA Valencia Valencia C/ Pobra del Duc no 4 pta 8 46009 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 13/05/2008

1 CV-01-043039-V BURKINA POR LA INTERCULTURALIDAD EN Valencia
Paterna C/ Federico Garcia Lorca, 4-7 46980 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 13/05/2008

1 CV-01-043059-V DE NIGERIANOS EN LA COMUNIDAD Valencia Valencia C/
Pedro III el Grande, 38 46005 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIANA (ANCV)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 16/05/2008

1 CV-01-043070-V ASOCIACION DE RESIDENTES BOLIVIANOS Valencia Oliva
C/ Santa Cecilia, 8 46780 **Actividad:** 5 Participación social
EN OLIVA ESPERANZA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 19/05/2008

1 CV-01-043072-V DE INMIGRANTES DEL CANTON Valencia Valencia C/ Santo
Domingo Savio, 13-15 46019 **Actividad:** 5 Participación social
CATAMAYO-ECUADOR RESIDENTES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 19/05/2008

1 CV-01-043117-V ÑUCALLACTA Valencia Valencia C/ Dos de Abril, 34 bajo 46007
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 27/05/2008

1 CV-01-043135-V ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL Valencia
Massamagrell C/ Rafael Buñol 46130 **Actividad:** 5 Participación social
SOSTENIBLE ÑAWPAK

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 02/06/2008

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 12 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-043206-V ASOCIACION DE CUBANOS EN VALENCIA Valencia Valencia
Avd. Peset Aleixandre, 129 bajos 46009 **Actividad:** 5 Participación social
CAGUAIAN

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 24/06/2008

1 CV-01-043373-V ONG SOLIDARIA ARA Valencia Valencia Avda Autovia del
Saler, 54 DTO 23 C 46013 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 30/07/2008

1 CV-01-043409-V ESTRELLA DEL NORTE Valencia Valencia C/ Ramiro de
Maetz, 2-17 46022 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 06/08/2008

1 CV-01-043495-V CASA ARGELIA Valencia Manises C/ Mayor, 146-9 46940
Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/09/2008

1 CV-01-043756-V ASOCIACION MERCANTIL OU-HUA DE Valencia Valencia C/
Doctor Waksman no 27-30 46006 **Actividad:** 5 Participación social
ESPAÑA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 14/11/2008

1 CV-01-043757-V CENTRO CULTURAL LA HERMANDAD Valencia Villanueva
de Castellón C/ Albalat dels Sorells, 24 46270 **Actividad:** 5 Participación social
VILLANUEVA DE CASTELLON VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 14/11/2008

1 CV-01-043805-V ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES AN Valencia Valencia
C/ Arquitecto Rodriguez , 19 46910 **Actividad:** 5 Participación social
NUR

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 01/12/2008

1 CV-01-044017-V "ASODONAR" ASOCIACIÓN PROGRESAR Valencia Valencia
C/Na Robella, 9-3-10 **Actividad:** 5 Participación social
UNIDOS

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/02/2009

1 CV-01-044126-V ASOCIACIÓN DE PARAGUAYOS Valencia Burjassot C/
Mendizábal No 195 - 1a 46100 **Actividad:** 5 Participación social
RESIDENTES EN VALENCIA ADOLFO GIL CHAPARRO

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 05/03/2009

1 CV-01-044132-V DELTA STATE CONGRESS VALENCIA.SPAIN Valencia
Valencia C/ Poeta Artolá, 16-4 46100 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 06/03/2009

1 CV-01-044330-V ASOCIACION ANDINA DE LA COMUNIDAD Valencia
Valencia C/ Yecla, 8, pta.19 46021 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 16/04/2009

1 CV-01-044436-V ENUGU STATE ASSOCIATION Valencia Valencia C/ Pedro III El
Grande, no 38 bajo 46005 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 06/05/2009

1 CV-01-044451-V ASOCIACION PROGRESO Valencia Xirivella C/ Miguel
Hernández, 2-4 46950 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 08/05/2009

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 13 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-044676-V ASOCIACION CULTURAL LA PAZ DE Valencia Catarroja Av/
Rambleta, 36 bajo 46470 **Actividad:** 5 Participación social
CATARROJA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 18/06/2009

1 CV-01-044692-V ASOCIACION DE EMPRESARIOS CHINOS EN Valencia
Valencia C/ Pie de la Cruz no 17 planta 2o 46001 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA-ESPAÑA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 19/06/2009

1 CV-01-044946-V ASOCIACION CENTRO CULTURAL Valencia Lliria C/ Cura
Roca, 11 46160 **Actividad:** 5 Participación social
ISLAMICO DE LLIRIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 21/08/2009

1 CV-01-045004-V ASOCIACION CULTURAL ASSALAM DE Valencia Oliva
C/Ramblar, no 4 BJ 46780 **Actividad:** 5 Participación social
OLIVA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 03/09/2009

1 CV-01-045153-V ARCA ASOCIACION DE RESIDENTES Valencia Algemesí
C/Luis Vives 43, piso 1, pta 1 46680 **Actividad:** 5 Participación social
COLOMBIANOS EN ALGEMESI

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 15/10/2009

1 CV-01-045250-V ASOCIACION DESARROLLO COOPERATIVO Valencia Oliva
BENKADI

Pso. Rey Juan Carlos I no 4, piso 9, pta 46780 **Actividad:** 5 Participación social
20

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 29/10/2009

1 CV-01-045443-V ASSOCIAZIONE ITALIANI COMUNIDAD Valencia Valencia
c/Martinez Cubells 4, bajo, derecha 46002 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA AS.IT.CV

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 09/12/2009

1 CV-01-045573-V ASOCIACION DE AYUDA AL DESARROLLO Valencia
Valencia c/Padre Luis Navarro, 12, puerta 2 46011 **Actividad:** 5 Participación social
INTEGRAL DEL INMIGRANTE, "ADIIN"

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: NACIONAL **Fec. resol:** 11/01/2010

1 CV-01-045575-V ASOCIACION DE EMPRESARIOS CHINOS DE Valencia
Manises c/Alcaten P.I. La Cova, no 14 46940 **Actividad:** 5 Participación social
LA COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 11/01/2010

1 CV-01-046184-V ASOCIACION COLOMBIANA GANDIA LA Valencia Gandia
CALLE ABAB SOLA 31 BAJO 46072 **Actividad:** 5 Participación social
SAFOR "ASOCOL LA SAFOR"

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 05/05/2010

1 CV-01-046216-V ASOCIACION DE CHINA EN VALENCIA Valencia Valencia C/
Pie de la Cruz, 17 46001 **Actividad:** 5 Participación social
LUNA DE ASIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 11/05/2010

1 CV-01-046218-V COMUNIDAD ISLAMICA DE RIBARROJA DEL Valencia Riba-
roja de Túria Masia del Plater 4 Bajo 46190 **Actividad:** 5 Participación social
TURIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 11/05/2010

1 CV-01-046223-V ASOCIACION AL BAYAN Valencia Burjassot C/ Independencia,
42 A-B 46100 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 12/05/2010

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 14 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-046245-V ASOCIACION CULTURAL CHINA Valencia Manises c/Marina
Alta, nave 11, Polígono 46940 **Actividad:** 5 Participación social
Industrial de la Cova

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 12/05/2010

1 CV-01-046268-V AMIGOS DE ECUADOR Y VALENCIA, Valencia Xirivella
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA

C/ Ronda del Este, Parcela 37 C, 46950 **Actividad:** 5 Participación social
Poligono Ind. V. de la Salud

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 19/05/2010

1 CV-01-046492-V ASOCIACION ISLAMICA INTERCULTURAL Valencia Valencia
CALLE ABADIA DEL ROSARIO 2-3 46011 **Actividad:** 5 Participación social
LLUM DE LLAR

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 07/07/2010

1 CV-01-046563-V ASOCIACION CULTURAL DE INMIGRANTES Valencia
Albaida C/Bufali 14 46860 **Actividad:** 5 Participación social
MARROQUIES DE ALBAIDA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 27/07/2010

1 CV-01-046658-V ASOCIACION CULTURAL ARGENTINA DE LA Valencia
Gandia COMARCA DE LA SAFOR

CALLE MADRID No 17 PISO 1 46071 **Actividad:** 5 Participación social
PUERTA 3

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: COMARCAL **Fec. resol:** 02/09/2010

1 CV-01-047088-V ASOCIACION DE RUMANOS DE GANDIA Y Valencia Gandia
Avda Republica Argentina 93 Bajo 46701 **Actividad:** 5 Participación social
LA SAFOR "MIHAI VITEAZUL"

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 24/11/2010

1 CV-01-047191-V CASA CHINA DE CHANLE EN LA Valencia Valencia C/ Pelayo
no 42- bajo 46007 **Actividad:** 5 Participación social
COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 22/12/2010

1 CV-01-047244-V AIBE BALCAN XATIVA Valencia Xàtiva C/Ramón y Cajal, no 8
46800 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 18/01/2011

1 CV-01-047246-V ASOCIACION VALENCIANA DE Valencia Gandia
INTEGRACION RUSO PARLANTES "A.V.I.R."
C/ Cervantes, 24- despacho 102- foro de 46701 **Actividad:** 5 Participación social
convivencia "Manuel Broseta"

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 18/01/2011

1 CV-01-047295-V ASOCIACION UNION LATINA DE LA RIBERA Valencia Alzira
C/ Arapiles, 14 bajo 46600 **Actividad:** 5 Participación social
DEL XÚQUER ASULARX

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 24/01/2011

1 CV-01-047330-V BASMA Valencia Gandia C/ Abad Solá. 40 bajo 46701 **Actividad:**
5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 31/01/2011

1 CV-01-047346-V CENTRO CULTURAL ISLAMICO DE Valencia Requena C/
Villajoyosa, 28 bajo 46340 **Actividad:** 5 Participación social
REQUENA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 01/02/2011

1 CV-01-047400-V ASOCIACIÓN RUMANO-ESPAÑOLA BELLA Valencia
Terrateig PARTIDA DE LA ERMITA S/ N 46842 **Actividad:** 5 Participación social
DONA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 11/02/2011

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 15 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-047434-V PHILIPPINE WOMEN ASSOCIATION IN Valencia Valencia C/
Samuel Ros, 45-26-9 46023 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 21/02/2011

1 CV-01-047476-V NEDERLANDSE ZAKENKRING VALENCIA/ Valencia Valencia
C/ San Rafael, 2, esc. A-25 46011 **Actividad:** 5 Participación social
CIRCULO MERCANTIL HOLANDES DE VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 24/02/2011

1 CV-01-047715-V INFINITY CLUB DE VALENCIA Valencia Alginet VER
OBSERVACIONES 46230 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 29/03/2011

1 CV-01-047824-V ASOCIACION PARA LA MIGRACION Valencia Valencia
ASISTIDA "MIGRAS"

C/ DR. VILA BARBERÁ, 11 BAJO 46007 **Actividad:** 5 Participación social
DERECHA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 19/04/2011

1 CV-01-048063-V ASOCIACION TRES IES Valencia Picassent C/ Torrent, 136 bajo
46220 **Actividad:** 5 Participación social
INTERCULTURALIDAD IGUALDAD IDENTIDAD

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 08/06/2011

1 CV-01-048299-V ASOCIACION SOCIAL CULTURAL Valencia Mislata C/ Santa
Teresa no 19- pta 7 46920 **Actividad:** 5 Participación social
ESMERALDAS

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 21/07/2011

1 CV-01-048503-V ESPAITUGA ASOCIACION CULTURAL Valencia Valencia C/
PIE DE LA CRUZ No 8 46001 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 25/08/2011

1 CV-01-048629-V VALENCIABG (VALENCIABG-BULGARIA) Valencia Mislata
AVDA PAZ, 4-11 46920 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 20/09/2011

1 CV-01-048911-V ASOCIACION CULTURAL Y FOLKLORICA Valencia Valencia
Avda Ausias March 40-pta 1 46970 **Actividad:** 5 Participación social
"MI TIERRA LATINA"

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 04/11/2011

1 CV-01-049412-V BIAN MIN Valencia Valencia C/ San Vicente Martir, 83-85-1-11
46007 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES
EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 27/02/2012

1 CV-01-049638-V ASOCIACION CULTURAL PARA EL BAILE Valencia Xirivella
C/ DIPUTACION No 1 PTA 8 46950 **Actividad:** 5 Participación social
LATINO

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 19/04/2012

1 CV-01-049731-V VALENCIA GEORGIANA Valencia Sueca C/ BERNARDO ALIÑO No 10 PTA 23 46410 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 08/05/2012

1 CV-01-049758-V MARAYA Valencia Valencia Angel del Alcazar 11- pta 4 46018 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/05/2012

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 16 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-049736-V SANTA SOFIA DE LEVANTE Valencia Torrent CALLE SAN JUSTO 12 -1a- PTA 6 46900 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 08/05/2012

1 CV-01-049842-V CASA LATINOAMERICANA EN VALENCIA Valencia Valencia Ingeniero José Sirera 26-57 46017 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 25/05/2012

1 CV-01-049096-V KODOMOKAI NIÑOS JAPONESES DE Valencia Valencia C/ Barón de Petrés 3, pta 2 46003 **Actividad:** 5 Participación social VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 15/12/2011

1 CV-01-050207-V ASOCIACION PROBUDA Valencia Gandia C/ Cardenal Cisneros, 44-1-2 46701 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 04/10/2012

1 CV-01-051748-V ORLU PROGRESSIVE UNION VALENCIA Valencia Valencia C/ San José Pignatelli, 24 bajo 46025 **Actividad:** 5 Participación social ONGD (ORLU UNION PROGRESISTA DE VALENCIA ONGD)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 30/10/2013

1 CV-01-052770-V ASOCIACION SOCIOCULTURAL ESPAI Valencia Valencia SEVILLA 7 **Actividad:** 5 Participación social ITALIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 23/05/2014

1 CV-01-052951-V ASOCIACION BULGARA DE INTEGRACION Y Valencia Gandia CANONGE MANJON 37, 2o, 5a 46701 **Actividad:** 5 Participación social AYUDA (ABIA) "DANUBIO"

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 14/07/2014

1 CV-01-053383-V ASOCIACION DE ESPECTACULOS CARNAVALESCOS POPULARES URUGUAYOS EN ESPAÑA GANDIA AECPUÉ GANDIA Valencia

Gandia

C/ Ciudad de Laval, 22

46700 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES

EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 14/11/2014

1 CV-01-053901-V CENTRO ISLAMICO SAISABIL SILLA CISAS Valencia Silla

Avd. Alicane, 76 bajo 46460 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509

RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: PROVINCIAL **Fec. resol:** 10/03/2015

1 CV-01-054212-V AVEC. ASSOCIACIO DE VENEÇOLANS EN LA Valencia

Valencia Calle Amparo Ballester no 42 pta 1 46022 **Actividad:** 5 Participación social

COMUNITAT VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 22/05/2015

1 CV-01-054351-V ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE Valencia Valencia C/ San

Roc, 10 **Actividad:** 5 Participación social

EVROPEYSKA UKRAINA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 16/06/2015

1 CV-01-054355-V ALMA RUSA Valencia Valencia C/ Fuencaliente, 8-5 46023

Actividad: 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 18/06/2015

1 CV-01-054358-V ASOCIACION DE GHANESES EN VALENCIA Valencia

Valencia C/ Salvador Ferrandis Luna, 11 bajo 46018 **Actividad:** 5 Participación social

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 18/06/2015

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 17 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-054368-V ASOCIACION DE HOMBRES Y MUJERES DE Valencia Valencia

Calle Daroca 26 piso 4 pta 18 46019 **Actividad:** 5 Participación social

SIERRA LEONA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 23/06/2015

1 CV-01-054908-V ASOCIACION VALENCIANA SOLIDARIDAD Valencia

Valencia C/ Pianista Amparo Iturbi, 33-11 46007 **Actividad:** 5 Participación social

CON LA INFANCIA Y LA JUVENTUD DE JARABACOA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 20/11/2015

1 CV-01-054916-V UNION DE MIGRANTES POR EL Valencia Valencia C/ del

Librero Esclapés, 8-8 46019 **Actividad:** 5 Participación social

DESARROLLO DE LOS PAISES DEL SUR UNMSUR

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 24/11/2015

1 CV-01-055229-V ASOCIACION CULTURAL MURGANDIA Valencia Gandia C/

Xeresa, 20-3a G 46701 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES

EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 03/02/2016

1 CV-01-055541-V ASOCIACION AYUDA HUMANITARIA Valencia Valencia c/
Trafalgar,27 46023 **Actividad:** 5 Participación social

GLOBAL DE LOS FILIPINOS VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 13/04/2016

1 CV-01-055661-V ASOCIACION DE SUBSAHARIANOS DE Valencia Sagunt C/
Pio XII, No 4 pta 1 46520 **Actividad:** 5 Participación social

SAGUNTO KAFO MALI

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 29/04/2016

1 CV-01-055662-V ASOCIACION INTERCULTURAL VIVO Valencia Paterna C/
CIUDAD DE SEVILLA, No 46988 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 29/04/2016

1 CV-01-055838-V ASOCIACION DE JOVENES MUSULMANES Y Valencia Lliria
C/ Balmes no 2 bajo 46160 **Actividad:** 5 Participación social

ARABES DE LLIRIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 30/05/2016

1 CV-01-055985-V ASOCIACION CULTURAL HAN Valencia Mislata Plaza de
España no 1- 10a 46920 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 30/06/2016

1 CV-01-056045-V ASOCIACION CASA ARGENTINA EN Valencia Valencia
VALENCIA JOSE DE SAN MARTIN

C/ Doctor Beltrán Bigorra núm 9 piso 2 46003 **Actividad:** 5 Participación social
pta 3

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 13/07/2016

2 CV-02-056169-V FORO ALTERNATIVO DE LA INMIGRACION Valencia
Valencia C/ Buenos Aires no 10 46006 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:**
509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 10/08/2016

1 CV-01-056180-V ASOCIACION CULTURAL Y CENTRO DE Valencia Valencia
C/ Montduver, 35 bajo 46025 **Actividad:** 5 Participación social

OCIO DE CAMERUN EN VALENCIA (ACCOCV)

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 17/08/2016

1 CV-01-056271-V ASOCIACION DE RESIDENTES BOLIVIANOS Valencia
Valencia C/ Aben Al Abbar, 9-12- A 46021 **Actividad:** 5 Participación social
EN VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 09/09/2016

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 18 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-056528-V VENEZOLANOS PRODUCTIVOS Valencia Valencia Avd. Tres Cruces, 75-14 Escalera B 46014 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 08/11/2016

1 CV-01-056738-V ASOCIACION CULTURAL BOLIVIANOS Valencia Sedaví C/ Cequia Cabrera, 8 46910 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 29/12/2016

1 CV-01-056747-V AMIGOS DE PUERTO RICO Valencia Valencia C/ Ciscar, 27-1 46005 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: COMARCAL **Fec. resol:** 03/01/2017

1 CV-01-056986-V FAIZAN E MADINA FOUNDATION GANDIA Valencia Gandia C/ Calderón de la Barca, 44 46701 **Actividad:** 5 Participación social SPAIN

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 22/02/2017

1 CV-01-057165-V CASA DO BRASIL VALENCIA Valencia Valencia C/ República de Guinea Ecuatorial, 4-2 46022 **Actividad:** 5 Participación social C

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 10/04/2017

1 CV-01-056991-V HAY Valencia Valencia C/ Padre Viñas, 97-14 46019 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 22/02/2017

1 CV-01-057710-V ASOCIACION CACHITA Valencia Valencia C/ Barraca, 60-7-13 46011 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 03/08/2017

1 CV-01-057712-V PATARA SAQARTVELO VALENSIASHI Valencia Valencia C/ Jerónimo de Monsoriu, 31-5-18 46022 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 08/08/2017

1 CV-01-057804-V ASOCIACION BEREBERE DE VALENCIA Valencia Valencia C/ General Llorens, 5-13 46025 **Actividad:** 5 Participación social TIMLILITH

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 04/09/2017

1 CV-01-058229-V ASOCIACION SOLIDARIA SENEGALESA DE Valencia Valencia Carretera En Corts, 66 46013 **Actividad:** 5 Participación social LA COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 05/02/2018

1 CV-01-058322-V ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL Valencia Valencia C/ Velázquez, 15-3 46018 **Actividad:** 5 Participación social URUGUAYOS Y URUGUAYAS EN VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 19/02/2018

1 CV-01-058423-V ASOCIACION CULTURAL RUSA SKAZKA Valencia Valencia
C/ Julio Antonio, 22 bajo 46007 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 12/03/2018

1 CV-01-058464-V ASOCIACION DE LA CULTURA ESLAVA DE Valencia Gandia
C/ Real de Gandia, 5 adossat 9 B 46702 **Actividad:** 5 Participación social
GANDIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 21/03/2018

Listado Registro de Asociaciones

03 Septiembre 2018 Página 19 de 19

Secc. No Registro Denominación Prov. Municipio Dirección C. Postal Adap.

1 CV-01-058535-V ASOCIACION CULTURAL OBALUAYE DE Valencia Valencia C/
Tirant Lo Blanch, 17 bajo izq. 46013 **Actividad:** 5 Participación social
VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: MUNICIPAL **Fec. resol:** 28/03/2018

1 CV-01-058557-V ASOCIACION CULTURAL SOMBRERO E' SAO Valencia Valencia
C/ Archiduque Carlos, 20-8 46018 **Actividad:** 5 Participación social **Subactividad:** 509
RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 05/04/2018

1 CV-01-058564-V CBIV CULTURA BOLIVIANA DE Valencia Valencia Avd.
Constitucioón, 29-4 46009 **Actividad:** 5 Participación social
INTEGRACION EN VALENCIA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 05/04/2018

1 CV-01-058760-V ASOCIACION CULTURAL HISPANO CUBANA Valencia Valencia
C/ CAMPANERS, 25 46014 **Actividad:** 5 Participación social
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 21/05/2018

1 CV-01-058790-V JUNTOS CUMPLIENDO SUEÑOS VALENCIA Valencia Manises
C/ Montroy, 2-3 46940 **Actividad:** 5 Participación social
JCSV

Subactividad: 509 RESIDENTES EXTRANJEROS

Ámbito: AUTONÓMICO **Fec. resol:** 25/05/2018

Total asociaciones: 239